



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tesina de grado

*El fenómeno de las maras en el Triángulo Norte de Centroamérica y su
derrame de violencia hacia México y Nicaragua: políticas y estrategias
gubernamentales implementadas en el período 2010-2023*

Alumno: Nahuel Alvarez Dieguez

Legajo: A-2089/3

Directora: Dra. Emilse Calderón

Rosario, 2023

Agradecimientos

A mi mamá, Claudia, por haber confiado en mí desde el primer día. Su paciencia y amor me han sostenido en los buenos y malos momentos, y gracias a su apoyo incondicional y a las valiosas herramientas que me ha brindado a lo largo de mi vida, he llegado a esta etapa y tener la oportunidad de convertirme en un profesional.

A mis abuelos Agustín y Ana que, sin sus presencias físicas, han dejado en mí los mejores recuerdos, llenos de valiosos aprendizajes y alegría.

A mi perro, Rocco, quien llegó a mi vida en el año 2020 y me ha enseñado el auténtico significado de la lealtad y la felicidad en los pequeños detalles de la vida. Su constante presencia y amor, así como su compañía durante noches de estudio y lectura, han sido un apoyo muy importante en mi camino.

A mis amigos, los de siempre, aquellos que han estado a mi lado durante años. Sin darse cuenta, han sido mi apoyo constante y me han ayudado a superar obstáculos a través de sus palabras, consejos y la simple compañía en nuestras juntadas.

A mi compañero de facultad, amigo y ya casi un hermano, Eric. A lo largo de estos años, hemos compartido momentos imborrables que siempre estarán presentes. Agradezco a Fede, Adri, Félix, Maxi, Alan, Santi, Joni, Luli y Delfi, amigos que me ha dejado la facultad y que siempre estuvieron allí para apoyarme.

A Emilse, mi tutora, por su paciencia, compromiso y dedicación a lo largo de este recorrido académico. Agradezco su constante apoyo y disposición a estar presente en todo momento, su guía y orientación han sido esenciales en esta trayectoria.

Resumen

En el presente siglo, las maras de origen centroamericano se han convertido en un problema ampliamente reconocido y oficialmente abordado por los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, así como México y Nicaragua. Entendiendo a este fenómeno como una cuestión transnacional que involucra la seguridad y el rol del Estado en su protección y atención, la presente tesina tiene como finalidad analizar el modo en que estos países han abordado la problemática instalada por las maras en el período 2010-2023, considerando diversos factores que han influido en sus políticas y estrategias gubernamentales.

Palabras clave: maras- Triángulo Norte de Centroamérica- México- Nicaragua- políticas y estrategias gubernamentales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....1

CAPÍTULO I: El fenómeno de las maras en el Triángulo Norte de Centroamérica: de la marginación a la influencia en la sociedad

1.1 Génesis y evolución de las maras.....9

1.2 Las maras en acción: violencia, extorsión y otras actividades delictivas.....14

1.3 Organización y jerarquía al interior de las maras.....19

1.4 Del barrio a la cárcel: organización y modus operandi desde los centros
carcelarios.....23

1.5 Captación de nuevos miembros: estrategias de reclutamiento y aceptación de
la jerarquía y organización.....25

CAPÍTULO II: La respuesta estatal frente al fenómeno marero en el Triángulo Norte de Centroamérica

2.1 Honduras: leyes y respuestas de seguridad.....29

2.1.1 Antecedentes inmediatos.....29

2.1.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el
período 2010-2023.....31

2.2 Guatemala: estrategias, control y desafíos.....37

2.2.1 Antecedentes inmediatos.....37

2.2.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el
período 2010-2023.....40

2.3 El Salvador: determinación y acciones represivas.....45

2.3.1 Antecedentes inmediatos.....45

2.3.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el
período 2010-2023.....48

CAPÍTULO III: Propagación de la violencia de las maras: efectos en México y Nicaragua

3.1 Las Maras en México: perspectivas y desafíos ante su influyente presencia.....	57
3.2 Las Maras en Nicaragua.....	66
3.2.1 Interacción con las pandillas autóctonas.....	66
3.2.2 Realidades de un fenómeno limitado.....	71
CONCLUSIÓN.....	76
ANEXO.....	80
REFERENCIAS BIBILOGRÁFICAS.....	86

Introducción

En la década del 90, las maras eran consideradas como un conjunto de grupos de jóvenes pandilleros que tenían un alcance limitado y emergían en entornos de dimensiones reducidas. Sin embargo, este fenómeno ha experimentado una metamorfosis significativa a lo largo del tiempo, evolucionando de manera progresiva hacia una amplia red de alcance transnacional.

A lo largo de los años, el fenómeno de las redes de maras de origen centroamericano devino en un problema reconocido oficialmente por los países del Triángulo Norte de Centroamérica, México y Nicaragua, y los foros de diálogo en los cuales estos países se encuentran insertos. En la actualidad, las maras son vistas no sólo como una amenaza para la seguridad pública de los países en donde operan, sino que también son consideradas como una amenaza para la seguridad hemisférica. Esto es así en la medida en que las pandillas de origen centroamericano son entendidas como una amplia red de grupos de jóvenes adscritos a las franquicias identitarias de dos pandillas surgidas originalmente en la ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos: la Mara Salvatrucha (MS) y la Pandilla de la Calle 18 (18th Street).

Las condiciones creadas por la exclusión social, la urbanización rápida y acelerada, la falta de políticas integrales de juventud y desarrollo, la desorganización generada por los conflictos militares y las dinámicas familiares problemáticas, entre otros factores, generaron la aparición de pandillas o maras, que inmediatamente se caracterizaron por el ejercicio un poco más intenso de la violencia que las pandillas comunes, dado su anclaje en sociedades que ya eran culturalmente violentas. Ese fenómeno, sin embargo, se caracterizaba por la presencia de un gran número de distintas pandillas que controlaban barrios y calles específicas y delimitadas dentro de la ciudad. En ese sentido, las primeras maras eran pequeños grupos de jóvenes que se movían en espacios muy reducidos de las capitales y cuyas identidades eran diferentes según el nombre del grupo adoptado.

Sin embargo, hacia principios de los 90 se dio inicio al proceso de retorno de los migrantes y a las políticas de deportaciones masivas del gobierno estadounidense. Dicho proceso generó flujos de jóvenes que traían consigo su experiencia pandilleril. La mayoría de los jóvenes que regresaban a Centroamérica en calidad de deportados o de retornados voluntarios eran jóvenes que habían crecido en una cultura completamente

distinta, que apenas hablaban español y que, en varios casos, contaban con vínculos familiares débiles en el país de retorno o, en el peor de los casos, no tenían grupo de referencia alguno porque su familia y sus amigos quedaron en Estados Unidos. Esto generó que muchos de los primeros y más importantes contactos con las sociedades centroamericanas se dieran a través de las pandillas existentes.

En este sentido, la implementación de estrategias organizacionales y jerárquicas que aportaron permitió la conformación de una estructura de grupo más coordinada y estructurada, con mayor capacidad de adaptación a los cambios de contexto internacional. De este modo, las diferentes pandillas se fueron organizando no solo en base a una distribución local, esto es en función de las calles o barrios de origen como había ocurrido en un principio, sino que año tras año comenzaron a ocupar un espacio más amplio, estableciéndose hasta alcanzar un nivel nacional y, posteriormente, transnacional. En los últimos años del presente siglo se puede evidenciar que no solo operan dentro de burbujas específicas ubicadas en los diferentes centros urbanos, sino que sus actividades se ampliaron y extendieron a las áreas fronterizas de los diferentes países donde tienen presencia. Ello se debe a que son territorios en los que se conjuga un amplio flujo poblacional con una profunda negligencia institucional, lo que permite desarrollar diferentes actividades criminales a ambos lados de la frontera.

Al respecto, surge un interrogante ligado al impacto de este fenómeno y la reacción al mismo por parte de los gobiernos afectados, constituyéndose en la **pregunta de investigación**, a saber: **¿de qué manera los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, y México y Nicaragua han abordado la problemática instalada por las maras en el período 2010-2023?** Es por ello que el presente trabajo se propone como **objetivo general** analizar el modo en que los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica y México y Nicaragua han abordado la problemática instalada por las maras en el período 2010-2023.

En busca de responder al interrogante presentado se plantea como **hipótesis** que *los gobiernos que tuvieron lugar entre 2010 y 2023 en el Triángulo Norte de Centroamérica, México y Nicaragua han respondido al fenómeno de las maras a partir de la implementación de políticas y estrategias gubernamentales de mano dura y una securitización de su agenda, sin tener en consideración las causalidades por las cuales dichas pandillas han sabido mantenerse y adaptarse en el tiempo. Específicamente, en el Triángulo Norte de Centroamérica y México se articularon políticas reactivas articuladas con un endurecimiento de la legislación*

penal, mientras que Nicaragua gestionó políticas de índole preventivas más allá de su componente punitivo.

Cabe aclarar que el recorte temporal seleccionado encuentra justificación en el hecho de que en 2010 se observa un aumento notorio en la actividad y presencia de las maras, con un incremento en la violencia, extorsiones y delitos asociados en los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, los cuales han sido el entorno para la gestación y evolución de este fenómeno pandilleril. A su vez, es posible identificar un reconocimiento más amplio de la amenaza que estas pandillas representan para la seguridad ciudadana, suscitando un mayor nivel de atención por parte de los gobiernos de la región.

Asimismo, con la intención de contribuir a la consecución del objetivo general se presentan los siguientes **objetivos específicos**:

- . Describir la problemática en torno a las maras en los países del Triángulo Norte de Centroamérica;
- . Analizar las políticas y estrategias gubernamentales implementadas por los gobiernos que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica como respuesta a la problemática presentada por las pandillas en el período 2010-2023;
- . Describir la problemática en torno a las maras en México y Nicaragua y analizar las políticas y estrategias gubernamentales llevadas a cabo por ambos estados en el período 2010-2023.

Por otro lado, partiendo de la necesidad de consignar el **estado del arte**, es importante advertir que existen tres líneas de investigación preponderantes acerca del fenómeno de las maras. En primer lugar, se pueden destacar aquellos trabajos que se dedican a efectuar un análisis profundo acerca de sus raíces y composición, fundamentalmente en los años 80, época de severas crisis político- institucionales en la región. Las investigaciones que se concentraron en este abordaje permitieron dar cuenta de la influencia que tuvieron la cultura y las formas de organización delictivas de las pandillas estadounidenses en los jóvenes que fueron deportados a sus países de origen, es decir, los del Triángulo Norte de Centroamérica (Arana, 2005; Sampó, 2009; Zilberg, 2004). Incluso, en este contexto y dado que el fenómeno de las maras es una cuestión que fue y es abordada desde una mirada multidimensional, se pueden conocer diferentes estudios que han puesto el acento en las causas que las originan (Savenije, 2007; Sullivan, 1997), en las motivaciones individuales de sus miembros y en las distintas modalidades que han ido adoptando (Sampó, 2010) y en su impacto sobre el incremento

de la violencia y el deterioro de la seguridad pública de los países (Pastor Gómez, 2020; Prado Pérez, 2018).

La segunda línea de investigación identificada se focaliza en entender cómo pasó de concebirse a las maras de pandilla local a una red transnacional, y cuáles son los cambios que se fueron evidenciando en el complejo de actividades ilícitas que las mismas fueron desarrollando (Álvarez, Fernández y Villarreal, 2007; Balmaceda, 2006; Cruz, 2014). En consonancia con esto, existen autores que vinculan a las maras con redes de narcotráfico y crimen organizado y que dan cuenta del surgimiento de roles específicos entre sus integrantes e incluso una cierta estructuración jerárquica (Santacruz y Concha-Eastman, 2001; Carranza, 2005).

Finalmente, la tercera línea de abordaje del fenómeno marero aglutina aquellos escritos focalizados en las medidas llevadas a cabo por los diferentes gobiernos de los estados que conviven con esta problemática, desde políticas de seguridad y operativos policiales más intensos a enfoques integrales que incorporan programas de prevención y reintegración social (Aguilar, 2019; Armijo Canto, 2014; Hernández-Anzora, 2015; Ramos y Segovia, 2017; Rodgers y Rocha, 2013).

En este contexto, esta tesina recoge diferentes aspectos de estas tres líneas de investigación. Se parte del análisis correspondiente a la primera línea acerca de cómo la cultura y las estructuras delictivas de las pandillas estadounidenses han influido en los jóvenes deportados a sus naciones de origen y en cómo han contribuido al aumento de la violencia y la disminución de la seguridad pública en los países a estudiar. Por otro lado, se enlaza con la segunda línea de investigación en lo que refiere a las transformaciones observadas a lo largo de los años con respecto a su accionar y modo de organización. Finalmente, de la tercera línea de investigación se retoman las diferentes estrategias y políticas llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos de los países a analizar para poder enfrentar al fenómeno marero.

Dado este estado de cosas, es importante explicitar el **marco teórico-conceptual** que atraviesa este escrito y que resultan de utilidad para analizar y comprender el fenómeno bajo estudio.

Esta tesina se enmarca dentro de la perspectiva realista de las Relaciones Internacionales para abordar el fenómeno de las maras. Este paradigma es elegido debido a su marcado énfasis en la seguridad como ámbito de las cuestiones internacionales. Dentro de la arena política, el Estado emerge como el principal

destinatario de las preocupaciones de seguridad, el cual “...es definido como un actor racional unificado” (Giaccaglia y Dussort, 2016; p.11).

En este contexto, el Estado busca salvaguardar sus intereses y maximizar su posición en un sistema internacional caracterizado por la rivalidad y la ausencia de una autoridad central. Esta aproximación realista permite analizar de manera profunda cómo las cuestiones de seguridad inciden en la dinámica de las maras y cómo el Estado actúa en consonancia con sus objetivos y su rol central en la preservación de la seguridad.

Por otro lado, en el marco de la dinámica de seguridad internacional en América Latina, la problemática de las maras emerge como un fenómeno de amenaza no tradicional que trasciende las fronteras nacionales y posee un impacto transnacional. Este fenómeno plantea un desafío complejo y multifacético, cuyas raíces se originan en factores interestatales. En este sentido, la creciente interconexión y movilidad en el Triángulo Norte de Centroamérica permiten que las actividades de las maras trasciendan las fronteras, generando efectos que repercuten en la seguridad de otros países.

Este escenario ejemplifica cómo las amenazas no convencionales están configurando la agenda de seguridad en América Latina. Su origen en cuestiones interestatales subraya la importancia de comprender y abordar las raíces fundamentales que fomentan su propagación. En este contexto, se vuelve esencial adoptar un enfoque complejo que abarque tanto los aspectos internos como los externos de la problemática de las maras. Así, es crucial definir ciertos conceptos para lograr una comprensión más profunda del fenómeno y de la estrategia propuesta para abordarlo.

Para encontrar los primeros lineamientos conceptuales se remite a Savenije (2007), quien entiende a las pandillas y maras, como parte de un mismo fenómeno: se trata de agrupaciones formadas mayoritariamente por jóvenes, quienes comparten una identidad social que se refleja principalmente en su nombre. Tradicionalmente, eran jóvenes que vivían en la misma comunidad donde crecieron juntos, que se unían y establecían en cuadrillas para defenderse ellos mismos contra los jóvenes de otras comunidades. Por ende, la pandilla inicialmente consistía en una sola agrupación juvenil al nivel de colonia o barrio. En contraste con esto, el referente identitario de las pandillas transnacionales ya no es el barrio como territorio físico, sino el barrio como idea que une a todos sus miembros bajo el mismo nombre e identidad social, independientemente de donde estén ubicados geográficamente. De hecho, Mato entiende al calificativo transnacionales como “...aquellas prácticas y relaciones que atraviesan fronteras nacionales e involucran la participación de al menos un actor no-

gubernamental, para diferenciarlas de las prácticas y relaciones llamadas internacionales, calificativo que habitualmente se usa para designar las de organizaciones gubernamentales e intergubernamentales...” (2004; p. 69). De este modo, tanto las tradicionales como las transnacionales están integradas por jóvenes que comparten una identidad grupal, interactúan a menudo entre ellos y se ven implicados con cierta frecuencia en actividades ilegales.

Siguiendo con el abordaje del concepto central de pandilla, es relevante considerar que se pueden diferenciar tres tipos de generaciones. Las pandillas de primera generación son “...pandillas callejeras tradicionales que están vagamente organizadas con un liderazgo no definido. Normalmente ocupan un par de cuadras o un barrio pequeño. Se dedican principalmente a proteger su territorio y están involucradas en una amplia gama de actividades delictivas ligadas a la oportunidad y rivalidades inter-pandilleras...” (Sullivan, 1997; p. 15). Su atención se centra en proteger su territorio para obtener dinero de bolsillo y para asegurar la lealtad de sus miembros en sus alrededores inmediatos (Manwaring, 2005). A su vez, el autor también explica que la violencia dentro de esta etapa se encuentra en el extremo inferior del espectro y la mayoría de las pandillas caen bajo esta descripción.

Por otro lado, las pandillas de segunda generación son más empresariales por naturaleza y se centran en las drogas como se ha descrito por Sullivan (1997). Ellas “buscan proteger el mercado y reciben ingresos a través de la venta de drogas. Estas pandillas operan más cohesivamente y su liderazgo se vuelve más centralizado utilizando, a su vez, la violencia para controlar el mercado y para restringir la competencia” (Manwaring, 2005; p. 9-10). Con el fin de controlar el mercado, estas pandillas reclutan a más miembros y expanden su territorio para lograr dicha meta. Esto lleva al establecimiento en otras ciudades y a través de líneas fronterizas estatales.

Por último, entrando a lo que se conoce como pandillas de tercera generación, las mismas “...continúan las acciones de las primeras y segundas generaciones ya que aumentan sus parámetros geográficos, así como sus objetivos comerciales y políticos. En esta etapa, muchas pandillas exportan sus operaciones a otras naciones con agendas políticas y económicas ya preparadas. (...) Esto causa que las pandillas de tercera generación desafíen el control que tiene una nación sobre su propio territorio” (Manwaring, 2005; p. 10-11). Las pandillas de tercera generación pueden constituir una amenaza grave para la seguridad nacional de algunos países y podrían provocar inestabilidad a gran escala.

Finalmente, desde una **perspectiva metodológica** la tesina presenta un diseño cualitativo, aplicado a un recorte temporal longitudinal, que da cuenta de una recolección e interpretación crítica de información empírica. El estudio tendrá un carácter analítico-descriptivo dado que se pretende trabajar la evolución del fenómeno de las maras en el Triángulo Norte de Centroamérica, México y Nicaragua en función de fuentes secundarias de información (artículos académicos, capítulos de libros, publicaciones académicas y artículos periodísticos). Asimismo, recurriendo a fuentes primarias (decretos, discursos e informes oficiales de gestión), se analizarán cuáles han sido las políticas y estrategias gubernamentales llevadas a cabo por los diferentes países para hacerle frente a este fenómeno. Por último, se tendrá en consideración el uso de diferentes entrevistas realizadas por profesionales dedicados a la temática en cuestión a integrantes de las Maras, tanto de la Mara Salvatrucha (MS) como también de la Pandilla de la Calle 18 (18th Street).

CAPÍTULO 1

El fenómeno de las maras en el Triángulo Norte de Centroamérica: de la marginación a la influencia en la sociedad

“...La violencia sin sentido es una prerrogativa de la juventud; rebosa energía, pero le falta talento constructivo. Su dinamismo se ve forzado a manifestarse destrozando cabinas telefónicas, descarrilando trenes, robando coches y luego estrellándolos y, por supuesto, en la mucho más satisfactoria actividad de destruir seres humanos...”

Anthony Burgess

A lo largo del siglo XXI, las maras como fenómeno se ha transformado de forma significativa, dejando de tomar la caracterización en donde su eje y articulación se reducía exclusivamente en un panorama local, esto es en función de las calles o barrios de origen como había ocurrido en un principio, para conformarse y extenderse en el entero de los países en donde se encuentran y, a su vez, en el ámbito internacional.

La propagación de las pandillas se evidenció a partir de un incremento de sus filas en cantidad de miembros y manifestando formas innovadoras a través de la diversificación de sus actividades delictivas para la generación de ingresos. Además, durante su consolidación en El Salvador, Guatemala y Honduras, establecieron conexiones y alianzas con otras organizaciones delictivas, forjando vínculos que fortalecieron aún más su influencia en el entorno criminal.

La violencia asociada a estas pandillas ha ido en aumento desde mediados de la década de los noventa y ha alcanzado niveles alarmantes en el presente siglo, convirtiéndose en una presencia inquietante y dominante en la vida diaria de la región, representando ahora el rostro más siniestro y peligroso del crimen organizado, generando un clima de miedo e inseguridad en las comunidades donde operan.

Consecuentemente, el contenido del presente capítulo responde al objetivo específico número uno, este es, describir la problemática en torno a las maras en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. A su vez, el mismo se va a sistematizar en tres apartados para dar cuenta del impacto y la gravedad que comprende este fenómeno.

En el primero, se llevará a cabo un recorrido sobre los principales lineamientos y particularidades de la génesis del fenómeno y su progreso; en el segundo apartado, se desarrollará las principales actividades que estas pandillas realizan para mantener su influencia, acrecentar su poder y generar ingresos económicos; en el tercero se analizará

el sistema de organización que sostienen desde sus orígenes, dando cuenta de su estructura jerárquica e importancia de sus normas y valores para un correcto funcionamiento de su *modus vivendi* y *modus operandi*.

1.1 Génesis y evolución de las maras

El origen de las maras se remonta a la década de los años ochenta, en un contexto en donde la violencia política, producto de las guerras civiles, y crisis económica se destacaba en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Esta situación fomentó una considerable migración de familias enteras en búsqueda de una salida de sus países natales para lograr mejores oportunidades y calidad de vida, siendo Estados Unidos uno de los principales países receptores de los desplazados.

Muchos niños y adolescentes llegaron a barrios marginados en zonas urbanas, principalmente en Los Ángeles, donde las pandillas callejeras autóctonas del lugar operaban al amparo de organizaciones criminales manejadas desde las cárceles, siendo un ejemplo de ellas la Pandilla 18, surgida en la década de los 60 (International Crisis Group, 2017). En este sentido, los jóvenes que llegaron al país no solo se limitaron a unirse a las filas de las pandillas que ya existían en sus barrios, sino que también comenzaron a gestar sus propias estructuras y organizaciones. Bajo este contexto, surge la Mara Salvatrucha o MS 13, formada por los inmigrantes centroamericanos establecidos en Estados Unidos, como una respuesta a la necesidad de protección de los hostigamientos y discriminación de las otras pandillas juveniles ¹ (Interpeace-POLJUVE, 2009).

El nombre Mara Salvatrucha proviene de la combinación de tres términos: Mara es una palabra en argot centroamericano que se utiliza para referirse a una pandilla, Salva hace referencia a El Salvador, país del que provenían la gran mayoría de sus miembros, y Trucha es una expresión coloquial que significa cuidado o estar alerta, o bien, referida por la jerga callejera como inteligente o listo.

¹Desde sus orígenes, la Mara Salvatrucha y la Barrio 18 son claras enemigas entre sí. Al respecto, “en pleitos internos, ajustes de cuentas y actos de venganza contra traidores mueren cientos de personas por año. Además, hay muchas víctimas por accidente o por daño colateral. Las pandillas matan a familiares y amigos de sus enemigos, a miembros de las fuerzas de seguridad públicas y privadas que quieran intervenir y a transeúntes casuales que simplemente tienen la mala suerte de estar en el momento equivocado en lugar equivocado” (Peetz, 2005; p. 345).

Por su parte, el nombre de la pandilla de la calle 18, también conocida como Barrio 18 o 18th Street Gang², hace referencia a la calle 18th Street en el área de Pico-Union en Los Ángeles, que fue una de las áreas donde, como se había mencionado anteriormente, se formó originalmente la pandilla, aglutinando a “...jóvenes originarios de diversas naciones latinoamericanas a los que se les había negado el acceso a la *Clanton Street Gang*, una banda local con fuertes requisitos de pertenencia...” (Valdez, 2000; p. 11).

En este sentido, es preciso destacar que aquellos migrantes de origen centroamericano que pasaron a formar parte de estas pandillas, adoptaron varios de los rasgos y características que las distinguían para poder identificar a sus miembros, como tatuajes, prendas de vestir distintivas, las señas de manos, el énfasis en la lealtad al grupo, una estructura jerárquica y organizada, con líderes, sublíderes y miembros regulares, y las actividades delictivas para generar ingresos.

Todo ello, se circunscribe en un concepto que sirve para entender, en estos años, su principal finalidad: proteger su territorio. Esta idea se refiere a la defensa y control de los barrios en los que la pandilla se encontraba establecida, y la de disputar los de la pandilla vecina. Para estos jóvenes el barrio es entendido como “...una relación social y funciona como una forma de identificación colectiva. La mara es la familia de quien forma parte de ella, de allí los lazos de solidaridad extrema que llevan a los jóvenes a jugarse la vida...” (Sampó, 2013; p. 147). Para lograr su pertinente protección y control frente a otras pandillas, era necesario mantener una presencia constante y ejercer dominio sobre los residentes y negocios locales.

Al respecto, se evidencia que la relación entre las maras y los barrios en los que estaban asentadas era compleja. Por un lado, las maras se aprovechaban de las condiciones de vulnerabilidad y falta de seguridad en estos barrios para extorsionar y obtener beneficios económicos. Por otro lado, algunas personas en los barrios podían sentir una especie de protección o seguridad relativa por parte de las maras, ya que las pandillas ofrecían cierta estabilidad en medio del caos y la violencia existente.

Lo cierto es que, poco a poco, ambas pandillas, que en un principio se encontraban asentadas y limitadas a su lugar y barrios de origen, fueron capaces de

²En El Salvador, el Barrio 18 se dividió en dos facciones en el año 2005, con el asesinato de uno de sus miembros a manos de la misma pandilla, debido a luchas internas de poder. Desde entonces, los autodenominados Sureños y Revolucionarios han entrado en guerra, haciendo que ésta ya no sea sólo entre MS y Barrio 18 (Hernández- Anzora, 2016).

expandirse por las principales ciudades de California, pasando luego a instalarse en otros estados del oeste de los Estados Unidos, y ya en los primeros años de los noventa, también en estados del sur y de la costa este estadounidense (Álvarez, Fernández y Villarreal, 2007), permitiendo entender que ya desde sus orígenes en el país norteamericano, estas pandillas lograron expandir sus actividades e influencia hacia otros territorios, adoptando esta impronta y trasladándola, posteriormente, a Centroamérica.

Frente a la afluencia creciente de migrantes, la implicación de los mismos en pandillas y su expansión creciente en varias regiones del país norteamericano, llevó al gobierno estadounidense a emprender campañas masivas de deportación con el argumento de que los inmigrantes representaban eventuales amenazas a la seguridad nacional.

Al respecto, las estrictas leyes antipandillas puestas en vigencia a principios de los años noventa, tras serios incidentes en la ciudad de Los Ángeles, terminaron por poblar las cárceles de jóvenes condenados tanto por delitos graves, como por delitos penales. En 1994, bajo el lema tres faltas y estás acabado *-three strikes and you're out* - el tiempo de condena carcelaria para los delincuentes sentenciados por tres o más delitos, se elevó considerablemente (Sampó, 2007).

A partir de 1996, Estados Unidos inicia una estrategia de deportaciones masivas de jóvenes, consolidada tras la aprobación de la *Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act (IIRAIRA)*, la cual tenía por objetivos fortalecer el control fronterizo, desalentar la inmigración ilegal, agilizar los procesos de deportación y establecer restricciones en el acceso a beneficios para los inmigrantes indocumentados.

Dicha estrategia produjo “...un incremento dramático de las expulsiones de residentes permanentes de origen centroamericano, muchos de los cuales habían vivido en Estados Unidos desde su infancia...” (Álvarez, Fernández y Villarreal, 2007; p. 118). Estos jóvenes deportados retornaron a sus países de origen, encontrándose con un escenario político marcado por una democracia carente de una estabilidad efectiva, producto de la prolongada guerra civil³.

³Aunque Honduras no vivió una guerra en su propio territorio sí sufrió de represión política y del contexto en general del resto de los países vecinos. Su propio territorio fue utilizado como base de operaciones para los contrarrevolucionarios (Contras) nicaragüenses, quienes se oponían al gobierno sandinista en Nicaragua. Aún en los noventa, cuando los países de la región se convirtieron en democracias electorales, el problema de pobreza y exclusión quedó irresuelto para esta región (Booth, Wade & Walker, 2010).

En este sentido, "...la situación de marginalidad y exclusión social abrieron espacios al asentamiento y el desarrollo de las pandillas al generar vacíos físicos, sociales y psicológicos. Además, la falta de autoridades formales y el débil control social causaron un ambiente donde la violencia es común, y donde las Maras encontraron un espacio que ocupar, peleando por el poder en la comunidad..." (Sampó, 2007; p. 12). Por su parte, el gobierno estadounidense prestó poca atención a las consecuencias de las deportaciones masivas de jóvenes y, prácticamente, no ofreció apoyo a los Estados centroamericanos para la atención de los mismos (Zilberg, 2004).

De acuerdo a cifras oficiales del gobierno de Estados Unidos, y como se podrá ver en el siguiente gráfico, el número de deportados a Honduras, Guatemala y El Salvador ascendió considerablemente a partir de las políticas implementadas por el gobierno norteamericano, en comparación con los primeros años de la década de los noventa, particularmente entre 1992 y 1996 (Santamaría Balmaceda, 2007).

Deportaciones de Estados Unidos hacia Centroamérica por país

País	Deportados de 1992 a 1996*	Deportados de 1998 a 2004*
Guatemala	7276	64312
Honduras	9497	106826
El Salvador	9767	87031
Nicaragua	1585	7745

* U.S. Department of Justice-INS, 1998, 1999, 2000, 2001, 2005 *Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service*, y Office of Immigration-U.S. Department of Homeland Security, 2002 *Yearbook of Immigration Statistics*. Cifras citadas tomadas de J. L. Rocha, *op. cit.*

Fuente: Santamaría Balmaceda, Gema, 2007

Los desplazamientos forzados de jóvenes pandilleros deportados provocaron que éstos se establecieran en sociedades que constituían excelentes caldos de cultivo para la reproducción de la dinámica de creación de pandillas, y donde, de hecho, éstas ya existían, si bien con adscripciones identitarias diferentes (Carranza, 2005). Al respecto,

es preciso señalar que en El Salvador, Guatemala y Honduras existían previamente ciertas pandillas locales en ciertos barrios, si bien no tenían la misma estructura y presencia que las maras, ya contribuían a la violencia y la inseguridad en la región, y compartían un origen común: estaban compuestas principalmente por jóvenes desfavorecidos en materia socioeconómica y se formaron en barrios marginales de las ciudades más importantes de estos tres países.

La ausencia y falta de interés por parte de autoridades y adultos, hicieron que la calle sea un caldo de cultivo para convertirse en un espacio de socialización e interacción alternativo y una puerta abierta al fenómeno pandilleril. En este sentido, varios de los jóvenes que se suman a sus filas las asocian como una suerte de familia, en donde no solo se pretende obtener un beneficio económico, sino también se busca satisfacer necesidades personales que dejaron descubiertas las familias de los jóvenes miembros. La afectividad es un importante vínculo, no obstante, no antagoniza con la familia de origen, la complementa (Goubaud, 2008).

Con la llegada de los deportados que pertenecían a las maras en Los Ángeles a sus respectivos países de origen, también trajeron consigo varias de las influencias y características que habían adoptado en Estados Unidos, tales como la estructura y organización, transmisión de conocimientos delictivos, y la identificación y símbolos, lo que contribuyó al surgimiento y fortalecimiento de las pandillas en la región. Las maras que surgieron estaban mejor organizadas, participaban en delitos más violentos, usaban armas más pesadas y resultaban más atractivas que los muchos grupos callejeros más pequeños que ya existían, los cuales, en su mayoría, fueron reintegrados o bien a la B-18 o a la MS-13 (International Crisis Group, 2017).

En este escenario, los vínculos que los deportados lograron mantener con sus compañeros de las pandillas establecidas en Estados Unidos constituyeron el puntapié inicial para que estos grupos comiencen a gestarse y convertirse progresivamente en una red de carácter transnacional. Al respecto, las estrategias organizacionales y jerárquicas que aportaron permitieron la conformación de una estructura de grupo más coordinada y estructurada, con mayor capacidad de adaptación a los cambios de contexto internacional.

De este modo, las diferentes pandillas se fueron organizando no solo en base a una distribución local, esto es en función de las calles o barrios de origen como había ocurrido en un principio, sino que año tras año comenzaron a ocupar un espacio más amplio, estableciéndose hasta alcanzar un nivel nacional y, posteriormente,

transnacional. Dicha expansión no sólo se vio reflejada por el incremento en el número de sus integrantes con cifras estimadas en más de cincuenta mil miembros considerando los tres países (UNODC, 2012), sino también quedó plasmada en los lazos que fueron gestando a lo largo de su establecimiento en dichos países y logrando vínculos con otras pandillas criminales.

En estos años, el contexto de los países del Triángulo Norte de Centroamérica estuvo marcado por el fin de los conflictos armados, la reducción de los ejércitos y la integración de los grupos insurgentes a la vida política. Las pandillas no fueron consideradas un problema y al contrario privó la indiferencia dejando que las rivalidades crecieran paralelamente a la degradación de las condiciones de vida generales en los países (Argueta, 2016).

En la actualidad, la presencia de las maras sigue siendo un desafío significativo para la seguridad pública en la región. Datos recientes indican que estas pandillas continúan ejerciendo una influencia considerable en los países que componen el Triángulo Norte de Centroamérica. Al respecto, se estima oficialmente que, en El Salvador, un país con una población de alrededor de 6.8 millones de habitantes, existen entre 60,000 a 70,000 pandilleros activos, incluyendo miembros de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 (Aceña, 2020; Valencia, 2020). Por su parte, en el caso de Honduras, se calculan que aproximadamente entre 25 y 35 mil pandilleros generan temor en barrios y colonias de las principales ciudades del país, según informes de organizaciones no gubernamentales. Finalmente, en Guatemala aproximadamente entre 15 y 20 mil miembros conforman a las maras en el país (Aceña, 2020). No obstante, determinar una cifra exacta es difícil porque las mismas se encuentran sujetas a variaciones y, además, en función de la naturaleza clandestina de estas pandillas.

1.2 Las maras en acción: violencia, extorsión y otras actividades delictivas

Desde la primera década del siglo XXI, la región se vio afectada por un creciente problema de criminalidad que tenía su epicentro en las actividades de las maras y pandillas. Tanto la B- 18 como la Salvatrucha habían trascendido su mera condición de grupos de jóvenes delincuentes y marginados para convertirse en actores principales de una violencia y criminalidad organizada.

Lejos de continuar llevando a cabo las actividades que las pandillas originarias de Centroamérica realizaban (previo al proceso de deportación masiva), como la

escritura de *graffitis*, peleas en los barrios con otros miembros de pandillas vecinas, o la realización de asaltos esporádicos y con poco beneficio económico a diferentes personas o comercios ubicados en sus zonas de influencia, las maras han expandido su alcance y se dedican a una variedad de actividades ilícitas que causan un impacto significativo en la sociedad. El establecimiento de conexiones y flujos de comunicación entre los pandilleros, el acceso a mejores y mayores medios y recursos para operar como vehículos y armas de fabricación industrial, algunas de uso privativo de las fuerzas armadas, ha aumentado la letalidad de sus acciones y su potencial de peligrosidad (Aguilar, 2007).

Al respecto, se detectan entre las principales actividades realizadas por las maras la extorsión, el tráfico de drogas y armas, asesinatos, trata de personas y explotación. Las mismas son llevadas a cabo en un contexto de complicidad y corrupción por parte de diferentes organismos y autoridades, lo que les permite acrecentar sus actos ante dicha debilidad institucional.

En primer lugar, las maras son conocidas por su involucramiento en la extorsión, una práctica que implica el cobro sistemático de dinero a cambio de protección. Estos grupos criminales suelen dirigir sus extorsiones hacia pequeños negocios, comerciantes y transportistas locales, a quienes exigen pagos regulares bajo la amenaza de violencia o daños a su propiedad. Tradicionalmente, la extorsión era dirigida hacia transeúntes y ciudadanos. Sin abandonar estos objetivos, las maras han elaborado progresivamente redes de organización mucho más complejas a fin de aumentar sus ingresos. Es por ello que comerciantes, así como empresas de autobuses y sus trabajadores son los principales extorsionados, diaria o semanalmente (García Bravo, 2013). En este las empresas de transporte y en particular sus trabajadores han pasado a ser blancos de la intimidación sistemática y el homicidio, obligados a pagar por cruzar territorios controlados por las maras, lo cual se puede comprobar en las siguientes cifras: “(...) un total de 692 transportistas fueron asesinados entre 2011 y 2016 en El Salvador, donde las maras paralizaron el transporte público en 2012 y de nuevo en 2015. También afectan periódicamente la movilidad en Guatemala, donde 498 choferes de autobús, 158 inspectores de boletos y 191 pasajeros fueron asesinados entre 2009 y 2011, lo que provocó que muchas rutas de autobús eliminaran los servicios en áreas controladas por las maras. Los taxistas en Tegucigalpa, Honduras, son uno de los objetivos preferidos de la extorsión y se ven obligados a pagar a los grupos que controlan las áreas en las

que se encuentran sus paradas: en 2012, 84 fueron asesinados...” (International Crisis Group, 2017; p. 18).

A su vez, el cobro de servicios de protección e impuestos a vecinos y comerciantes es una de las formas más comunes de financiamiento para estos grupos, convirtiéndose en una fuente de ingresos constante y lucrativa. A su vez, se señala que los cobros se realizan por medios legales, tales como depósitos en cuentas bancarias o empleo de cheques. Estos fondos son administrados dentro del grupo por un encargado ya establecido (Goubaud, 2008).

Por otro lado, las maras participan activamente en el tráfico de drogas y armas, aprovechando la ubicación geográfica de Centroamérica como punto de tránsito entre los productores de drogas en América del Sur y los mercados consumidores en Norteamérica. Estas pandillas actúan como intermediarios, facilitando el transporte, distribución y venta de drogas ilícitas. Sobre este último punto, resulta de vital importancia remarcar que las maras no llegan a considerarse como narcotraficantes, debido a que sus actividades sobre este punto se limitan al narcomenudeo, es decir, venden drogas al por menor en las comunidades donde operan, o bien poseen un control efectivo sobre pequeños mercados domésticos de drogas. Las mismas establecen redes de distribución en sus territorios, utilizando miembros y asociados para vender drogas directamente a los consumidores locales. Por lo general, se centran en drogas como la marihuana, la cocaína y las metanfetaminas.

Al respecto, las drogas juegan un rol fundamental en la vida cotidiana al interior de las pandillas. El consumo de drogas facilita la vinculación de los jóvenes a las pandillas no solo porque su consumo constituye una forma de recreación y placer para algunos jóvenes que están en la búsqueda de experiencias nuevas, sino que, además, porque la relación con las drogas genera un encadenamiento con las diversas dinámicas de violencia que prevalecen al interior de la pandilla (Cruz, 2005).

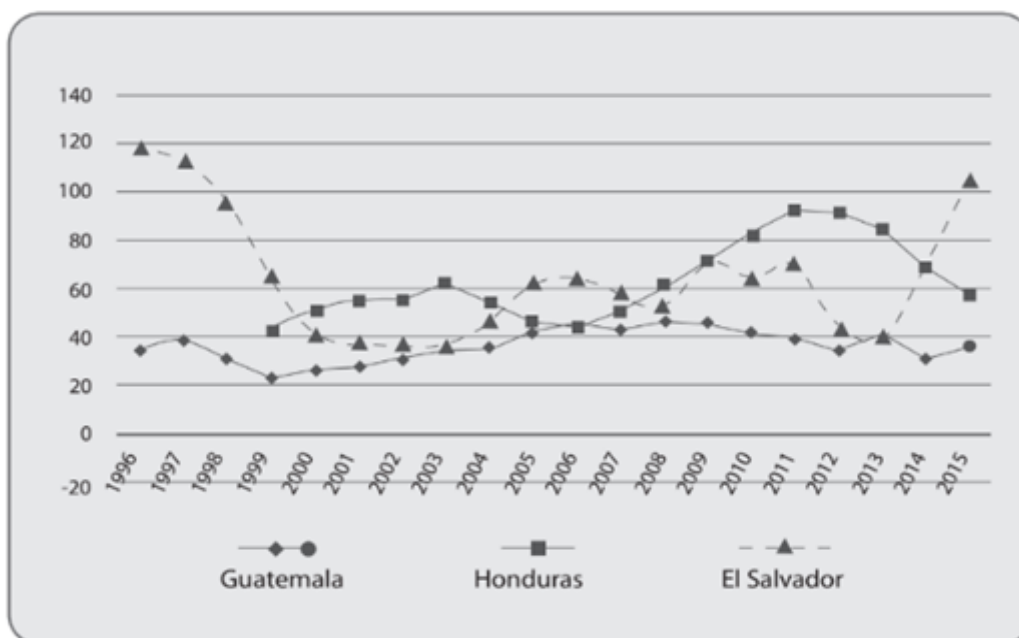
A su vez, las maras también están involucradas en el tráfico de armas, obteniendo armamento de manera ilegal, sea por adquisición local o transfronterizo, y contribuyendo a la proliferación de la violencia armada en la región. Asociado a las rutas y los canales que se establecen por las propias pandillas u otra organización criminal para el tráfico de drogas, se utilizan los mismos métodos para facilitar el flujo ilegal de armas.

Por otra parte, los asesinatos son componentes esenciales de las actividades de las maras. Estas pandillas utilizan la violencia como una forma de imponer su dominio,

resolver disputas internas y combatir a pandillas rivales. A menudo, los asesinatos son llevados a cabo como una muestra de lealtad hacia la pandilla y como una forma de ascenso en su jerarquía interna. Los actos violentos incluyen agresiones físicas, torturas y asesinatos a sangre fría, generando un clima de temor e inseguridad en las comunidades afectadas. Es importante destacar que los asesinatos cometidos por las maras no solo afectan a otros miembros de pandillas, sino también a personas inocentes que se encuentran en medio de la violencia. Los asesinatos pueden ser resultado de ajustes de cuentas entre pandillas, disputas territoriales, venganzas personales o simplemente por el hecho de no obedecer las normas o códigos impuestos por la pandilla.

La rivalidad entre las distintas maras ha llevado a un aumento en los homicidios, lo cual se puede ilustrar con el hecho de que “...el índice de homicidios de los últimos años es comparable con aquellos que se registraban durante la convulsionada época de los conflictos armados centroamericanos y la represión de los regímenes dictatoriales...” (Prado Pérez, 2018; p. 224).

TASA DE HOMICIDIOS EN EL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO
1996-2015



Fuente: World Bank, 2015; El Heraldo, 2016

A su vez, el sicariato o asesinato por encargo es una actividad relativamente nueva a la que se han vinculado los pandilleros. Estos sicarios son contratados para

eliminar a personas específicas, ya sea por venganza, disputas personales, rivalidades de pandillas u otros motivos. Aunque no se trata de una actividad que deban ejecutar como parte sus actividades dentro la pandilla, algunos pandilleros utilizan el sicariato como una de las tantas formas de generar ingresos, al margen de las funciones asignadas al interior de la pandilla (Aguilar y Carranza, 2008).

Finalmente, las maras también se involucran en la trata de personas, aprovechando la vulnerabilidad de los migrantes y personas desplazadas. Estas pandillas trafican con seres humanos con fines de explotación laboral, sexual o reclutamiento forzado dentro de sus propias filas. Estos reclutamientos pueden ser forzados o voluntarios debido a la falta de oportunidades, presiones sociales o la promesa de protección y pertenencia a un grupo. Una vez reclutados, los jóvenes pueden ser sometidos a violencia, explotación y obligados a participar en actividades delictivas, incluida la trata de personas.

Cabe destacar el hecho de que las pandillas reclutan a niños y niñas menores de edad, siéndoles útiles para lo que necesite el grupo, por ejemplo, como "...sirvientes, esclavos sexuales, espías, herramientas para realizar actividades ilícitas, entre otras formas de cosificación. Además, se identifica que las pandillas reclutan niños, niñas y adolescentes con el interés de pasar inadvertidos ante las autoridades, gracias a que no tienen apariencia de pandilleros..." (Organización Internacional del Trabajo, 2018; p. 39).

Adicionalmente, los miembros de las maras se desempeñan como "...soldados de infantería para redes preexistentes del narcotráfico y para organizaciones internacionales de robo de autos, y efectúan sofisticadas operaciones de contrabando de indocumentados..." (Arana, 2005; p. 4), lo que da cuenta de una relación y contacto con otros grupos criminales para el ejercicio de ciertos actos ilícitos. Con su colaboración, las estructuras utilizan el control que tienen las pandillas sobre diferentes zonas para llevar a cabo sus propias actividades ilícitas y brindando beneficios económicos a las maras por haber sido de ayuda. Por otro lado, algunos miembros de la Calle 18 se han involucrado en actividades criminales no violentas como, por ejemplo, la creación de documentos de inmigración falsos (Valdez, 2000).

Frente a este tipo de actividades, la corrupción es un aspecto necesario de remarcar, dado que facilita las actividades delictivas de las maras en Centroamérica. La infiltración de las pandillas en instituciones gubernamentales y fuerzas de seguridad, así como la complicidad de algunos funcionarios, socavan los esfuerzos para combatir y

desarticular estas organizaciones criminales. Al respecto, y como ejemplificación de este acto, se ha detectado la infiltración de las maras en distintas divisiones de las fuerzas armadas, aprovechando los pandilleros la formación recibida a su paso por el servicio militar. La corrupción y la debilidad institucional de los países de Centroamérica sólo amplifica las capacidades de las maras para delinquir (Brevé, 2007).

A partir de estas actividades anteriormente descritas, las maras garantizan una base económica modesta que permiten solventar el resto de sus actividades, mantener a sus familias y, al realizarlas, ganan respeto y reconocimiento que anhelan muchos de sus integrantes. Aunque ser pandillero no facilita el acceso al trabajo, ser parte de una de las pandillas permite abrir ciertas oportunidades alternativas para conseguir recursos económicos y así, satisfacer sus necesidades (Savenije, 2009).

Tanto El Salvador, Honduras y Guatemala sufren de las actividades delictivas que llevan a cabo diariamente estas pandillas, logrando un impacto perjudicial en la sociedad, que incluye la violencia y la pérdida de vidas, el miedo generalizado, el desplazamiento de personas, la extorsión, la influencia negativa en la juventud, el deterioro del tejido social y el impacto económico negativo, que va desde el pago que realizan las empresas a las maras por extorsiones, hasta el hecho de afectar "...directamente a todos los consumidores de productos y servicios de los países, debido a los costos de servicios de seguridad y pagos de seguros que las empresas nacionales e internacionales tienen que contratar para protegerse, costos que terminan siendo sufragados por el consumidor final" (Rivera Clavería, 2013; p. 12-13).

En este sentido, las maras han sabido adquirir una gran presencia y poder especialmente en términos territoriales, en donde "...no sólo dejaron de ser un fenómeno casi exclusivamente urbano, sino que se adueñaron de barrios enteros, dejando a la población civil a su merced o forzándola a abandonar el lugar que habitaban..." (Sampó, 2018; p. 102).

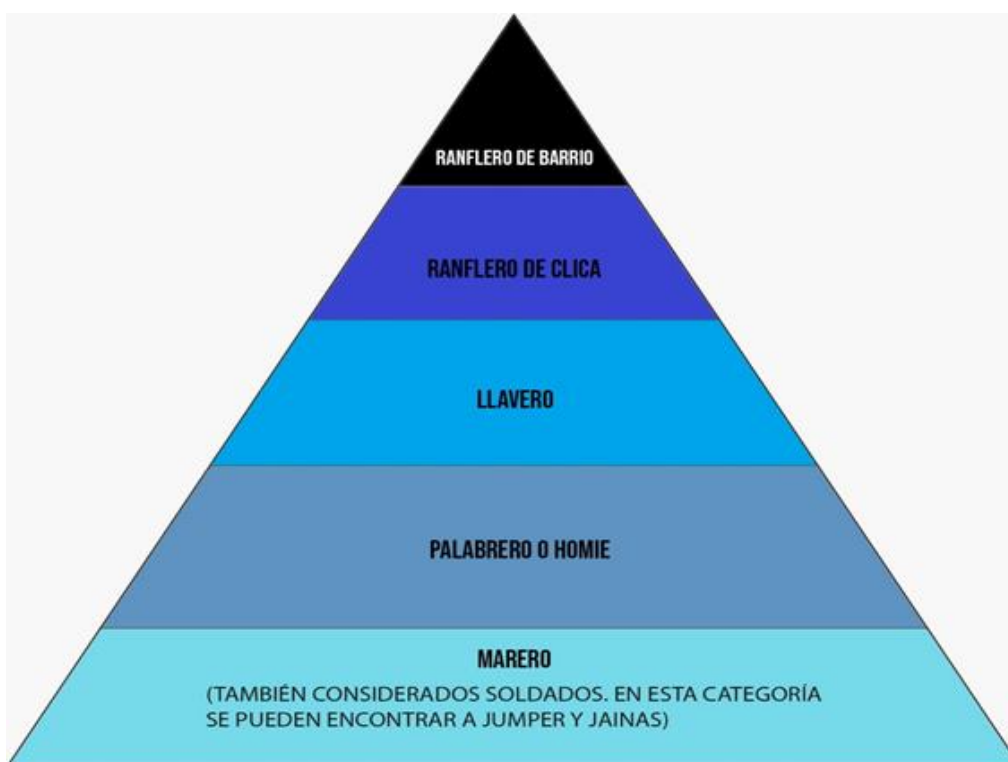
1.3 Organización y jerarquía al interior de las maras

Las maras poseen una estructura organizativa piramidal, con líderes o jefes al más alto nivel y miembros más jóvenes y de menor rango en los niveles inferiores. Si bien existen algunas diferencias en el orden de los roles que se manejan en la Mara Salvatrucha y en Barrio 18, lo cierto es que sus estructuras permiten una clara división de roles y una cadena de mando establecida. A su vez y como se ha anticipado

anteriormente, la idea y principio de territorialidad es un aspecto clave que componen su organización. Es por ello que a continuación se hará una descripción y análisis de este orden al interior de las mismas, lo cual les permite un control e influencia en aquellos lugares en donde tienen presencia y llevan a cabo sus actividades.

Para comenzar, es preciso entender un punto clave acerca de su estructura, lo que ellos denominan como clikas, las cuales poseen una distribución de poder horizontal. La clika está formada generalmente por entre 10 y 20 pandilleros y tiene un nombre propio, característico que las diferencia de las otras. La estructura interna de una clika es jerárquica y se basa en una especie de sistema meritocrático: cuanto más contribuye un miembro al prestigio y al poder de su clika o de su mara en general, tanto más asciende en la jerarquía de su grupo. Las personas que han llegado a ser cabecillas dentro de una clika o a niveles superiores han demostrado su dedicación a la mara ya sea por méritos o bien porque han logrado acumular recursos como dinero, armas o drogas. Ellos constituyen los puntos nodales de la red. Son ellos quienes coordinan acciones comunes y organizan la cooperación entre las clikas (Peetz, 2005).

En este contexto, los diferentes y más importantes niveles jerárquicos que se tendrán en consideración son: mareros, palabrero o homie, llavero, ranflero de clika y ranflero de barrio o clika central.



Fuente: elaboración propia

En la base de la jerarquía se encuentran los mareros, también conocidos como *pandilleros* o *soldados*. Son los miembros más jóvenes y menos experimentados. Su función principal es llevar a cabo actividades criminales, como extorsiones, robos, tráfico de drogas, entre otros. Estos individuos deben mostrar lealtad y obediencia a los líderes superiores. Dentro de este grupo también se suele sumar a los *jumper* y *jainas* aunque, a veces en distintos órdenes de jerarquía. El *jumper* se refiere a un miembro de género masculino que tiene la función de ser un reclutador o encargado del reclutamiento de nuevos miembros (Rivera Clavería, 2013). Los *jumper*s son responsables de identificar a jóvenes vulnerables en sus comunidades y persuadirlos para que se unan a la mara. Su objetivo principal es aumentar el número de miembros y fortalecer el poder de la organización. Por su parte, *jaina* es el equivalente femenino de un jumper. Es una mujer que desempeña un papel clave en el reclutamiento de nuevas mujeres para unirse a la mara. Las *jainas* también pueden ser responsables de actividades de inteligencia, como obtener información sobre bandas rivales o transmitir mensajes dentro de la organización, sobre todo en sus visitas a miembros de las pandillas en las prisiones (Peetz, 2005).

Siguiendo con la idea anterior, es importante profundizar y analizar el rol que cumplen las mujeres al interior de estas pandillas ya que sus funciones han evolucionado con el tiempo. Inicialmente, las mujeres tenían una participación limitada en las pandillas, principalmente desempeñando roles de apoyo a los miembros masculinos. Sin embargo, en las últimas décadas, ha habido un aumento en la participación activa de las mujeres dentro de las maras, aunque sigue siendo menor en comparación con los hombres.

Los motivos que llevan a las mujeres a unirse a la mara son diversos: en algunos casos se busca acogida familiar; en otros casos cuenta el atractivo que ejerce el acceso a las drogas, las armas, el dinero, y muchas veces se busca protección frente al avance de la otra mara (Interpeace, 2013; García Bravo, 2013). En este sentido, en un primer momento, las mujeres tenían un rol mucho más tradicional y limitado al interior de las pandillas, en donde sus funciones se reducían principalmente a, por un lado, brindar apoyo emocional y cuidar a familiares e hijos de las pandillas, para que el resto pueda destinar su compromiso completo a las actividades delictivas llevadas a cabo y, por otro lado, actuar como mensajeras, llevando información y comunicación entre los miembros de la pandilla, como se destacó anteriormente.

Posteriormente, y con el avance de las actividades delictivas, las mujeres han sabido adquirir nuevas funciones, tales como la participación activa en extorsiones, tráfico de drogas, robos y secuestros, ya que propiciaban una mayor seguridad para la ejecución de las mismas debido a que pasaban generalmente de manera desapercibida, sin tatuajes ni vestimenta propia de los masculinos que eran fácilmente identificables como miembros de una pandilla. Generalmente, son quienes trasladan armas, drogas, dinero, mensajes; o bien se convierten en las caras visibles para realizar cobros de extorsiones (Interpeace, 2013; Tager Rosado y Argueta, 2019).

No obstante, salvo contadas excepciones, las mujeres “...no son consideradas a la hora de tomar decisiones, ocupan lugares más bajos dentro de la jerarquía que rige la mara y se las sigue viendo como el sexo débil...” (Sampó, 2017; p. 136). Es decir, se reconoce una activa participación en la ejecución de las actividades, pero no en la planificación y decisión que se llevan a cabo previamente.

Por encima de los anteriores mencionados se encuentran los palabreros o homies. Estos miembros han demostrado su compromiso y habilidades dentro de la mara, y actúan como intermediarios entre los líderes y los mareros. Los palabreros también pueden tener responsabilidades de reclutamiento y entrenamiento de nuevos miembros, y generalmente son los voceros de las clicas.

Por otro lado, los *llaveros* son los que se encuentran en un escalón más alto de los *palabreros* en la estructura jerárquica. Este orden corresponde al “...segundo al mando en una clica, quien recibe órdenes directas del líder de clica y se encarga de coordinar las actividades criminales, y en algunas ocasiones manejan las finanzas de la clica, sustituirá al líder de clica si este por alguna razón dejara el cargo...” (Rivera Clavería, 2013; p. 33).

Continuando con el orden en su organización, cada clica tiene su propia identidad y territorio, y está encabezada por un líder llamado *primero* o *ranflero*. Este líder tiene autoridad sobre los demás miembros de la clica y toma decisiones importantes para el grupo, organizando y planeando las diferentes actividades delictivas.

Finalmente, la clica central, también conocida como *rifa*, es el nivel más alto de la jerarquía dentro de una mara. Está compuesta por líderes de las clicas y tiene autoridad sobre todas las clicas de la organización. Los líderes de la rifa son los encargados de tomar decisiones estratégicas, establecer alianzas o conflictos con otras pandillas y manejar las finanzas generales del grupo.

A partir de lo expuesto, es posible observar que las maras demuestran altos niveles de lealtad hacia la organización a la que pertenecen y a su líder (dentro de la clica), y se rigen por un “...estricto código de silencio que tiene como función demostrar la valentía de los miembros y el compromiso emocional que han adquirido luego de la iniciación. Para quienes violan estas reglas, existen severas sanciones implementadas por pedido de los jefes de las clicas” (Sampó, 2006; p. 6).

El código de silencio es una regla fundamental dentro de las maras que implica mantener un estricto secreto y no cooperar con las autoridades o revelar información sobre las actividades de la organización. Este código se aplica tanto a los miembros activos como a aquellos que han sido arrestados o enfrentan interrogatorios policiales, fomentando la solidaridad entre los miembros de la mara, creando un fuerte vínculo y un sentido de pertenencia dentro de la organización, lo que, a su vez, también se traduce en un temor a recibir represalias en caso de no respetarlo, que puede incluir desde la violencia física hasta la muerte.

1.4 Del barrio a la cárcel: organización y modus operandi desde los centros carcelarios

Tanto la Mara Salvatrucha como la Barrio 18 tienen una presencia significativa dentro de las cárceles, y desde allí operan y mantienen su influencia tanto dentro de las prisiones como en el exterior. Aunque las dinámicas pueden variar según la ubicación y la mara específica, lo cierto es que mantienen ciertas líneas de organización y realización de actividades que logran mantener, aun cumpliendo con sus condenas. Los líderes, conocidos como pintones, ejercen autoridad y poder sobre los demás miembros. Esta estructura jerárquica contribuye a mantener el orden y la disciplina dentro de la pandilla.

La lealtad hacia la mara es crucial en la vida de prisión. Los miembros deben demostrar una lealtad inquebrantable hacia la organización y sus líderes y la solidaridad entre los miembros es esencial para la supervivencia y protección mutua. El hecho de que las autoridades penitenciarias hayan separado a los miembros de la Mara Salvatrucha y Barrio 18 en centros penales diferentes debido a la gran cantidad de violencia generada y de homicidios perpetrados por sus miembros, llevó a que la proximidad y la congregación entre sus propios pares se traduzca en procesos grupales organizativos fuertes.

En este sentido, algunas cárceles se han vuelto un territorio controlado por las pandillas, donde sus miembros pueden interactuar libremente entre ellos e incluso comunicarse con los de la calle (Savenije, 2009), permitiendo así que "...su comunicación con el exterior e interior del recinto sea tan fuerte que incluso traspasa fronteras, ya que muchas instrucciones para los grupos del exterior vienen de los mareros o pandilleros reclusos, lo que hace que la cárcel se convierta en un centro de logística y de acción que influencia el comportamiento de los miembros de la pandilla más dentro que fuera de los penales..." (Goubaud, 2008; p. 38).

Al respecto, las maras operan en diferentes sentidos al interior de las mismas, siempre respetando y acatando las órdenes de sus líderes que dirigen el centro de las actividades. Uno de los claros ejemplos es cómo las maras extorsionan a otros reclusos, exigiendo pagos o favores a cambio de protección dentro de la prisión y, a su vez, extendiendo la extorsión por fuera de la cárcel, exigiendo pagos a las personas y empresas en el exterior. Aunque encarcelados, los líderes de las maras mantienen su influencia sobre las actividades de la organización en el exterior. A través de sus conexiones, comunicaciones y órdenes impartidas, pueden dirigir extorsiones, tráfico de drogas, asesinatos u otras actividades criminales. A su vez, las cárceles son un caldo de cultivo para el reclutamiento de nuevos miembros, ya que las maras buscan sumar a reclusos vulnerables en sus filas, utilizando distintas técnicas según sea el contexto necesario, como intimidación, promesas de protección y lazos de solidaridad.

Para llevar a cabo este tipo de tareas, y principalmente las relacionadas con el mundo exterior, se reconoce que el teléfono celular se ha transformado en la herramienta más importante para estos criminales quienes la utilizan indistintamente tanto para extorsionar, como para dar órdenes de ejecución de actividades criminales por parte de los mareros y son introducidos de diversas formas a los centros carcelarios, siendo la más común a través de visitas quienes utilizan su cuerpo para esconderlos o utilizando amenazas al personal administrativo y de seguridad y en algunas ocasiones en contubernio con estos (Rivera Clavería, 2013).

Por lo tanto, se comprende que la cárcel se ha convertido en una cuna de la organización territorial ampliada de las pandillas, en donde se "...concentra a un buen porcentaje de pandilleros que vienen de diversos lugares y, en la práctica, les permite funcionar como una especie de asamblea permanente en donde discuten, acuerdan y deciden las estructuras, las estrategias y las formas de operar que deberán ser acatadas por todos los miembros de las clicas..." (Cruz, 2007; p. 367).

1.5 Captación de nuevos miembros: estrategias de reclutamiento y aceptación de la jerarquía y organización

Las maras tratan de mantener una “...organización flexible, dinámica, renovada, que les permita poder innovar su accionar criminal de acuerdo a la conveniencia de la propia organización, por decisión de sus líderes o cuando la coyuntura del momento lo determina; de igual manera articular un discurso incluyente hacia la niñez y juventud con un componente de identificación territorial que denota arraigo a un lugar específico y que funciona como un instrumento de captación de nuevos miembros...” (Rivera Clavería, 2013; p. 20). Al respecto, tanto la Mara Salvatrucha como la B-18 poseen estrategias específicas para sumar nuevos miembros a sus filas que, como se mencionó anteriormente, tienen por objetivo principal atraer a los más jóvenes.

Por un lado, su búsqueda siempre se encuentra en aquellos entornos vulnerables, es decir, jóvenes que provienen de barrios marginados, con familias desestructuradas, poca educación, están desempleados o enfrentan problemas sociales. Con ello, buscan captar su atención a partir de las oportunidades que ellos pueden brindarles para generar ingresos económicos, llevando a cabo las diferentes actividades delictivas que conocemos y, a su vez, ofreciéndoles un sentido de pertenencia y protección, prometiendo un ambiente familiar y lazos de hermandad entre los miembros de las pandillas, presentándose como una alternativa para el desarrollo de su vida personal, social y económica.

Por otro lado, vemos como otra de sus tácticas radica en ofrecerles una vida loca. Con la expresión vida loca los pandilleros se refieren a lo extraordinario de su vida en la mara. La honra, el territorio, las drogas y la violencia juegan un papel central en el vivir cotidiano de un marero, y en la mayoría de los casos definen el porqué, el cómo y el cuándo de su muerte (Peetz, 2005). Para este estilo de captación, el rol e influencia de los líderes de las maras resulta relevante, dado que se presentan de manera carismática y, a su vez, manipuladora, capaces de persuadir y atraer a jóvenes hacia sus filas. Utilizan tácticas de manipulación emocional, promoviendo la lealtad y creando un ambiente en el que los miembros se sientan obligados a obedecer y seguir las órdenes.

En resumen, tal como señalan Álvarez, Fernández y Villarreal (2007), ingresar a la pandilla le ofrece numerosas recompensas tanto simbólicas (reconocimiento del grupo de iguales, sensación de poder, logro de status), como materiales, ya sea la adquisición de bienes a través de actos delictivos, ingresos económicos, o bien, bienes

que de otra forma no podría conseguir, como el acceso a diferentes tipos de drogas y sustancias de consumo ilícito y, a su vez, brindarles un espacio en el que tengan un sentido de pertenencia y sean considerados miembros de una familia.

Unirse a la mara se considera un compromiso significativo y, en principio, se espera que sea para toda la vida. Como parte de este compromiso, los aspirantes deben someterse a un rito que marca su transformación en términos sociales, adquiriendo una nueva identidad y asumiendo la responsabilidad de obedecer las reglas de la pandilla.

Para ganar su pertenencia a la mara, "...los aspirantes han de realizar el brincado, ritual o bautismo marero, que varía de una mara a otra: pelear con pandilleros de una mara rival, soportar durante un tiempo determinado una paliza por parte de miembros de la propia mara sin defenderse, etc." (García Bravo, 2013; p. 15). En el caso de la Mara Salvatrucha, varios casos coinciden en que los miembros golpean al aspirante durante 13 segundos, mientras que en la pandilla Barrio 18, lo hacen durante 18 segundos.

Una vez aceptados e incluidos dentro de la pandilla, los jóvenes deben respetar las diferentes normas y estructura jerárquica que son impuestas al interior de las maras, así como elementos característicos que les permitan ser identificados, como prendas de vestir o tatuajes, generando así un vínculo de respeto, lealtad y compromiso. Se deben acatar las órdenes que los jefes les imponen, como actividades delictivas o resolver disputas que puedan generarse, de lo contrario reciben castigos, ya sea excluyéndolos de ciertas reuniones o remuneraciones, violencia física e, incluso, la muerte. La solidaridad con la mara es la norma más importante y, en consecuencia, la traición se considera el delito más severamente castigado. Es fundamental priorizar siempre el nombre y el prestigio del grupo por encima de los intereses o necesidades personales. Y es alrededor de estos elementos que "...los jóvenes, de diversas procedencias y lugares, pueden reconocerse como parte de una misma pandilla, independientemente del lugar en donde estén y del hecho que no se conozcan previamente..." (Cruz, 2007; p. 365).

Por otra parte, abandonar la pandilla es un proceso extremadamente difícil. El hecho de salirse por voluntad propia y sin consentimiento de los líderes tiene como consecuencia la muerte, debido al temor que puede resultar para los mismos de "traición" con la pandilla rival o el hecho de proveer información y paradero de miembros a las autoridades. El rito de iniciación y la aceptación de las normas y valores es una suerte de pacto que debe garantizar el cumplimiento efectivo en todo momento y lugar, por lo cual la aceptación y el seguimiento inicial sobre los aspirantes es estricto y

permanente. A su vez, las mujeres que intentan dejar la pandilla pasarán por similares dificultades a los pandilleros hombres, ya que esto se considera como un acto de traición, el cual suele ser castigado con la muerte. Éstas difícilmente pueden escapar de su identidad pandillera y es muy probable que reciban poca o ninguna ayuda para reintegrarse a la sociedad (Cawley, 2013).

A modo de síntesis, la pobreza, el desempleo juvenil, la falta de perspectivas y oportunidades, las insuficiencias de la educación, las secuelas de las guerras civiles, sumado a las migraciones y deportaciones que se dieron en los 3 países que conforman al Triángulo Norte de Centroamérica, constituyen las razones profundas del surgimiento y expansión de las maras. A su vez, se pudo ver en este recorrido que el problema que había empezado a surgir con respecto a estas pandillas radicaba en actividades y violencia que se reducían exclusivamente en calles y barrios puntuales de los países de la región, pero el progresivo avance de las mismas en el presente siglo logró perpetuarse a los distintos niveles de la población en general, ocasionando efectos puramente negativos, un avance que no sólo se mostró en el incremento del número de sus miembros, sino en una mayor sofisticación de su organización y estructura y, a su vez, en la implementación de nuevas actividades delictivas de mayor grado.

CAPÍTULO 2

La respuesta estatal frente al fenómeno marero: políticas implementadas en el Triángulo Norte de Centroamérica

“Esas son sutilezas (...). No nos interesan los motivos, la ética superior, solo queremos eliminar el delito”

Anthony Burgess

La irrupción del fenómeno de las maras en el Triángulo del Norte de Centroamérica ha generado una profunda influencia en la vida cotidiana de los habitantes de esta región. Estas pandillas han penetrado de manera determinante en los asuntos públicos de estos países, especialmente debido a la creciente importancia de la seguridad como eje estructural de los gobiernos actuales. La violencia y el miedo que estas pandillas generan han modificado las dinámicas comunitarias, afectando la forma en que las personas se relacionan, trabajan y se desplazan.

En respuesta a este desafío, los gobiernos de la región han puesto un enfoque prioritario en la seguridad como un aspecto clave de sus agendas políticas, principalmente por el reclamo diario por parte de la población. La necesidad de controlar y disminuir la influencia de las maras ha llevado a la implementación de estrategias y políticas públicas enfocadas en la persecución de pandilleros y en la búsqueda de mitigar sus actividades delictivas.

Por ende, el contenido de este capítulo responde al objetivo específico número dos de la tesina, analizar las políticas implementadas por los gobiernos que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica como respuesta a la problemática presentada por las pandillas en el período 2010-2023, considerando, a su vez, los antecedentes propios a cada caso nacional. El capítulo se va a sistematizar en tres apartados, correspondiéndose cada uno a los diferentes países que componen el Triángulo Norte de Centroamérica.

En el primero, se llevará a cabo un recorrido sobre las principales políticas y estrategias gubernamentales en Honduras frente al fenómeno de las pandillas; en el segundo apartado, el enfoque se desarrollará en torno a la respuesta de los sucesivos gobiernos de Guatemala para enfrentar a las maras; en el tercero, se concentrará en

cómo las distintas administraciones de El Salvador han abordado el desafío de combatir las maras.

2.1 Honduras: leyes y respuestas de seguridad

2.1.1 Antecedentes inmediatos

Las maras han ejercido una influencia significativa en Honduras desde sus inicios, generando repercusiones de carácter social, cultural, económico y político en el país. Al asumir la presidencia de la República en enero de 2002, Ricardo Maduro se enfrentó a un desafío formidable: abordar la alarmante problemática de la violencia social que no solo había experimentado un considerable incremento en la última década, sino que además se expandía constantemente como consecuencia de diferentes grupos criminales, destacándose principalmente las pandillas. En el año 2000 la tasa de homicidios era de 46.31 por cada 100 mil habitantes, ocurriendo en las ciudades principales del país: San Pedro Sula y Tegucigalpa, y el factor común era que los hombres son los principales agresores y víctimas (97,5% y 92% respectivamente), y el uso de armas es el instrumento de muerte que prepondera, registrándose en un 78.20% de los casos (Castellanos, 2000).

En este contexto Ricardo Maduro lanza el Plan Tolerancia Cero, afirmando su idea de recuperar el prestigio de los gobernantes y la ley, una estrategia territorial que apuntaba al control de los barrios marginados para afirmar la autoridad y combatir la violencia (Gutiérrez, 2009). A su vez, se designó el decreto N° 226-2001 en el año 2002, que ratificaba la Ley de Policía y Convivencia Social, donde en el artículo 90 por primera vez se haría referencia desde la legislación a las pandillas dentro del concepto de *pandillerismo pernicioso* considerándose como “[...] grupo de adolescentes entre doce y dieciocho años, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas o entre sí, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteren el orden público” (Decreto N°226 -2001, 2002). Esta definición, establece que el objeto referente es el orden público. De igual forma, en el art. 91 se establecieron una serie de delitos imputables a los pertenecientes a las pandillas perniciosas (Ramos y Segovia, 2017).

De manera simultánea a la implementación del Plan Cero Tolerancia, se puso en marcha el programa Comunidad más Segura, con el que se pretendía construir una “...seguridad ciudadana integral en las comunidades locales de Honduras” (Dirección

General de Policía Preventiva, 2002; p. 7). En líneas generales y tal como destacan Ramos y Segovia (2017), este programa buscaba acercar a la policía con la comunidad, de tal manera que los ciudadanos se involucraran en la consecución de seguridad en sus respectivas comunidades.

A su vez, estas políticas y planes ejecutados se conjugan en lo que posteriormente se conoce como el Plan Mano Dura. Según la explicación que ofrece Gutiérrez (2009), este nuevo plan buscó reforzar cada vez más la percepción del pandillero como delincuente, estableciendo esta imagen en la opinión pública. Maduro hizo énfasis en la necesidad de recuperar las áreas bajo control de las pandillas, lo que sugirió que, al menos en ese momento, el Estado hondureño no tenía un control total del territorio nacional. En el marco de este plan, se llevaron a cabo los operativos conocidos como Libertad Azul, los cuales tenían como objetivo principal realizar redadas y detenciones de presuntos pandilleros. Lo importante a destacar en esta serie de operativos es que, sumado al cuerpo policial, se recibió una participación activa de las Fuerzas Armadas de manera conjunta, entendiéndose cómo el rol que iban tomando ambos cuerpos era cada vez más relevante.

Ahora bien, es preciso señalar que el gobierno, para poder efectivizar y dar una mayor connotación y respaldo a sus planes y operativos en contra de las pandillas, trató de legitimar y tener una espalda jurídica a dicho accionar. Con la Ley N° 117-2003, aprobada el 7 de agosto de 2003, se modificó el artículo 332 del Código Penal de Honduras, llegando a conocerse como la Ley Anti-Maras, en el cual se produjo un aumento significativo en las penas por la creación, liderazgo y membresía en asociaciones ilícitas, incluyendo las maras. Ser considerado como cabecilla o fundador de una pandilla ahora conlleva una pena de prisión de nueve a doce años, en contraste con los tres a seis años que se establecían anteriormente y, en el caso de los miembros regulares de las pandillas, las penas corresponden a un tercio de las previstas para los fundadores y líderes (La Gaceta, 2016). Esta reforma legal incrementó considerablemente las sanciones para aquellos involucrados en actividades de pandillas, buscando enviar un mensaje contundente de repudio y disuasión hacia estas organizaciones criminales.

Hasta ahora, es posible observar un enfoque predominantemente punitivo en el discurso, políticas y relaciones con entidades públicas para abordar las maras, aunque sin dejar de lado, la aprobación en 2001 de la Ley para la prevención, rehabilitación y reinserción social de personas vinculadas a maras y pandillas a través del Decreto N°

141-2001 (La Gaceta, 2001), por medio del cual se crea el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, con el objetivo principal programas y acciones para prevenir el reclutamiento de jóvenes por parte de las maras y pandillas. Sin embargo, es necesario advertir que no ha ejercido un impacto significativo debido a los escasos recursos que se destinaron para implementarlo correctamente.

Por su parte, durante el gobierno de Manuel Zelaya se observa que algunas de sus propuestas e iniciativas para hacer frente al fenómeno de las maras y pandillas siguieron una línea de continuidad con las políticas implementadas por su predecesor. Estas medidas, como señala Mejía (2006), continuaron con la estrategia de carácter punitivista y de involucrar a militares en tareas de seguridad, justificando su uso bajo el razonamiento que el involucramiento del ejército dentro de asuntos internos resultaría necesario para resolver situaciones de emergencia. A modo de ejemplificar dicho accionar, se destaca la Operación Trueno, que se dio inicio el 5 de septiembre de 2006 y consistió en patrullajes permanentes de policías y soldados en zonas clasificadas como de riesgo (Mejía, 2006).

El golpe de Estado que ocurrió el 28 de junio de 2009 durante el gobierno de Zelaya impactó las políticas planificadas para abordar las maras y pandillas en Honduras, alterando su curso. La crisis política resultante bajo el gobierno de Roberto Micheletti (2009-2010) tuvo un impacto considerable en las estrategias de seguridad, orientándose hacia una postura más represiva, no solo focalizada en las pandillas, sino que también incluyó la persecución de opositores al Gobierno de facto (Ramos y Segovia, 2017).

2.1.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el período 2010-2023

El golpe de Estado a Zelaya generó una gran controversia a nivel nacional e internacional, y Honduras fue suspendida de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Tras el golpe, se celebraron elecciones presidenciales anticipadas en noviembre de 2009, en las cuales Porfirio Lobo resultó electo como presidente, en un contexto de crisis social y política, sumado a un incremento constante de violencia.

La nueva administración heredaba una agenda plagada de cuestiones a resolver, siendo una de ellas la de seguridad. En este sentido, un seguimiento del gobierno de Lobo con sus predecesores fue el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, incluyendo el despliegue de soldados para participar en el plan de Operación

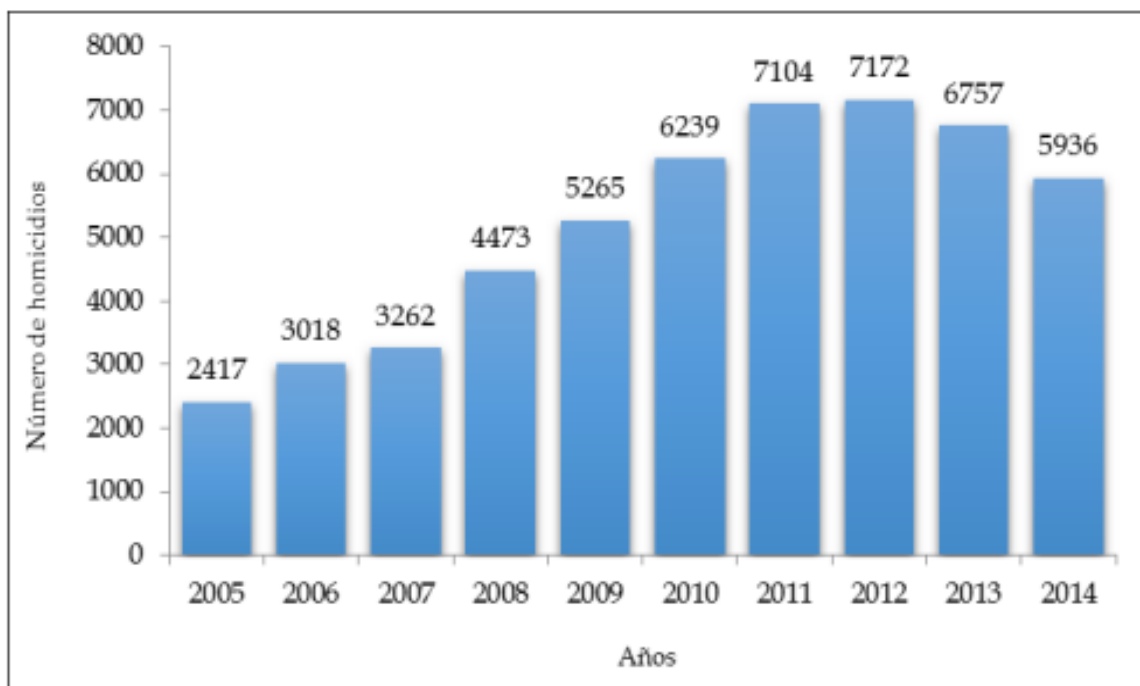
Libertad. La misma fue lanzada en abril de 2013 y se llevó a cabo principalmente en la ciudad de San Pedro Sula, considerada en ese momento una de las ciudades más peligrosas del mundo debido a la presencia de las pandillas y altos índices de violencia. Esta iniciativa buscaba fundamentalmente recuperar el control del territorio y restablecer la seguridad en la ciudad. A su vez, se llevó a cabo la creación de la unidad de élite de la policía denominada Policía Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas (PMOP) (Ramos y Segovia, 2017).

La PMOP llevó a cabo operativos en zonas controladas por las pandillas, realizando detenciones y decomisos de armas y drogas, siendo su principal función dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 272 y 274 de la Constitución de la República, referido mantenimiento y conservación del orden público, así como acudir en auxilio, de la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional (Decreto N°168-2013, 2013).

Por otro lado, tras el golpe de Estado, el público y la sociedad condenaron la violación de derechos humanos por parte de las autoridades. En respuesta, la administración de Lobo introdujo la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022. Su enfoque se centró en reforzar la gestión a nivel nacional y local, implementar programas de prevención de la violencia basados en derechos humanos y fortalecer las instituciones de justicia y seguridad (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, 2011).

En línea con esta política, se propuso la creación de dos nuevas entidades con responsabilidad en el ámbito de la seguridad: el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, 2011). Estas instituciones tenían la tarea de coordinar y promover medidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos y abordar los desafíos relacionados con la violencia y el crimen en Honduras, siendo en los primeros años de su administración una constante y llegando a sus más altos índices, principalmente de homicidios, como se demuestra en la siguiente gráfica:

Honduras total de homicidios, período 2005-2014



Fuente: Ramos y Segovia, 2017

La implementación de estas medidas tenía como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta del Estado en seguridad y fomentar la colaboración ciudadana. Se buscaba una estrategia integral que abordara la prevención de la violencia y la persecución del delito, basada en el respeto a los derechos humanos y en la superación de las políticas del gobierno de facto, mientras mantenían una lucha constante contra las pandillas.

Metas en materia de seguridad a ser cumplidas para el 2014 (Plan de Gobierno 2010-2014)

METAS AL 2014
• Aumentar de 5,000 a 7,000 el número de militares apoyando a la Policía Nacional con operativos e inteligencia.
• Aumentar el registro de armas de fuego en más de 100 %.
• Incrementar en un 50 % el decomiso de armas no registradas (fuego y prohibidas).
• Establecer 10 o 20 comunidades o barrios para implementar cambios en materia de seguridad, con el control de los propios vecinos.
• Reducir a 13 por 100,000 habitantes la razón de delitos contra la propiedad.
• Reducir a la mitad el número de robos.
• Reducir en un 50 % el número de homicidios culposos.
• Reducir a la mitad el número de accidentes de tránsito.
• Aumentar en un 45 % el número de bandas organizadas capturadas.
• Aumentar en al menos un 5 % el número de delincuentes capturados.
• 9 juzgados sobre violencia doméstica operando a nivel nacional.
• Registrar en un 100 % las alertas migratorias emitidas por el Poder Judicial.
• Ejecutar 400 operativos migratorios anuales para verificar el estatus migratorio de extranjeros en el país.

Fuente: Congreso Nacional de Honduras, 2010

En este sentido, las actividades perpetradas por las pandillas siguen provocando un impacto severo en la vida ciudadana, como era el caso de la extorsión que los pandilleros llevaban a cabo para incrementar sus ingresos económicos. Bajo este panorama y concretamente frente al delito de extorsión, en el año 2013, el gobierno hondureño creó la Fuerza Nacional Antiextorsión para tratar de contrarrestarlo. La nueva institución estaba conformada por unidades interagenciales integradas por recursos de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas de Honduras, de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y de un grupo de fiscales del Ministerio Público (Redacción DEF, 2021).

No obstante, hasta aquí no se ha hecho mención de un acontecimiento vital que tuvo lugar en la administración de Lobo: el 28 de mayo del 2013, la MS-13 y la B-18 ofrecieron una tregua y cese a la violencia. Los grupos pidieron perdón a la sociedad y al gobierno por el daño causado y, a su vez, llamaron a las autoridades a iniciar un diálogo para la pacificación, a cambio de un espacio de rehabilitación y trabajo para sus integrantes (Ramos, 2013).

Este suceso fue considerado por el gobierno como una oportunidad política, especialmente en vista de las elecciones presidenciales que se llevarían a cabo en noviembre del mismo año (De Gori, 2014). En este sentido, el pensamiento que manejaba la gestión de Lobo era que "... con esta acción de las maras se podría reducir algo de la violencia y con ello garantizar mayores adhesiones electorales. Ante esto, el Gobierno y el propio Estado reconocerían que sólo pueden lograr la ansiada seguridad pública a partir de un acuerdo entre organizaciones pandilleras" (De Gori, 2014; p. 105).

Sin embargo, lo cierto es que, a pesar de la aceptación por parte del gobierno de esta tregua y las implicancias y promesas que conllevó, el panorama no ha cambiado de manera significativa. La violencia y las actividades delictivas continuaron siendo una realidad constante en las calles de Honduras, llegando en el 2014 a ser catalogado "...como el país más violento del mundo de los países sin conflicto en guerra..." (InSight Crime, 2015; p. 2).

En 2014, Juan Orlando Hernández asume la presidencia de Honduras en un contexto de alta incidencia de delitos violentos que sigue siendo un problema grave en el país. Aunque se logró una reducción inicial de homicidios, el país sigue enfrentando altas tasas de criminalidad, como se refleja en la gráfica adjunta:

MUERTES POR HOMICIDIOS EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR 100 MIL HABITANTES, 2014-2017

Año	Homicidios	Tasa
2014	5936	68.0
2015	5148	60.0
2016	5150	59.1
2017	3866	43.6
TOTAL	20 100	57.6*

Fuente: WOLA, 2020

Durante sus primeras acciones como primer mandatario, se puede ver que en enero de 2014 se creó la Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención, dentro de la cual se han implementado diversos proyectos de corte preventivo de la violencia juvenil, como lo fue el Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (Ramos y Segovia, 2017). No obstante, a excepción de las iniciativas de corte preventivas que se mencionaron anteriormente como estrategia, la mirada del gobierno y las normativas implementadas se destacan por su carácter reactivo y militarista, como sucedió durante el gobierno de su predecesor, evidenciando una concentración de poder en el Ejecutivo, por encima del Legislativo y el Judicial. Estas aprobaciones reflejan además una priorización de la Seguridad y la Defensa, por encima del sector Justicia (WOLA, 2020).

Al respecto, durante el mandato de Juan Orlando Hernández en el Congreso Nacional de Honduras en 2011, se aprobó la Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, encargado de supervisar las políticas en seguridad, defensa nacional e inteligencia, la cual se implementó durante su mandato en 2014. El significado de esta ley es que quien preside el Consejo, en este caso el Ejecutivo, tenga el control absoluto de los entes de seguridad, logrando así una concentración del poder en la figura presidencial, restringiendo la influencia de otros poderes en las decisiones relacionadas con seguridad y defensa (Contra Corriente, 2017).

A su vez, en 2014 se estableció la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) en Honduras, integrada por diversas entidades estatales como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Su objetivo principal es coordinar operaciones conjuntas para combatir actividades delictivas, fortalecer la seguridad ciudadana y

mantener el orden público, incluyendo operativos de seguridad, patrullajes, detenciones, confiscaciones y desarticulación de grupos criminales (Diálogo Américas, 2021).

En este sentido, estas iniciativas han confluído entre ellas y han permitido los arrestos de distintos líderes pandilleros para la reducción de sus actividades delictivas y un intento de desmembramiento de las maras, pero lo cierto es que las consecuencias imprevistas de estas acciones acarrearón dos grandes inconvenientes como bien Rodríguez y Tule (2020) detallan: “...en primer lugar, fomentaron el crecimiento de las pandillas mediante la concentración de muchos miembros en la cárcel, lo cual les permitió reorganizarse y reagruparse. En segundo lugar, provocaron una expansión de las clicas en algunas zonas del país que tradicionalmente no manifestaban ese problema...” (Rodríguez y Tule, 2020; p. 387).

Lo importante a destacar aquí es que sigue siendo una constante la presencia de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública. A partir de las políticas y acciones llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos, tienen la posibilidad de complementar e incluso, en algunos casos, suplantar el rol de la policía en su permanente objetivo por reducir la violencia que sufre el país y, sobre todo, por la presencia constante y cada vez más amplia de las maras.

La esposa del derrocado mandatario Manuel Zelaya, Xiomara Castro, asume las riendas del país el 27 de enero de 2022. Desde un principio, sus campañas y discursos se basaron en una refundación del Estado y una lucha constante a las mafias y la inseguridad (Presidencia de Honduras, 2022). A su vez, bajo un panorama de continuas problemáticas sociales, económicas y de seguridad sin resolver, Castro también se encontró con un aparato estatal notablemente corrupto, lo cual la llevó a tomar la decisión de extraditar a su predecesora Estados Unidos debido a sus conexiones con el narcotráfico, en lugar de someterlo a la justicia hondureña.

Al respecto, es preciso señalar que las primeras intenciones de la actual presidente refieren a un intento por suprimir las actividades y atributos que se le han brindado a las Fuerzas Armadas para brindar apoyo a la seguridad pública. Para ello, en julio de 2022 lanzó el nuevo programa de Policía Comunitaria, con el objetivo de lograr un nuevo y más importante rol de la Policía en la cercanía y el combate a la delincuencia y violencia. La misma pretende “...mantener la seguridad ciudadana, el orden público, la paz, la convivencia, los derechos humanos, prestando un servicio policial con enfoque comunitario” (Burgos, 2022, p. 2). A su vez, se comprometió a derogar la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, la cual concedió al expresidente un

control total sobre los órganos de seguridad, estableciendo una independencia y capacidad de decisión entre los Poderes del Estado, sin una sumisión total al Ejecutivo (Periódico Poder Popular, 2023). En este sentido, en virtud de que la normativa sigue vigente, Castro mantiene las mismas prerrogativas que Hernández hasta que la misma no sea derogada (Burgos, 2022).

Debido a la continua inseguridad y delincuencia de las pandillas, los enfoques iniciales no tuvieron éxito. En noviembre de 2022, Castro propuso un Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos, incluyendo medidas de excepción en zonas suspender garantías constitucionales en áreas específicas (Expediente Público, 2023). Sumado a ello, el gobierno decretó el 6 de diciembre de 2022, estados de emergencia en 162 barrios, la mayoría en San Pedro Sula y Tegucigalpa, lo cual ha sido ampliado hasta el 20 de abril de 2023, ante el crecimiento de los índices de delincuencia y para luchar contra las pandillas (WOLA, 2023; Vollenweider, 2023).

Finalmente, el 15 de diciembre de 2022 se firmó en Nueva York un convenio con la Organización de las Naciones Unidas para crear la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH), una reciente iniciativa del gobierno de Castro, la cual actúa como una entidad fiscal independiente para luchar contra delitos y grupos delictivos, funcionando en paralelo con las instituciones existentes (Kempken, 2023).

Indudablemente, a lo largo de los años, los diferentes gobiernos en Honduras han adoptado y puesto en marcha una serie de leyes y respuestas de seguridad con el propósito de brindar respuestas inmediatas al continuo reto de las maras. Estas acciones se han enfocado en abordar de manera rápida y decidida la problemática, con el propósito de contrarrestar la influencia y actividades de estas pandillas de manera efectiva.

2.2 Guatemala: estrategias, control y desafíos

2.2.1 Antecedentes inmediatos

Desde principios del siglo XXI, las maras han extendido sus actividades delictivas en las principales ciudades de Guatemala, generando preocupación por la seguridad. A partir del mandato de Alfonso Portillo (2000-2004), se han adoptado medidas similares a las mencionadas en el caso hondureño, con un enfoque militarista y

la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la violencia y la inseguridad. De hecho, durante su mandato se gestó, de acuerdo a Carballido (2008), una política de remilitarización de la política de seguridad. Ya en su campaña, su discurso hizo hincapié en la salvaguardia de la seguridad pública, prometiendo mano dura contra los criminales (De la Torre y Álvarez, 2011).

Así, durante el primer año de su gestión, junto con "...la colaboración de la presidencia del Congreso de la República del General retirado Efraín Ríos Montt, se aprobó e implementó el Decreto 40-2000, fundamento legal para la actuación de las fuerzas combinadas de Ejército y Policía, que hizo operativa la intervención militar en seguridad ciudadana..." (Fundación Myrna Mack, 2016; p. 87).

Sumado a ello, similar a lo que fue la Operación Libertad en Honduras, en el año 2003 Portillo ordenó la puesta en marcha del Plan Escoba en Guatemala. Este Plan tenía seis objetivos: la incautación de armas de fuego, el desarme de las pandillas, su desorganización limitando su campo de acción, el impedimento del vandalismo callejero, la prevención de la comisión de delitos por parte de las pandillas y la prevención del tráfico de drogas (Rodríguez Barillas y Pérez Castillo, 2005), consistiendo principalmente en operativos masivos de la policía y del ejército dirigidos a la detención de los mareros (Peetz, 2005). Asimismo, el Plan identificaba y definía como pandilleros a jóvenes de 14 a 25 años, dedicados al vandalismo, drogadicción, robo, violación, distribución de drogas, agresión, homicidios, extorsión a propietarios de negocios y a pilotos de autobuses (Aguilar y Carranza, 2008).

Aproximándonos al año 2004, Oscar Berger (2004-2008) asume como nuevo presidente de Guatemala, bajo un contexto similar al de su predecesor, sin profundos cambios y enfrentando las mismas problemáticas de violencia e inseguridad. En este sentido, durante la gestión de Berger se puede ver cómo existe una "...política de continuismo en materia de seguridad interna o bien la intensificación de medidas represivas en contra de las maras" (Peetz, 2005; p. 359).

Al respecto, tal como destaca el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (2014), las medidas impulsadas y el accionar otorgado a la Policía Nacional Civil como principal ente de seguridad ciudadana, consistieron en una política de represión caracterizada por ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por estructuras paramilitares, escuadrones o comandos de la muerte, integradas por policías. A su vez, dentro de la Policía Nacional Civil se creó la Unidad de Acción

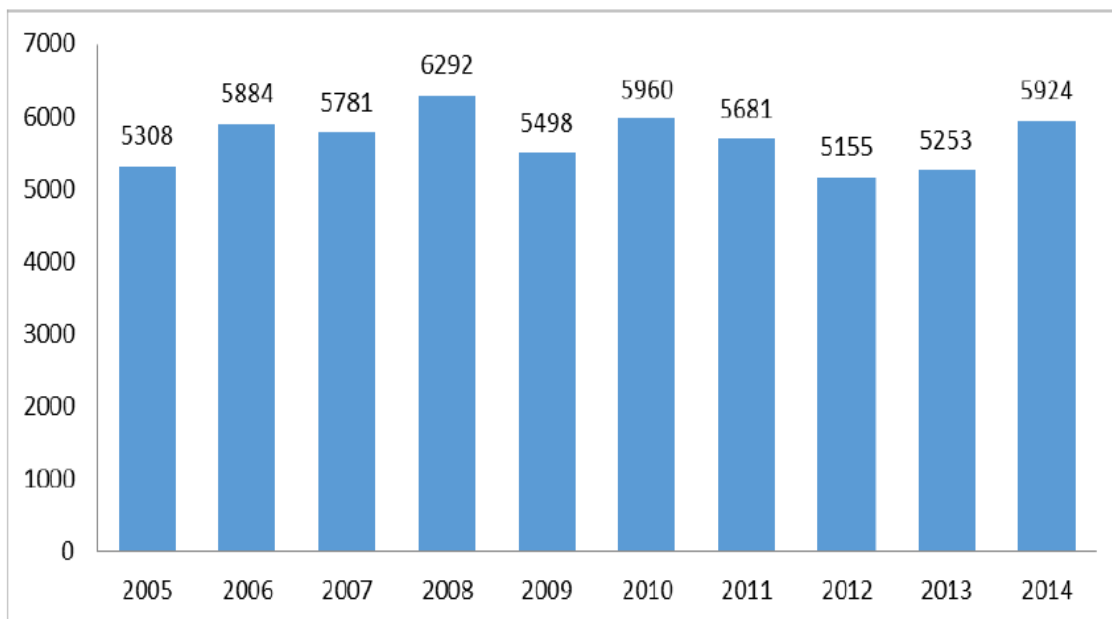
Nacional Contra el Desarrollo de Pandillas (PANDA) cuyo objetivo era combatir frontalmente a las organizaciones delincuenciales (Ramos y Segovia, 2017).

Por otro lado, en el año 2006, se aprobó la Ley Contra la Delincuencia Organizada en Guatemala a través del Decreto N° 21-2006, con el objetivo de fortalecer las herramientas procesales para investigar y procesar a miembros de grupos delictivos organizados. Esta legislación estableció una definición de grupo criminal organizado u organización criminal como cualquier grupo conformado por tres o más personas que operara con la intención de cometer uno o más delitos, como narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas, homicidio, secuestro, robo agravado, estafa, trata de personas, asociación ilícita, entre otros (Ramos y Segovia, 2017). El propósito de esta ley era proporcionar instrumentos procesales y herramientas legales que permitieran una respuesta más efectiva ante las actividades ilícitas llevadas a cabo por las pandillas (Diario de Centroamérica, 2006).

En el año 2008, Alvaro Colom (2008-2012) asume la presidencia. Como describe López (2012), el nuevo mandatario "...inició su gobierno caminando entre candelas de dinamita: el índice más alto de homicidios en 12 años, desde la firma de la paz -43 muertes violentas por cada 100 mil habitantes-; las maras en metástasis, alimentadas por las extorsiones y el narcomenudeo; los decomisos de cocaína más bajos en los últimos 10 años; corrupción estatal, y la llegada de los Zetas al país..." (López, 2012; p. 1). Al respecto, se comenzó a desarrollar un enfoque de protección que abarcó diversas medidas esenciales. Entre ellas se encontraba el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil (PNC) mediante un enfoque más riguroso en la selección de los agentes. Asimismo, se llevó a cabo una estrategia defensiva basada en la Doctrina de la Seguridad Nacional, la cual establece que el Estado es el actor central en términos de seguridad (Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, 2014).

Para llevar a cabo esta estrategia, en el primer año de su mandato se aprueba la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Específicamente, "...el objeto de la ley es establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional para efecto de la seguridad interior y exterior por parte del Estado de Guatemala. En este sentido, se subraya que la finalidad primordial de la ley es la creación de un Sistema Nacional de Seguridad, que debiera ser el ente coordinador de los temas en materia de seguridad..." (Ramos y Segovia, 2017; p. 27), en un contexto en donde la violencia y tasa de homicidios seguían en aumento, como se muestra en la siguiente gráfica:

Guatemala: Evolución de los Homicidios, período 2005-2014



Fuente: Ramos y Segovia, 2017

2.2.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el período 2010-2023

Los años 2010 y 2011 conformaron la segunda mitad del mandato de Álvaro Colom como Presidente de Guatemala. En ellos se visualiza un incremento de la criminalidad, con el asesinato de pilotos y ayudantes de buses. En 2009 habían fallecido 120 pilotos y en los siguientes años se continuaría rondando esa cifra. Las extorsiones siguieron generalizándose, especialmente en las áreas urbanas, dando como resultado el abandono de colonias, cierre de negocios, asesinato de quienes se negaron o retrasaron los pagos a las bandas criminales, integradas por miembros de pandillas, donde también estuvieron implicados propietarios de buses, choferes, ayudantes y criminales que operan desde las cárceles (Rosal, 2012).

Otra medida que se debe resaltar durante su gobierno es la creación de la Comisión Nacional de Reforma Policial, buscando transformar a la Policía Nacional Civil para combatir la corrupción, impunidad y falta de eficacia en la institución policial. La reforma impulsada abordó "...la prevención del delito, investigación criminal, organización institucional, controles internos, recursos humanos, gestión de

apoyo y logística, formación y profesionalización y una plataforma tecnológica. Los distintos temas se analizaron en Mesas temáticas, primero abordando las necesidades del agente policial, segundo estudiando los aspectos técnicos de la reforma policial y posteriormente estableciendo un Consejo de gobernando con la policía” (Ramos y Segovia, 2017; p. 32).

No obstante, lo cierto es que, finalizado el mandato de Colom, el país mantenía un escenario de problemas de corrupción, pérdida de credibilidad por parte de la población y debilidades en las instituciones de seguridad (López, 2012), lo cual dificultaba la eficacia en la lucha contra las pandillas.

Llegando al 2012, año en el que asume Otto Pérez Molina (2012-2015), vemos un escenario en donde las pandillas continúan con sus actividades delictivas, principalmente de extorsiones, afectando no sólo al transporte público colectivo, sino también a taxistas, residencias y comercios (López, 2012), sumado a robos, homicidios y secuestros. Es por ello que el nuevo mandatario y ex-militar intensificó medidas para su lucha contra la violencia, creando dos fuerzas policiales encargadas de prevenir secuestros, además de realizar algunas reformas en el sistema judicial, para que los delitos no continuaran quedando impunes (Fuenzalida Caris, 2018). En este sentido, el antecedente del nuevo presidente de haber pertenecido al Ejército de Guatemala da cuenta de la importancia e incidencia que le acredita al rol de las Fuerzas Armadas en su gestión, específicamente en tareas de seguridad.

Un aspecto importante que se desarrolló durante la gestión de Pérez Molina fue el énfasis que puso en la construcción de políticas de seguridad con una visión y alcance de mediano y largo plazo y en la creación de pactos nacionales relacionados con la seguridad (Ramos y Segovia, 2017). Es por ello que el gobierno implementó el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz en Guatemala, con el objetivo de abordar los problemas de seguridad, justicia y violencia de manera conjunta y sostenible. Este pacto buscaba involucrar a todos los sectores sociales e instituciones estatales para lograr una estrategia cooperativa que mejorara la gobernabilidad, seguridad y protección contra la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país (Ministerio de Gobernación de Guatemala, 2012).

Por otro lado, una de las medidas e iniciativas que trató de implementar en el país e incluso llamando a los países vecinos, fue la de legalizar el consumo de drogas, como una forma para luchar contra el narcotráfico y las actividades delictivas sujetas a las mismas (CNN, 2012), pero lo cierto es que, presentándose este escenario, las

pandillas podrían seguir llevando a cabo el resto de actos que perpetúan en la sociedad a fin de mantener sus ingresos económicos y generar violencia.

Llegando a 2015, enfrentándose acusaciones por el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) de ser el vértice de una sofisticada red de sobornos, contrabando y fraude fiscal en las aduanas del país, la conocida como La Línea, se vio obligado a dimitir el 2 de septiembre, faltando más de cuatro meses para la conclusión de su mandato constitucional y a cuatro días de las elecciones generales, al perder un antejudio parlamentario que le despojó de la inmunidad y la emisión de una orden de detención por presuntos delitos de asociación ilícita, cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera (Ministerio Público de Guatemala, 2017; Ortiz de Zárate, 2019). El día 3 de septiembre toma posesión Alejandro Maldonado Aguirre como presidente interino de Guatemala, hasta finalizar el período correspondiente a Pérez Molina el 16 de enero de 2016.

Jimmy Morales (2016-2020) ganó las elecciones de 2015, convirtiéndose en el quincuagésimo presidente del país. En su Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno, describe cómo el Ministerio de Gobernación, uno de los entes rectores de la seguridad ciudadana, muestra grandes debilidades en su función de prevención de la violencia y la delincuencia y la solución de estos flagelos. A su vez, se indica que la Policía Nacional Civil (PNC) no cumple a cabalidad con la función de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, prevenir, coadyuvar en la investigación y lucha contra la delincuencia, mantener el orden público y la seguridad interna (Presidencia de Guatemala, 2016).

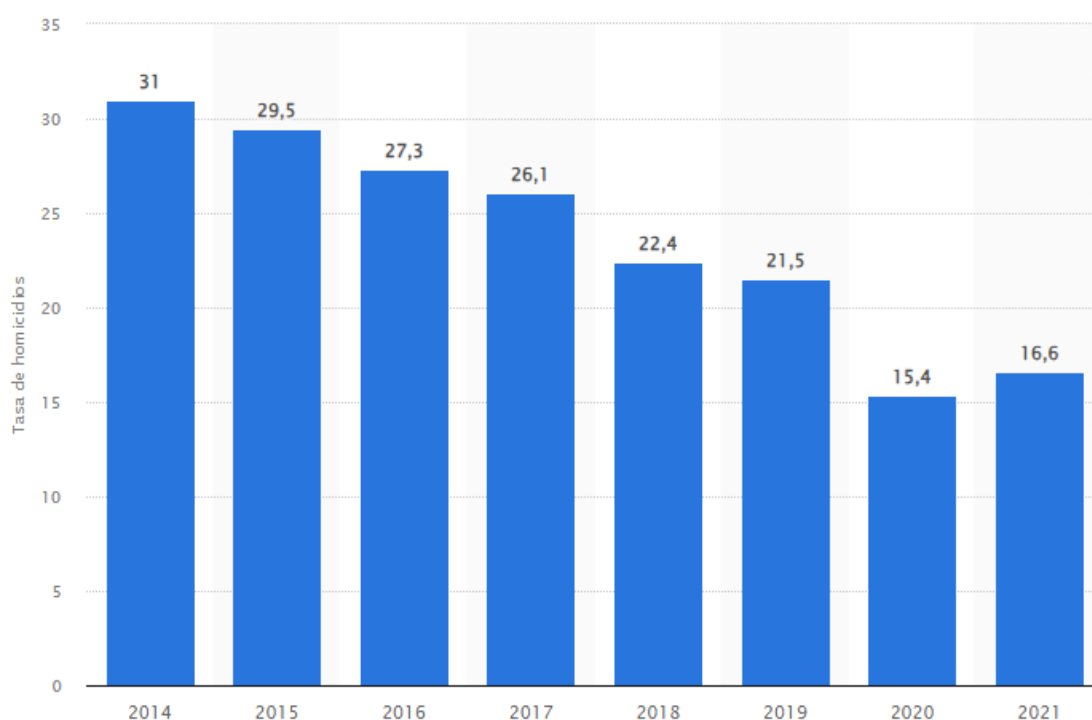
Por otro lado, en 2017, el nuevo mandatario respaldó y colaboró en la ejecución del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, formulado durante la presidencia de Otto Pérez Molina. El plan busca fomentar el crecimiento económico, mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer instituciones y promover inclusión social en los países del Triángulo Norte para abordar causas subyacentes de la migración irregular y promover el desarrollo regional. Particularmente, en su sección de Seguridad y Acceso a la Justicia, se detallan medidas para combatir actividades criminales, el tráfico de drogas y personas, y fortalecer la seguridad fronteriza, incluyendo la transformación del sistema penitenciario mediante la implementación de una prisión modelo (Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras, 2015).

En una de las principales medidas tomadas en materia de seguridad se debe destacar que las autoridades del Ministerio de Gobernación retiraron desde el 2018 al

Ejército de las calles, cumpliendo tareas de seguridad pública que efectivamente debían ejercer el cuerpo policial (Prensa Libre, 2018). No obstante, lo cierto es que durante su gestión hubo un fuerte retroceso en la seguridad debido a que se desarticuló y se redujo la profesionalización de la Policía Nacional Civil, así como la coordinación efectiva que había funcionado para la reducción de ciertos delitos y violencia generada en el país (Prensa Libre, 2018), dando espacio a una mayor actividad de las pandillas.

En este sentido, se destaca que, si bien el número de asesinatos ha venido a la baja desde hace varios años, las extorsiones y el resto de las actividades provocadas por las maras han ocasionado muchos de los mismos (Prensa Libre, 2020).

Número de homicidios cometidos por cada 100.000 habitantes en Guatemala de 2014 a 2021



Fuente: Statista, 2023

Lo cierto es que las últimas semanas de la administración de Morales se vieron marcadas por constantes ataques a buses de la ruta 22 de El Milagro y el aumento de los casos de extorsión por parte de las maras. Hasta el 15 de noviembre de 2019 la Fiscalía Contra el Delito de Extorsión había recibido seis mil 176 denuncias de extorsión y había tramitado 757 órdenes de aprehensión (Prensa Libre, 2020).

El 16 de enero de 2020 Alejandro Giammattei tomó posesión del cargo presidencial. Durante su campaña, se comprometió a restablecer la confianza ciudadana, reducir la criminalidad y la impunidad, prevenir la violencia y coordinar el fortalecimiento del Sector de Justicia. Aunque no se mencionaba específicamente en las acciones estratégicas para abordar la inseguridad, había un punto polémico que se discutió en campañas anteriores: la posibilidad de reactivar la pena de muerte para los delitos más graves. En su opinión, cualquier individuo que atentara contra instalaciones o trabajadores de servicios públicos debería ser considerado un terrorista. Los mareros se comportaban como terroristas y el Estado no podía menos que tratarlos como tales (Ortiz de Zárate, 2019).

Al respecto, dentro del diseño de su Política General de Gobierno 2020-2024, fija las metas en materia de seguridad, como la disminución de la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales, así como el incremento en el número de policías, sumando extradiciones, erradicaciones, incautaciones de drogas, capturas y desarticulación de estructuras criminales, teniendo por objetivo principal el restablecimiento del orden en diferentes regiones del país (Gobierno de Guatemala, 2020). A su vez, siendo un crítico de la corrupción que corroe las instituciones gubernamentales y afecta al país desde hace años, una de las primeras medidas que tomó como presidente fue establecer una comisión gubernamental para combatir la corrupción. Es importante destacar que esta comisión carece de poder ejecutivo y deja en manos del presidente la responsabilidad de llevar a cabo acciones penales contra los implicados (Álvarez Aragón, 2020).

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de noviembre de 2022, la Policía Nacional Civil detuvo a aproximadamente 808 personas sospechosas de tener vínculos con pandillas. De estas detenciones, 595 individuos son miembros del Barrio 18, mientras que 210 pertenecen a la Mara Salvatrucha (Prensa Libre, 2022). Por otro lado, el 5 de mayo de 2022, México y Guatemala llevaron a cabo un acuerdo para combatir el tráfico de personas, otorgar visas de trabajo, incentivar el comercio, así como mejorar la seguridad fronteriza entre ambos países, a través del intercambio de información y de una mejor coordinación entre ambos países (NODAL, 2022).

Sobre los índices de seguridad, Giammattei resaltó a principios de 2023 que, durante 2022, no hubo asesinatos en 122 municipios de los 340 que componen el país. No obstante, lo cierto es que durante ese año se reportó una tasa de 17.3 homicidios por

100 mil habitantes, la cual fue superior a la del 2021 y del 2020 (Prensa Libre, 2023), manteniéndose en una constante problemática para todo el país.

En esta dinámica, es evidente cómo los gobiernos que se sucedieron han implementado diversas estrategias con el objetivo de ejercer un mayor control sobre los persistentes desafíos planteados por las maras, las cuales han sabido mantener sus actividades delictivas, ejerciendo una influencia significativa y perpetrando homicidios en el país a lo largo de los años.

2.3 El Salvador: Determinación y acciones represivas

2.3.1 Antecedentes inmediatos

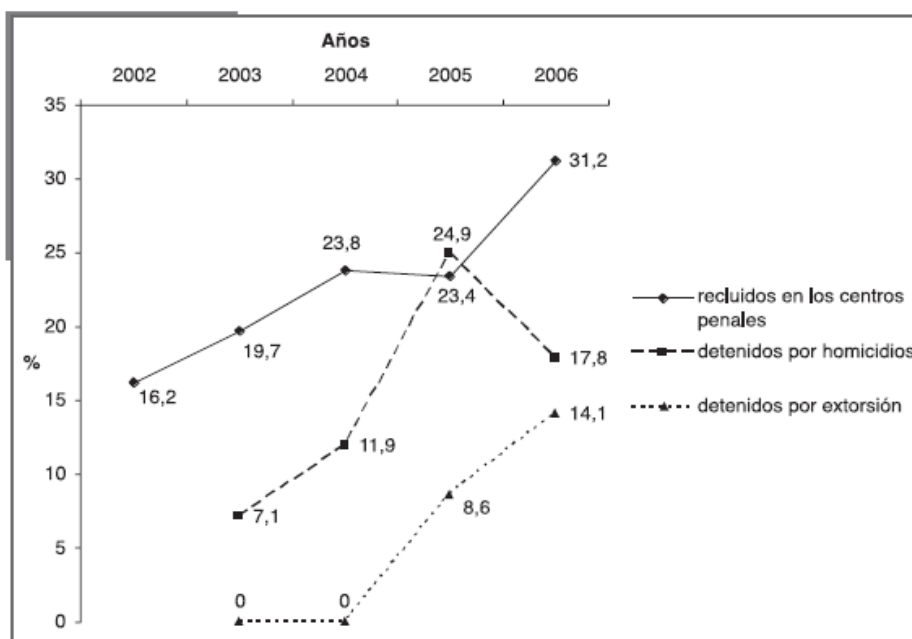
En las últimas dos décadas, las maras se han convertido en el foco de las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador. La presencia de estas pandillas en el país se remonta en la década de los noventa, generando un impacto que poco a poco la opinión pública del país haría notar. No obstante, no fue hasta julio de 2003 que el Gobierno de Francisco Flores Pérez (1999-2004) tomó conciencia de la magnitud del problema y lo declaró como una amenaza a la seguridad nacional. Antes de ese momento, el Estado no prestaba mucha atención a la persecución de las pandillas y no se consideraba como una prioridad en la agenda pública. Las medidas tomadas para abordar este fenómeno eran limitadas y la policía intervenía ocasionalmente en los barrios marginales y se realizaban detenciones de pandilleros en operativos dirigidos a combatir la delincuencia común (Aguilar, 2019).

El gobierno promovió el Plan de Mano Dura el 23 de julio de 2003 como respuesta a los niveles de inseguridad que atravesaba el país, utilizando el poder policial bajo la teoría de la tolerancia cero (Ortiz Vila, 2012). Este plan implicó permanentes patrullajes conjuntos de policías y militares, barridos de comunidades marginales y arrestos masivos de supuestos pandilleros con base en su apariencia física. Aquellos que fueron procesados y condenados, fueron enviados a prisiones que se encontraban sobrepobladas y segregadas según su afiliación a pandillas (Wolf, 2017). En este sentido, "...para justificar esta declaratoria de guerra, el gobierno de Francisco Flores apeló a un supuesto auge delincencial que fue atribuido unilateralmente a las maras o pandillas, a quienes señaló de haberse convertido en la mayor amenaza a la seguridad de la población..." (Aguilar, 2019; p. 10).

En octubre del mismo año, en el marco de dicho plan, se promulgó una Ley Anti-Maras como herramienta legal para combatir la actividad criminal de las pandillas y reducir su influencia en El Salvador. La ley buscaba limitar la financiación y movilidad de las pandillas en el país, así como penalizar delitos asociados a las maras, como extorsión, homicidios por encargo y tráfico de drogas. Sin embargo, la Suprema Corte la declaró inconstitucional por violar los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (Ortiz Vila, 2012).

Elías Antonio Saca González (2004-2009) asume la presidencia de El Salvador el 1 de junio de 2004. Durante su gestión, las políticas de seguridad implementadas tienen una continuidad inmediata con las de su predecesor, especialmente en las medidas punitivas adoptadas para enfrentar a las pandillas. Es en este sentido que el 30 de agosto del mismo año se anuncia el Plan de Súper Mano Dura, el cual pondría un mayor énfasis en la persecución penal de los pandilleros y, a su vez, la incorporación del componente de prevención y reinserción (Aguilar, 2019), continuando con las detenciones masivas, como se venía desarrollando durante la anterior gestión, y buscando la judicialización de los casos para evitar que los pandilleros fueron puestos en libertad (Ovallos, 2015; Hernández-Anzora, 2016), esto es, enfrentarse a procesos judiciales más rigurosos.

Porcentaje de pandilleros en relación con el total de encarcelados y arrestados por homicidios y extorsión en El Salvador, años 2002 - 2006



Fuente: Savenije, 2009

En el marco de este nuevo plan, se trató de identificar y detener a los líderes de las pandillas, considerados responsables clave de las actividades criminales. El objetivo era debilitar sus estructuras y capacidades, mientras que se implementaba un registro especial para menores involucrados en actividades ilícitas, incluyendo la toma de huellas dactilares como medida adicional de identificación y registro (Fundación Ideas y Acciones para la Paz Quetzalcóatl, 2008).

Para llevar a cabo estas acciones, se formaron los Grupos de Tareas Antipandillas (GTA) en 2004, integrados por agentes de la policía y el ejército, con el propósito de enfrentar y desmantelar las pandillas. Sin embargo, debido a su enfoque represivo, estas políticas ejercieron una gran presión sobre la estructura policial, que se vio afectada por la demanda constante de operativos y detenciones masivas, involucrando diversas áreas operativas de la Policía Nacional Civil (Aguilar, 2019). Además, se establecieron las Secciones Antipandillas (SEAP) en regiones con menos delincuencia, compuestas por personal especializado en inteligencia, investigación y seguridad pública, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta y prevención en áreas donde la incidencia delictiva era menor. Los GTA y las SEAP representaban, en cierta medida, una estrategia de colaboración y coordinación entre diferentes fuerzas de seguridad para combatir a las maras (Santacruz, 2006).

No obstante, las políticas de mano dura implementadas gradualmente trajeron consigo consecuencias negativas y desafíos significativos. Estos incluyeron el colapso del sistema judicial debido a la abrumadora cantidad de casos abiertos contra pandilleros, el hacinamiento en cárceles, la reestructuración fortalecida de las pandillas y graves violaciones de derechos humanos. La estrategia represiva generó una acumulación masiva de casos judiciales, sobrecargando el sistema y dificultando investigaciones y juicios justos (Martínez Reyes y Navarro Pérez, 2021). Por otro lado, a pesar del aumento en el número de encarcelamientos durante ese período, los índices de homicidios experimentaron un incremento significativo. En concreto, los casos de homicidio aumentaron de 2.172 en 2003 a 3.825 en 2005, lo cual pone en evidencia que los objetivos buscados no fueron alcanzados (Pastor Gómez, 2020). Estos datos revelan que las políticas implementadas no lograron reducir de manera efectiva la violencia homicida en el país. A pesar de la estrategia represiva y el enfoque en las capturas masivas de pandilleros, los índices de homicidios continuaron en aumento.

A partir de estas cifras y un panorama que se complejizaba cada vez más, en el 2007 se implementó el Plan Sarissa, que tenía como principal objetivo desarticular los

mandos altos e intermedios de las pandillas, con la mirada puesta en reducir el número de homicidios. Si bien se logró un decrecimiento de la tasa de homicidios del 9.1 % en el año 2008 respecto al 2007, lo cierto es que los hurtos y las extorsiones tuvieron un crecimiento en su incidencia en este mismo período ya que crecieron en un 1.9 % y en un 9.3% respectivamente en el año 2008 (Ramos y Segovia, 2017).

2.3.2 Políticas y estrategias gubernamentales implementadas en el período 2010-2023

En el año 2009 asume como nuevo presidente de El Salvador Mauricio Funes Cartagena (2009-2014). Durante su mandato, el énfasis por una mayor participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad y una mayor influencia de funcionarios con antecedentes militares en la formulación e implementación de políticas de seguridad se vio como uno de los ejes principales (Ramos y Segovia, 2017). En efecto, entre octubre de 2009 y marzo de 2014, se promulgaron siete decretos ejecutivos y un decreto legislativo que habilitaron la participación militar en tareas de seguridad pública. Esta medida, justificada por el aumento de la delincuencia y la supuesta insuficiencia policial, se prolongó mediante extensiones de algunos decretos para mantener la presencia militar en diversos aspectos de la seguridad pública (Aguilar, 2019).

En la primera fase del gobierno de Funes, se adoptó una postura represiva tras el incidente de junio de 2010, en el que pandilleros causaron la muerte de diecisiete personas al incendiar un autobús. En respuesta, se aprobó la Ley de Proscripción de Pandillas o Maras y Grupos de Exterminio la cual declaró ilegales y prohibidas a las maras y pandillas, mostrando un claro enfoque gubernamental en la represión y persecución de estos grupos (Martínez Reyes y Navarro Pérez, 2021).

En 2012, surgió un acontecimiento de gran relevancia, denominado como la Tregua de las Maras. propuesta por las propias pandillas, con el objetivo de reducir los altos niveles de violencia y homicidios que seguían imperando en el país. El 9 de marzo de 2012 los máximos jefes de la MS-13 y la B-18 anunciaron el inicio de la tregua desde los penales donde estaban reclusos (Sampó y Bartolomé, 2014). Durante la misma, se establecieron medidas como la reubicación de líderes pandilleros en prisiones de menor seguridad y mejoras en las condiciones carcelarias. Como afirma International Crisis Group (2017), treinta líderes detenidos en la cárcel de alta seguridad en Zacatecoluca fueron transferidos a instalaciones menos restrictivas y posteriormente a este hecho, la violencia homicida se redujo de catorce a seis asesinatos al día.

La versión oficial del Gobierno de Funes sobre la tregua fue que en dicho proceso no había participado directamente el Estado ni mucho menos que hubiera sido el resultado de una negociación directa entre las autoridades y las pandillas. Según el gobierno, su rol se limitó a facilitar el proceso a petición de los mediadores, a través de la flexibilización de las condiciones carcelarias de los líderes pandilleros. Sin embargo, Funes nunca reconoció que la tregua fuera una política deliberada implementada por el gobierno a nivel nacional (Ramos y Segovia, 2017).

Lo cierto es que, si bien durante el 2012 y parte del 2013 la tasa de homicidios se redujo, como bien se prometió en la Tregua, el objetivo central de las maras no ha sido la pacificación de El Salvador. En cierta medida, se percibió que la tregua había sido utilizada como una estrategia para desviar la atención del gobierno y la clase política, permitiendo así un ambiente propicio para el desarrollo de actividades ilícitas controladas por las pandillas (Sampó y Bartolomé, 2014). El informe de Martínez Reyes y Navarro Pérez (2021) reveló que, a pesar de la disminución de la tasa de homicidios durante la tregua, otros delitos como robos, extorsiones, secuestros y hurtos se mantuvieron en niveles estables, afectando a la población salvadoreña.

El proceso fue progresivamente abandonado por el gobierno, pese a la insistencia de las pandillas. A partir de mediados de 2013, los homicidios comenzaron a aumentar gradualmente, y en mayo de 2014 alcanzaron niveles similares a los registrados en 2009. Durante su último año en el cargo, la administración de Funes intensificó la represión contra las pandillas, lo que a su vez provocó una respuesta por parte de estas en forma de acciones planificadas contra el Estado, incluyendo un aumento en los atentados contra miembros de la policía y el ejército (Aguilar, 2019).

La tregua llegó a su fin con el cambio de gobierno en 2014 y la postura del presidente Salvador Sánchez Cerén (2014-2019) de no entablar negociaciones con las pandillas. Esta decisión resultó en el traslado de los líderes de pandillas que habían sido movilizados durante el período de la tregua de regreso al de máxima seguridad de Zacateloluca (Valencia, 2015; Pastor Gómez, 2020).

La política de seguridad llevada a cabo por el nuevo gobierno se caracterizó por una campaña anti pandillas basada en enfrentamientos directos, un incremento de los efectivos militares en tareas de seguridad pública y medidas que atentan contra los derechos humanos en las cárceles (Martínez Reyes y Navarro Pérez, 2021). En este sentido, la nueva administración retomó la política de seguridad formulada en el anterior gobierno y la denominó Política de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-

2019. En esta nueva política se establecieron cinco ejes fundamentales de acción para abordar la problemática de la seguridad, a conocer: prevención de la violencia y de la delincuencia; control y represión del delito y la violencia; rehabilitación y reinserción social; atención a las víctimas y testigos; y fortalecimiento de la institucionalidad de la Seguridad Pública (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2014). No obstante, las medidas que se llevaron a cabo por el gobierno fueron estrictamente represivas y mantuvieron una continuidad punitiva en las acciones implementadas.

Al respecto, durante los primeros tres meses de gobierno, se implementaron diversas medidas en el ámbito de la seguridad. Entre ellas, se destaca el despliegue de la Policía Comunitaria, cuyo objetivo era fortalecer la presencia policial en las comunidades y promover una mayor interacción y colaboración con los ciudadanos. Asimismo, se estableció una Comisión Nacional de Prevención y Participación, que involucró a organizaciones civiles como actores activos en la supervisión y evaluación de la política de seguridad implementada por el gobierno (Trucchi, 2014).

Por otro lado, una de las principales estrategias de seguridad implementadas contra las pandillas fueron las llamadas Medidas Extraordinarias. Tal como afirma Aguilar, "...esta estrategia fue diseñada para neutralizar el accionar de las pandillas tanto en la cárcel como en los territorios, con dispositivos de seguridad pensados desde una lógica de guerra: neutralizar, desmoralizar al enemigo y de ser posible, eliminarlo" (Aguilar, 2019; p. 59).

Dichas medidas se centraron en trasladar a los líderes pandilleros a prisiones de máxima seguridad, bloquear la señal telefónica alrededor de las cárceles para evitar la comunicación con el exterior, restringir las visitas y llevar a cabo operativos policiales de gran envergadura. Asimismo, se formaron nuevos grupos de élite antipandillas conformados por agentes de policía y militares, así como batallones militares adicionales. Lo cierto es que, durante los cinco años del gobierno de Sánchez Cerén, se observó un incremento en las denuncias y sospechas de abusos policiales y ejecuciones extrajudiciales (Martínez Reyes y Navarro Pérez, 2021). Estas acusaciones generaron preocupación en relación a la preservación de los derechos humanos y la aplicación adecuada de la ley durante la lucha contra las pandillas.

Paralelamente, en 2015, tuvo lugar la Operación Jaque, enfocada en investigar los beneficios económicos de la MS-13 en El Salvador. En esta operación, se acusó a 87 individuos de la pandilla, 65 de los cuales enfrentaron cargos por delitos como homicidio, terrorismo, tráfico de armas y extorsión, llevando a la detención de 137

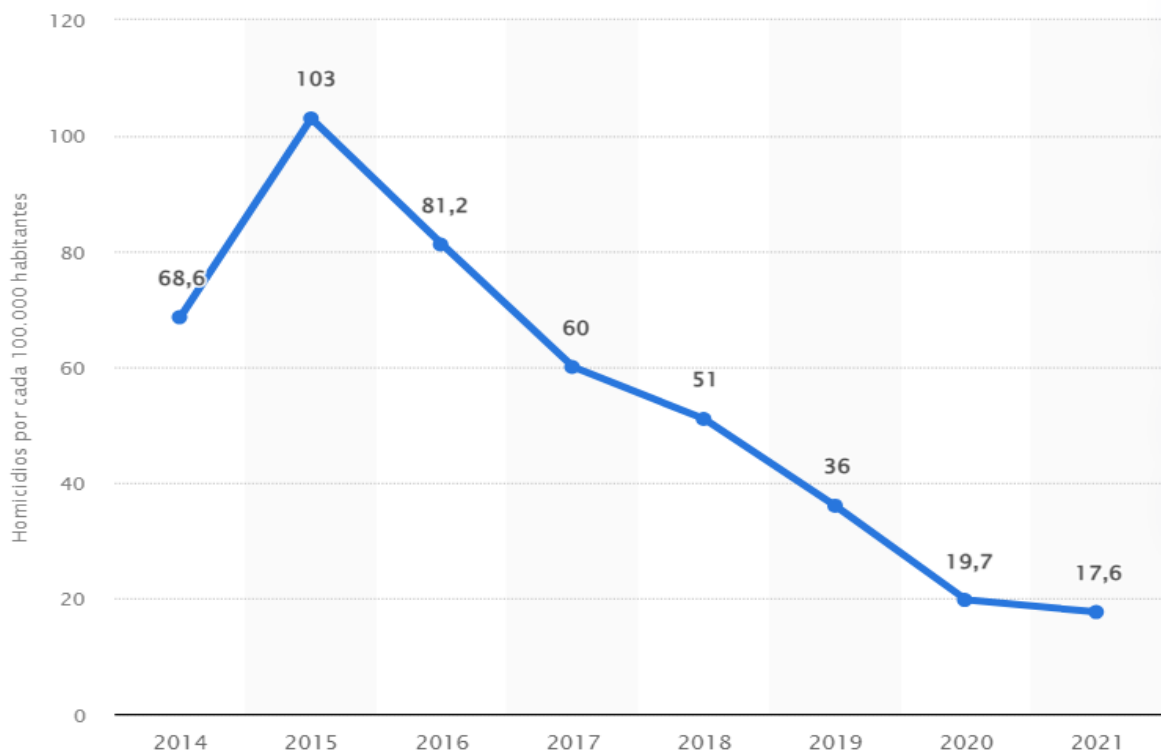
personas, incluyendo a miembros de las pandillas, abogados defensores, lavadores de dinero de extorsiones y ex policías, todos enfrentando cargos por diversos delitos como homicidio, cohecho, soborno y terrorismo (Fuertes Alonso, 2020), lo que da cuenta del complejo tejido estructural y organizacional que las maras llevan a cabo en su accionar.

A partir de lo analizado se puede entender que, con la implementación de este modelo policial militarizado, se buscó mejorar la capacidad de respuesta y la eficacia en la lucha contra el crimen y la delincuencia. Sin embargo, esta medida también generó preocupaciones sobre el respeto a los derechos humanos y el posible uso excesivo de la fuerza por parte de estas unidades especializadas. Asimismo, y tal como afirma Martínez Peñate (2022), el fenómeno pandilleril no retrocedió, manteniéndose una cultura del terror en la población, que se sentía insegura en sus propios domicilios, en el trabajo o en un transporte público, evidenciando la influencia y el impacto que las maras mantenían en aspectos sociales, económicos y políticos del país.

De esta manera llegamos al 2019, año en el que asume Nayib Armando Bukele Ortiz (2019- presente) como nuevo presidente de El Salvador. Según un informe de Insight Crime (2019), el plan de seguridad del nuevo mandatario se centra en fortalecer la represión policial y la participación activa del Ejército en labores de seguridad y análisis criminal. Se pretende ajustar tácticas, emplear nuevas tecnologías para investigaciones y proteger a agentes judiciales. La prioridad incluye mejores condiciones laborales en la Policía y el Ejército, aumentos salariales, fortalecimiento de instituciones de seguridad y justicia con equipamiento tecnológico y ampliación de prerrogativas legales (Stelmach, 2021).

Una vez asumido el cargo, el nuevo mandatario ha buscado afianzar y ampliar su poder mediante la consolidación de su base electoral. Mediante campañas de seguridad de Mano Dura, ha logrado que los militares desempeñen un papel más prominente la vida cívica y el uso de la aplicación punitiva y agresiva (Muggah, Garzón y Suárez, 2018). Al respecto, con tan solo 19 días en el poder, Bukele pone en marcha el Plan Control Territorial con el fin de erradicar la corrupción, la inseguridad y criminalidad del país, el cual contará con diferentes fases que se llevarán a cabo en distintos momentos y lugares del país (Fuertes Alfonso, 2020).

Tasa de homicidios en El Salvador de 2014 a 2021



Fuente: Statista, 2023

Tal como afirma Forbes Centroamérica (2019), el Plan se enfoca en tres puntos esenciales, a conocer: interrumpir y controlar la comunicación de las prisiones bloqueando la señal telefónica para que los pandilleros presos no puedan contactar con el exterior y juntar a los miembros de pandillas rivales. Además se renueva la plantilla de funcionarios de prisiones debido a los casos de corrupción y transgresión de los Derechos Humanos de los reos; eliminar la financiación de las pandillas, lo que implica investigar y sancionar a partidos políticos, empresas y particulares que negocian con las maras, en muchos casos a causa de la extorsión; y aumentar la presencia policial y aprobar un presupuesto de 15 millones de dólares para la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, permitiendo de esta manera incrementar la seguridad en las calles y brindar un mayor respaldo a las fuerzas de seguridad en la lucha contra la delincuencia.

Durante la primera fase de esta estrategia, el objetivo del Estado sería el de recuperar territorios controlados por las maras y pandillas, mediante acciones enfocadas en 12 de los 262 municipios de El Salvador, a conocer: San Salvador, Mejicanos,

Apopa, Soyapango, Ilopango, San Martín, Santa Tecla, Colón, San Marcos, Ciudad Delgado, San Miguel y Santa Ana (Calderón y Alemán, 2019). Los doce municipios conformaron un primer paso para que, posteriormente, se extendiera al entero del país.

La segunda fase, denominada como Oportunidades, tenía por objetivo la recuperación del tejido social y económico en las zonas vulnerables, en el cual se destinó un monto de \$258.4 millones para su logro (Cornejo, 2022). A su vez, se construyeron Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO) en diferentes comunidades del país, para evitar que los jóvenes caigan en las manos de los grupos de pandillas o de grupos del crimen organizado (Gobierno de El Salvador, 2021).

Por su parte, la fase número tres llamada Modernización, ya que su cometido como anteriormente se había mencionado, era mejorar y reforzar la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador con equipos tecnológicos (radios, helicópteros, drones, cámaras de visión nocturna), uniformes más seguros (chalecos antibalas, cascos tácticos), armamento, mayor número de patrullas y cuarteles (Fuertes Alfonso, 2020).

Por otro lado, Incursión, correspondiente a la fase 4 del Plan, haría que la Fuerza Armada duplicara su número de elementos hasta 40 mil, para lograr tener un soldado por cada pandillero en el país. Según el presidente, este proceso llevaría cinco años en concretarse, periodo en el cual la Fuerza Armada de El Salvador ingresaría a los territorios dominados por las pandillas apoyados por el equipo técnico comprado en la tercera fase (Cornejo, 2022).

Finalmente, el 24 de noviembre de 2022, Nayib Bukele anunció la fase número cinco del Plan Control Territorial denominado Extracción, "...con la que se pretende extraer hasta el último criminal de las comunidades de El Salvador. (...) Además, detalló que, si los criminales quieren escapar o suplir a los que están adentro de alimentos, armas y todo lo que utilizan para amedrentar a la población, la Fase 5 permitirá a la Fuerza Armada interceptar tanto a los delincuentes como a los colaboradores..." (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2022; p. 1).

Es preciso señalar, a su vez, la declaración del régimen de excepción el 27 de marzo de 2022, el cual fue prolongado durante todo el presente año e incluso, una vez más, el 15 de marzo de 2023 como consecuencia de unos 92 homicidios en una ola de violencia orquestada por las pandillas (OEA, 2023). El decreto del gobierno suspendió un buen número de derechos constitucionales, como la libertad de reunión y asociación, a lo que siguieron operativos sorpresa indiscriminados y la encarcelación masiva de cerca de 65.000 ciudadanos. Los efectos de estas medidas se hicieron evidentes de

manera inmediata, con una notable disminución en los índices de homicidios y extorsiones, que representaban una amenaza para los negocios en El Salvador y constituían una importante fuente de ingresos para las pandillas. En ese sentido, los registros policiales revelaron una reducción significativa en los homicidios durante el año 2022, con 495 casos reportados en comparación con los 1.147 del año anterior (InSight Crime, 2023).

Sin embargo, distintos organismos internacionales han expresado su oposición a estas medidas, principalmente debido a las violaciones de derechos humanos que conllevan. Tanto Amnistía Internacional como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han instado al Estado a respetar los derechos humanos al adoptar medidas para prevenir, controlar y responder a la criminalidad, los cuales han sido vulnerados durante la implementación del régimen de excepción (Amnistía Internacional, 2023; OEA, 2023).

En este sentido, el rol que cumplen las Fuerzas Armadas en su colaboración con la policía resulta clave para la administración. Como afirman Cristancho Cuesta y Rivera Andrade (2021), Bukele evidencia su marcada inclinación hacia el papel de las Fuerzas Armadas como un actor capacitado para enfrentar la criminalidad y con la autoridad de salvaguardar a la nación frente a amenazas tanto internas como externas. Su respaldo a la institución militar se deduce a través de la frecuencia con la que aborda este tema y la urgencia de brindarle mayores recursos.

Los militares pueden participar en las llamadas patrullas conjuntas para prevenir el crimen, realizar arrestos y tomar parte en el desarme de estructuras de delincuencia organizada y delictiva en todo el país (Stelmach, 2021). Tal es así que más de 10.000 soldados realizan tareas en el ámbito de la seguridad pública, de los cuales más de la mitad están involucrados en actividades realizadas en el marco del Plan Control Territorial, como se evidenció en el despliegue dentro del municipio de Soyapango en 2022 para capturar a los pandilleros que se radicaban allí, representando un total de 8.500 soldados y 1.500 agentes de la Policía en dicho operativo (Agencia EFE, 2022).

En resumen, como sostienen Masek y Aguasvivas (2021), "...el enfoque represivo de Bukele en materia policial no representa una innovación, sino más bien un retorno a las medidas adoptadas por sus predecesores en relación a las estrategias anti pandillas. El despliegue de las fuerzas de seguridad sigue la misma línea de la estrategia de tolerancia cero que ha prevalecido en la política de seguridad de El Salvador a lo largo de décadas" (Masek y Aguasvivas, 2021; p. 166). En este contexto, se sostiene

que las estrategias adoptadas por los sucesivos gobiernos en El Salvador para enfrentar a las maras, se han caracterizado por su firme determinación y la implementación de acciones represivas, lo que ha resultado en un notable uso de los recursos de seguridad para cumplir con dicho propósito.

Habiendo realizado un recorrido sobre las diferentes políticas implementadas por los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, es posible evidenciar que los mismos han optado por priorizar estrategias de seguridad y de mano dura, dándole un rol clave a la Policía y, en ciertos momentos, a las Fuerzas Armadas, sumado al endurecimiento de la legislación penal. Lo cierto es que, si bien durante algunos períodos el índice de violencia y tasa de homicidios supo fluctuar y reducirse, las pandillas han sabido mantenerse y adaptarse a las estrategias adoptadas por los sucesivos gobiernos en lo que respecta a su organización y actividades delictivas.

CAPÍTULO 3

Propagación de la violencia de las maras: efectos en México y Nicaragua

“La violencia engendra violencia...”
Anthony Burgess

La existencia de pandillas locales dedicadas a la delincuencia no es un fenómeno nuevo en Centroamérica y, tanto en Nicaragua como en México, estas agrupaciones han consolidado su presencia en la sociedad. En ambos países, las pandillas juveniles han surgido como resultado de diversas problemáticas sociales, como la marginalización, la falta de oportunidades y la debilidad institucional.

Su conducta delictiva se manifiesta a través de un aumento en la violencia, extorsiones y actividades vinculadas al tráfico y consumo de drogas, lo cual impacta negativamente en la seguridad y bienestar de las comunidades locales. Es por ello que enfrentar a este fenómeno se ha convertido en un desafío para ambos países, quienes han buscado implementar estrategias integrales para abordar esta problemática y mitigar sus efectos en la sociedad.

Por otro lado, tal como se ha descrito en el presente trabajo, las maras han sabido expandir sus esferas de influencia en toda la región del Triángulo Norte de Centroamérica. En el análisis propuesto, se examinará de manera exhaustiva el impacto o la ausencia de influencia de las maras en México y Nicaragua, como así también la respuesta estatal para hacerle frente a este fenómeno. Al respecto, se buscará determinar si su presencia ha tenido efectos significativos en las dinámicas sociales, delictivas y de seguridad de estos dos países específicos, prestando especial atención a los posibles vínculos transnacionales y migratorios de las maras, así como a su interacción con las pandillas locales.

Es pertinente anticipar que para el caso de México se hará una salvedad en el recorte temporal, considerando y analizando la primera década del siglo XXI debido a que, durante este período, México se vio enfrentado a la creciente presencia y actividad de las maras. En el presente análisis, se examinará detalladamente la respuesta y las acciones adoptadas por México durante esa década para hacer frente al desafío que representaba la presencia de las maras en el país.

Consecuentemente, el contenido abordado en el presente capítulo responde al objetivo específico número tres de esta tesina, el cual refiere a analizar el abordaje y las estrategias gubernamentales llevadas a cabo por México y Nicaragua para afrontar el problema generado por las pandillas locales y maras.

A su vez, el capítulo se sistematiza en dos apartados. En el primero, se llevará a cabo un análisis de las pandillas locales que se desarrollaron en México, diferenciándolas de las maras y se examinará la influencia de las maras en este país y cuáles han sido las políticas y estrategias gubernamentales para enfrentarlas. En el segundo apartado, el abordaje se desarrolla en torno al análisis de las pandillas locales que han sabido establecerse en Nicaragua y examinar, por otra parte, si ha existido una influencia tanto de la Mara Salvatrucha como Barrio 18 en el país y cuáles fueron las políticas y estrategias gubernamentales para combatirlos.

3.1 Las Maras en México: perspectivas y desafíos ante su influyente presencia

Históricamente, México ha experimentado la presencia de diversas pandillas a lo largo del tiempo. Estas pandillas han tenido diferentes niveles de influencia y presencia en distintas épocas y regiones del país. A diferencia de la Mara Salvatrucha y la pandilla del Barrio 18, que tienen una estructura más consolidada y abarcan múltiples unidades o clicas en los países del Triángulo Centroamericano, las pandillas que surgieron en México se caracterizan por ser pequeños, más atomizadas y operan en su barrio o localidad, manteniendo una notable independencia e influencia en los reducidos lugares que ocupan (Santamaría Balmaceda, 2007).

Al retomar el marco teórico presentado en la introducción de este trabajo, se puede observar que las pandillas históricas en México exhiben las características descritas por Manwaring (2005) como las pandillas de primera generación. Estas pandillas están principalmente enfocadas en el control territorial, con un liderazgo flexible y poco sofisticado. Su principal objetivo es proteger el territorio para obtener ganancias económicas y mantener la lealtad de las pandillas dentro de su entorno inmediato, ya sea en bloques de la ciudad o vecindarios específicos (Manwaring, 2005).

En comparación con las pandillas locales mexicanas, las maras han exhibido una notable capacidad de expansión y establecimiento en diversos territorios más allá del Triángulo Norte de Centroamérica, gracias a su influencia transnacional. Tanto la Mara

Salvatrucha y la Barrio 18, han logrado extender su presencia a países como México mediante la migración y la movilidad de sus miembros. A través de estos procesos de desplazamiento, han establecido células en ciudades estratégicas como Tijuana, Ciudad Juárez, Ciudad de México, entre otras.

Mapa – células delictivas



Fuente: Antuñano González, 2015

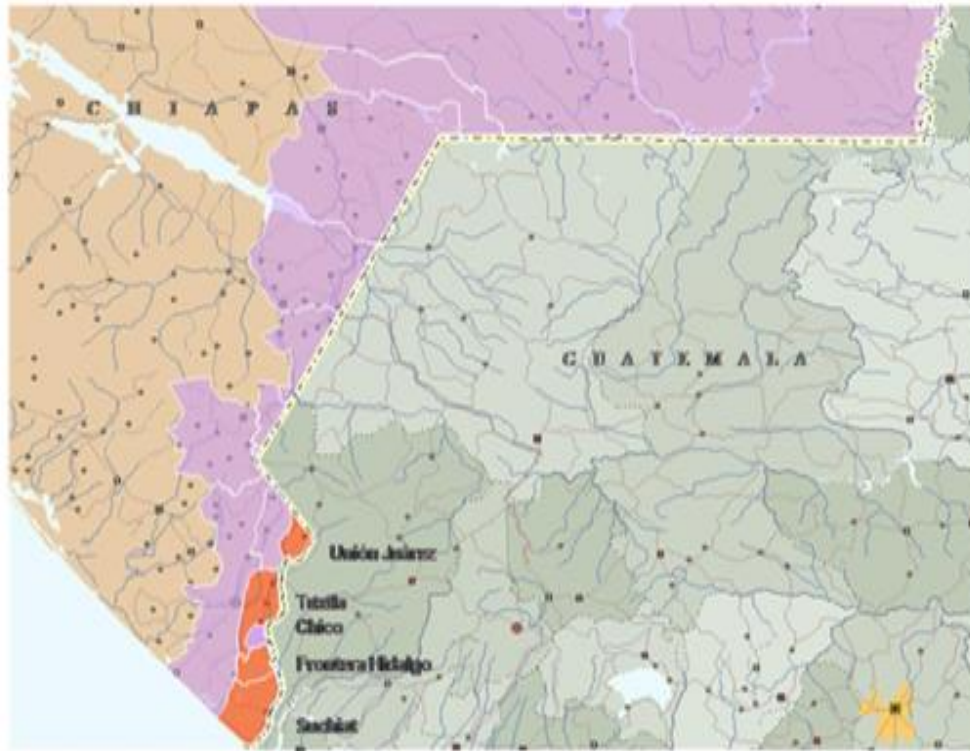
Conforme indica Antuñano González (2015), "...el anhelo de muchos de los miembros de la MS y la 18 de ir o regresar a los Estados Unidos permitió que estos grupos no sólo se establecieran de manera transitoria en México, sino invadieran e incluso incubaran su ideología en la juventud local, motivando la formación de sus propias clicas con jóvenes mexicanos" (Antuñano González, 2015; p. 144-145). Este fenómeno ha sido posible debido a las redes y conexiones existentes entre los miembros de estas pandillas, quienes han utilizado estos vínculos para expandir sus actividades delictivas, incluyendo el tráfico de drogas, la extorsión y el secuestro.

Como ejemplo concreto que respalda este argumento, se destaca la presencia de la Mara Salvatrucha y la Pandilla Barrio 18 en las comunidades fronterizas de Chiapas. Este estado mexicano limita con Guatemala y se convierte en un paso obligado para aquellos migrantes que buscan un posible retorno a los Estados Unidos. Estas comunidades también se convierten en un terreno propicio para que estas pandillas lleven a cabo actividades delictivas, aprovechando la vulnerabilidad de los migrantes a quienes asaltan y extorsionan (Armijo Canto, 2011).

Las pandillas ven en los migrantes una oportunidad para cometer delitos, debido a su situación de vulnerabilidad y desprotección. Al respecto, su estrategia es “...mezclarse con los migrantes en los trenes de carga, a los que éstos, tramo por tramo, van ascendiendo. (...) Eligen luego el momento más propicio para actuar: lugares de cruce clandestino, espacios de evasión de los controles migratorios o los espacios donde los migrantes se concentran y refugian, como ser casas abandonadas o estaciones de ferrocarril” (Anzit Guerrero, 2014; p. 5).

Tal como se mencionó, en Chiapas, la presencia de grupos juveniles que adoptan estilos y expresiones característicos de las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 habían comenzado a gestarse en los primeros años del presente siglo. Estos grupos lograron establecer su estructura organizativa y actividades en una zona altamente dinámica en términos demográficos, debido a los flujos migratorios constantes. Esta situación ha favorecido la propagación de las prácticas y la asimilación de la cultura de estas pandillas por parte de la población local, la cual no se limita únicamente a la presencia física de las pandillas, sino que se refleja en la adopción de su lenguaje distintivo, los tatuajes y la forma de vestir característica (Cunjamá López, 2012).

Puntos de concentración de maras en Chiapas.



Fuente: Armijo Canto, 2014

Lo cierto es que, en la frontera sur de México, se presenta una situación de permeabilidad que revela las limitaciones en materia de seguridad, defensa de los derechos humanos y control migratorio. Esta región es testigo de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, contrabando, trata de personas en diversas formas y la migración irregular o sin documentación. Además, históricamente, esta frontera ha sido una zona de alta movilidad poblacional debido a los conflictos y guerrillas en Centroamérica, así como a las persistentes crisis económicas. Desde la década de los ochenta, ha existido un flujo constante de personas por esta región y, en las últimas décadas, se ha observado un notable aumento en el número de migrantes indocumentados en tránsito, lo que ha contribuido a un deterioro significativo de la seguridad en la región (Correa Cabrera, 2014).

Inicialmente, su aparición era ocasional, apenas se mencionaban sus actividades en algunos barrios mexicanos. Sin embargo, a partir del año 2003, los mareros, motivados por la implementación de políticas represivas que se comenzaban a instaurar en El Salvador, Honduras y Guatemala, comenzaron a ganar notoriedad de manera más

significativa (Perea Restrepo, 2006). Según Santamaría Balmaceda (2007), el fenómeno de las pandillas tuvo su primera aparición pública en noviembre de 2004, cuando hubo una irrupción masiva de jóvenes pandilleros en México. A partir de ese momento, el tema captó la atención de los medios de comunicación y generó numerosas declaraciones por parte de los tomadores de decisiones, quienes expresaron preocupación por las dimensiones y los posibles efectos que este fenómeno podría tener en la sociedad mexicana.

La ciudad de Tapachula, en Chiapas, fue el primer lugar donde se detectó la presencia activa de las maras en México. Un aspecto relevante y atractivo que estas pandillas tomaron en cuenta en esta ciudad fue su ubicación estratégica como punto de partida de la línea ferroviaria que se dirige hacia el norte. Algunos individuos buscaban regresar a Estados Unidos, mientras que otros veían en México una oportunidad para expandir sus actividades (Armijo Canto, 2014). Tapachula se convirtió en un punto clave para las maras, ya que les brindaba una vía de acceso hacia diferentes destinos, tanto para aquellos que buscaban emigrar nuevamente a Estados Unidos como para aquellos que buscaban establecerse y operar en México. Este factor geográfico proporcionó a las pandillas una ventaja logística y estratégica, facilitando sus movimientos y permitiendo la expansión de sus actividades en la región.

En cuanto al marco legal en vigor para afrontar este fenómeno, no existe una legislación específica que trate directamente el tema de las pandillas en el país. Sin embargo, en el Código Penal Federal se hace mención en su artículo 164 bis a ciertos aspectos relacionados con este fenómeno, a saber: *“...Cuando se cometa algún delito por pandilla, se aplicará a los que intervengan en su comisión, hasta una mitad más de las penas que les correspondan por el o los delitos cometidos. Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito. Cuando el miembro de la pandilla sea o haya sido servidor público de alguna corporación policiaca, la pena se aumentará hasta en dos terceras partes de las penas que le corresponda por el o los delitos cometidos y se le impondrá, además, destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro”* (Código Penal Federal de México, 2008, p. 37).

Al analizar la respuesta estatal, el gobierno de México tomó medidas inmediatas para hacer frente a la presencia de las maras en el sur del país. Entre las iniciativas

destacadas se encontraban programas como Acero, que se dividió en tres etapas durante los años 2003, 2004 y 2005. Además, se llevaron a cabo operativos como Costa y Frontera Sur, liderados por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación. También se implementó el programa Escudo Comunitario, en colaboración con los órganos de seguridad de Guatemala y El Salvador. Estos programas, si bien incluyeron algunas medidas preventivas, como charlas en escuelas y trabajo directo con poblaciones de niños y jóvenes en situación de riesgo, se enfocaron principalmente en actividades de combate e inteligencia (Santamaría Balmaceda, 2007).

Estos esfuerzos resultaron en un aumento significativo en el número de detenciones, tanto de jóvenes centroamericanos como mexicanos. Para dar cuenta de esta afirmación, entre 2003 y 2004, se arrestaron 1057 maras en 21 estados de la república, y en Chiapas, desde 2002 hasta mediados de 2005, se detuvieron 935 individuos (Perea Restrepo, 2006). En el año 2005 las autoridades chiapanecas identificaron la presencia de Maras en 24 municipios, con un total de 53 clicas, de las cuales 37 pertenecían al Barrio 18 y 16 a la MS-13. El tamaño de las clicas era de 8 a 80 individuos y, para agosto de 2006, los Centros de Readaptación Social de Chiapas tenían detenidos a 278 pandilleros, de los cuales 46 eran salvadoreños, 28 guatemaltecos, 26 hondureños, 4 nicaragüenses y 174 mexicanos (Armijo Canto, 2014).

Por otra parte, a fines de agosto del 2005, bajo el Plan Internacional de Operaciones Simultáneas contra Pandillas, se realizó un operativo en cinco países, con la cooperación de la Fuerza Antipandillas del FBI (Anti-Gang Task Force). Participaron 6.400 efectivos policiales, y en un solo día fueron arrestados 685 pandilleros: 262 en El Salvador, 162 en Honduras, 98 en Guatemala, 90 en México y 73 en Estados Unidos (Agencia EFE, 2005).

A partir de ese mismo año, la presencia de las maras en México experimentó una disminución debido a varios factores. Uno de ellos fue el impacto del huracán Stan, que causó daños en las vías del tren y llevó al cierre de la estación de Tapachula, lo que dificultó el desplazamiento de las pandillas. Además, hubo cambios en las rutas migratorias, lo que pudo haber afectado la movilidad de los miembros de las maras, sumado a la respuesta estatal para enfrentar al fenómeno. No obstante, a partir de 2008, se volvió a mencionar la presencia de maras en informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en datos proporcionados por los albergues de migrantes (Armijo Canto, 2011).

Por otro lado, es necesario destacar el rol que cumplió la Iniciativa Mérida que, si bien fue un programa de cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos establecido en 2007, también se destinó parte de sus recursos y apoyo técnico para enfrentar a las pandillas, extendiéndose a los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Es a partir de ello que, EEUU financia esta nueva iniciativa de cooperación en materia de seguridad con México y los países de Centroamérica para combatir las amenazas del narcotráfico, la delincuencia transnacional (incluyendo en este apartado a las maras) y el terrorismo en el Hemisferio Occidental (Barreda Vidal, 2014).

Inicialmente, dentro de la Iniciativa Mérida se propone, explícitamente, “...evitar el tráfico de drogas provenientes de México hacia Estados Unidos y de armas, de Estados Unidos hacia México, así como la circulación de personas involucradas en estas actividades y de recursos financieros ligados a ellas. La propuesta abarca la entrega de equipos de inspección, escáneres de ion, unidades caninas de intercepción en aduanas, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de testigos, helicópteros y aviones de vigilancia para garantizar una reacción rápida...” (Benítez Manaut, 2009; p. 228).

Asimismo, en mayo de 2007, James Willard, quien ejercía como encargado por aquel entonces de negocios del gobierno estadounidense en Honduras, anunció que los gobiernos de México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Estados Unidos estaban trabajando en conjunto en la elaboración de un plan de seguridad regional bajo la estructura de esta Iniciativa. El objetivo de este plan era combatir el tráfico de drogas, la trata de personas, el contrabando de armas y la presencia de las maras en la región (Chabat, 2010).

A partir de ello, se incluyó en los objetivos de la Iniciativa una ayuda para el combate a las maras a través de la capacitación en temas forenses, seguridad de testigos y jueces, prevención y rehabilitación. A su vez, contempló también un financiamiento de 10 millones de dólares para la creación de un Fondo de Acción Comunitaria que atienda las raíces de la violencia juvenil (Armijo Canto, 2014). Tal como sostienen María Palma y Rico (2011), aunque la Iniciativa no está específicamente dirigida a las pandillas transnacionales, parte de su propósito es la proporción de fondos y unidades especializadas antipandillas para la implementación de la estrategia para combatir a las maras, tanto en México como en Centroamérica.

Pasando a considerar otro punto importante, entre los años 2014 y 2015 en Celaya, ciudad ubicada en el estado de Guanajuato, al centro de México, nació uno de

los proyectos más ambiciosos por parte de la Mara Salvatrucha, el Programa México. En este contexto, miembros de alto rango de la MS-13 llegaron a México para establecer este programa. Según la investigación de los Estados Unidos, uno de sus objetivos era ampliar la estructura de la pandilla para tener una especie de cúpula alternativa en caso de que las autoridades centroamericanas y, principalmente salvadoreñas, logran reducirlos y recortar sus esferas de influencia (El Debate, 2023).

Si bien, como se ha afirmado anteriormente, la localización de estos grupos dentro del territorio mexicano reside en el sureño estado de Chiapas, el Programa México se localizó en el centro del país, y tiempo después se extendería por al menos otros seis estados (González Díaz, 2023), como se muestra a continuación:



Fuente: González Díaz, 2023

Según un informe desarrollado por InSight Crime (2022), la Mara Salvatrucha está organizada por cientos de células o clicas, que operan en las diferentes regiones y países nombrados en el presente trabajo. Los llamados programas son la manera en que la pandilla organiza esas clicas. Bajo cada programa está un determinado número de clicas que normalmente corresponde a un área geográfica o una relación histórica, tales como Programa East Coast (EEUU), Programa Los Ángeles, Programa Fulton o Programa Centro, con un propósito en específico, como crear conexiones con el narcotráfico, disputas territoriales y otros objetivos para lograr mantener su influencia y el desarrollo de actividades delictivas.

A la hora de asentarse en México, los miembros de la MS-13 tuvieron que relacionarse con unos interlocutores inevitables y necesarios para sus actividades: los poderosos grupos de narcotráfico del país. Según la acusación de México y los Estados Unidos, la pandilla se habría aliado en determinados momentos con el cártel Jalisco Nueva Generación, el cártel de Sinaloa, el cártel del Golfo y los Zetas. A su vez, en 2017, la Fiscalía de El Salvador ya hizo público como parte de las investigaciones de la llamada Operación Jaque que la MS-13 se había reunido meses antes con el cartel de Sinaloa, con el que acordaron importar droga hacia Centroamérica y del que lograron el compromiso de que los pandilleros podrían circular por México (Infobae, 2023; El Debate, 2023).

Lo cierto es que, sin datos oficiales durante algunos años sobre la presencia de estas pandillas en el país, las mismas han logrado mantener su influencia y aumentado sus números. Según informes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas, en 2016 se detuvo a 13 supuestos pandilleros, y para febrero de 2018, esta cifra se había elevado a 161. Estos números destacan la preocupante tendencia de un crecimiento en la actividad y la presencia de estas pandillas en México (Infobae, 2018).

Durante el período comprendido entre 2019 y el 7 de marzo de 2023, se llevaron a cabo 69 deportaciones de miembros de pandillas centroamericanas en México. En particular, las detenciones de pandilleros centroamericanos intentando ingresar a México desde la frontera sur experimentaron un aumento significativo del 214% en comparación con el año anterior, es decir, el año 2021, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Migración (INM) en respuesta a una solicitud de información realizada por El Sol de México en la Plataforma Nacional de Transparencia. En lo que va del transcurso del año 2023, las autoridades mexicanas han detenido y deportado a 11 pandilleros, la mayoría de ellos procedentes de El Salvador (El Sol de México, 2023).

El incremento notable en la presencia de pandilleros centroamericanos en México durante los últimos años se atribuye en gran medida a las medidas enérgicas implementadas por el gobierno de Nayib Bukele en El Salvador para combatir a estas pandillas y sus actividades criminales. Estas acciones han generado una migración de pandilleros hacia otros países de la región, incluyendo México. En respuesta a esta situación, las autoridades mexicanas han tomado diversas medidas para abordar este desafío. Han establecido una fuerza especial antipandillas y han destacado a agentes de policía en las estaciones de transporte público para aumentar la seguridad. Además, el

ejército mexicano ha desplegado recientemente a 350 soldados adicionales en las comunidades a lo largo de la frontera con Guatemala (Diario Las Américas, 2023).

Para abordar una conclusión acerca de la problemática de las maras dentro del territorio mexicano, es importante considerar la conexión entre su aparición y expansión con el proceso migratorio sin control. Esta situación ha permitido que las pandillas establezcan células en otros países de la región, particularmente en la frontera sur de México, donde las condiciones son propicias para su crecimiento y expansión.

El gobierno mexicano ha respondido de manera enérgica a la presencia de las maras en el sur del país a través de la implementación de operativos y programas específicos. Sin embargo, es necesario señalar que estos enfoques han estado orientados principalmente hacia acciones represivas y punitivas, con ciertos elementos preventivos, pero sin abordar completamente las causas subyacentes y la reintegración social de los jóvenes en situación de riesgo. En este sentido, el Instituto Nacional de Migración ha destacado que la atención a este problema no debe seguir el mismo enfoque utilizado en Centroamérica, basado en operativos policiales y militares, sino que se requiere adoptar medidas preventivas. Esto implica atender las demandas de miles de jóvenes en términos de empleo e inserción social (Pardo, 2006), brindando oportunidades reales de desarrollo que puedan disuadir su involucramiento con las maras.

3.2 Las Maras en Nicaragua

3.2.1 Interacción con las pandillas autóctonas

Adentrándonos al caso nicaragüense, las pandillas no son un fenómeno nuevo en la sociedad, sino que su presencia se remonta al proceso de urbanización masiva que experimentó el país en el siglo pasado (Rodgers y Rocha, 2013). Las mismas han surgido como resultado de diversos factores socioeconómicos y de desigualdad, así como de la falta de oportunidades y la marginalización en algunas áreas urbanas.

En este sentido, Rodgers (2003) sostiene que el período posterior a la Revolución Sandinista en Nicaragua jugó un papel importante en el reclutamiento de ex combatientes y su posterior integración en pandillas: "...muchos de los miembros de las pandillas eran jóvenes entre 16 y 18 años que previamente habían sido desmovilizados del Ejército Popular Sandinista o de la Contra. A principios de la década de 1990, estos jóvenes encontraron incentivos para unirse a las pandillas debido

a un cambio de régimen que provocó una devaluación de su estatus social como ex reclutas o luchadores por la libertad. Formar parte de una pandilla les permitió reafirmarse en una sociedad que parecía olvidarlos rápidamente, y también les proporcionó una manera de revivir experiencias intensas y casi adictivas de guerra, peligro, camaradería y solidaridad que habían experimentado como conscriptos o guerrilleros" (Rodgers, 2003; p. 7).

El fin de los conflictos armados de los años ochenta resultó en un cambio significativo: mientras la violencia durante la guerra estaba principalmente concentrada en las zonas rurales y se mantenía alejada de las ciudades, tras los acuerdos de paz, esa misma violencia se trasladó a los centros urbanos en forma de delincuencia (Rocha, 2006). Este cambio estableció las condiciones propicias para el surgimiento y la proliferación de diversas pandillas en Nicaragua, creando un entorno favorable para su establecimiento y actividad.

Al respecto, como afirman Sosa y Rocha en el libro 'Muerte arriba, las pandillas en Nicaragua 1999-2004', "...las primeras pandillas aparecieron a fines de la década de los 80. A partir de entonces se adoptó la costumbre de bautizarlas con nombres de personajes de televisión, como Los Pitufos, y de barrios, como Los Polvazales o Los Bariloche. Su origen corre paralelo a la implementación del primer ajuste estructural: compactación del aparato estatal, despidos masivos, hambruna en el sector rural, creciente descontento popular con el gobierno..." (Sosa y Rocha, 2004; p. 83).

A diferencia de las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18, las pandillas en Nicaragua no han experimentado una evolución institucional similar a sus contrapartes. Si bien es preciso señalar que surgieron a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, no han alcanzado la misma influencia delictiva que se ha observado en las maras. Un ejemplo evidente de estas diferencias es el hecho de que las pandillas en Nicaragua se caracterizan por ser grupos atomizados, sin un líder oficial, sin ritos de iniciación o salida y con pocos recursos económicos. A su vez, aunque se pueden dar alianzas entre dos o más pandillas, sus objetivos no incluyen la expansión de su dominio o influencia a sectores distantes mediante la formación de clicas (Cruz, 2006).

Aunque la magnitud y la estructura organizativa difiere entre las pandillas nicaragüenses en relación a las maras en el Triángulo Norte de América Central, sí existen similitudes en cuanto a la formación de identidad grupal y la ocupación de determinados espacios públicos para la ejecución de sus actos delictivos, como robos o extorsiones. Estas agrupaciones delictivas en Nicaragua también buscan establecer un

sentido de pertenencia e identidad con la pandilla, así como la utilización de áreas específicas para llevar a cabo sus actividades (Guitérrez, 2013).

Es destacable observar cómo las pandillas en Nicaragua, mayormente concentradas en Managua, han experimentado una transformación significativa en los últimos años. En el transcurso del nuevo milenio, estas pandillas han dejado atrás su antiguo enfoque de solidaridad comunitaria y su papel de proveedores de protección y orden local y, en su lugar, han adoptado una dinámica más limitada, depredadora y aterradora, un cambio que se atribuye en gran medida a la propagación del tráfico de cocaína en Nicaragua (Rodgers y Rocha, 2013).

En Nicaragua, la droga desempeñó un papel importante en las actividades de las pandillas. El país se convirtió en un punto de tránsito clave, lo que llevó a un aumento del comercio y consumo de drogas en diferentes barrios de las ciudades. Los pandilleros comenzaron a consumir diversas drogas en las calles de los barrios y a robar a sus vecinos para obtener dinero y mantener su adicción (Rocha, 2010). Esta evolución ha provocado consecuencias en la sociedad nicaragüense, generando desafíos adicionales en términos de seguridad y convivencia ciudadana.

Fases de evolución pandilleril en dos barrios urbanos: Elías Blanco y Luis Fanor Hernández

Fase	Elías Blanco	Luis Fanor Hernández	Forma de violencia predominante
Pre-institucional	1990-92	1989-92	Vigilantismo; pleitos de borrachos en los bares; criminalidad y delincuencia individual escasa
Época de oro	1993-99	1993-98	Guerras entre pandillas; criminalidad y delincuencia tanto individual como grupal
EB: Atomización LFH: Narcomenudeo	2000-04	1999-2005	EB: criminalidad y delincuencia individual atizadas por las drogas; vendettas personales LFH: violencia colectiva en apoyo a la narco-economía local; criminalidad y delincuencia individual atizadas por las drogas; vendettas personales
Pacificación	2005-09	2006-11	Niveles bajos de criminalidad y delincuencia individual (atizados principalmente por las drogas); disminución de las vendettas personales
Resurgimiento	2010-al presente	2012-al presente	Incremento de la criminalidad y delincuencia individual; formas nuevas de violencia pandilleril colectiva, incluyendo guerras entre pandillas

Fuente: Rodgers y Rocha, 2013

En este sentido, la Policía Nacional de Nicaragua implementó una clasificación de las pandillas que aplica desde 2003 para este país. En primer lugar, están los Grupos

Juveniles en Alto Riesgo Social, que consisten en jóvenes que se relacionan ocasionalmente y a veces participan en actividades ilícitas menores, cometiendo infracciones leves que se consideran faltas penales. En segundo lugar, se encuentran las Pandillas Juveniles que, aunque no alcanzan el nivel de peligrosidad de las maras, están conformadas por jóvenes que se identifican como grupo. Estas pandillas manejan símbolos, lenguajes y comportamientos para establecer su identidad, a menudo carecen de vínculos familiares y operan a nivel local. Cometan delitos, faltas penales, causan lesiones y daños a la propiedad, lo que genera un fuerte sentimiento de inseguridad y provoca enfrentamientos con otras pandillas (Rocha, 2007).

Peso porcentual de los jóvenes entre los detenidos en 2001, 2002 y 2005

Tipo de delito y rango de edad	2001	2002	2005
Total de detenidos			
% detenidos de 15 a 17 años	9.27	7.64	6.52
% detenidos de 15 a 25 años	52.03	52.91	51.48
Contra las personas			
% detenidos de 15 a 17 años	6.84	5.41	5.37
% detenidos de 15 a 25 años	48.98	47.47	47.13
Lesiones			
% detenidos de 15 a 17 años	7.56	5.05	5.02
% detenidos de 15 a 25 años	49.35	48.09	49.44
Contra la propiedad			
% detenidos de 15 a 17 años	11.63	9.89	7.69
% detenidos de 15 a 25 años	56.24	58.37	57.66
Robo con violencia			
% detenidos de 15 a 17 años	19.03	18.03	12.11
% detenidos de 15 a 25 años	72.70	72.62	73.32
Contra la salud pública			
% detenidos de 15 a 17 años	6.31	6.48	5.84
% detenidos de 15 a 25 años	42.37	46.42	46.39

Fuente: Rocha, 2007

Si llevamos a cabo una comparación con los sucesivos gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica, e incluso México, que implementaron principalmente estrategias represivas y de mano dura para enfrentar el fenómeno de las pandillas, se evidencia que en Nicaragua el gobierno y la Policía Nacional optaron por un enfoque distinto. En lugar de una respuesta puramente punitiva, se hizo hincapié en programas de prevención para brindar alternativas y desalentar la participación en actividades delictivas. Como señala Peetz (2008), se propone abogar por un enfoque distinto al abordar la violencia juvenil, considerando que no debería ser tratada primordialmente como una cuestión de seguridad, sino como un desafío relacionado con la integración social, la educación, la salud y los derechos humanos.

Para sustentar esta afirmación, Rodgers y Baird (2016) argumentan que, en Nicaragua, tras un primer intento de implementar políticas de mano dura más moderadas, se ha llevado a cabo un enfoque que busca aislar a las pandillas a través de transformaciones en la infraestructura urbana. Estas medidas tienen como objetivo principal la exclusión socio espacial de las pandillas, confinándolas en barrios de bajos recursos, con la finalidad de prevenir la propagación de la violencia hacia áreas de mayor clase social. Esta estrategia se enfoca en crear barreras físicas y sociales que limiten la movilidad y la interacción de los pandilleros con otras comunidades.

A su vez, se ha implementado un renovado sistema de justicia penal adolescente, respaldado por el Código de la Niñez y Adolescencia bajo el amparo de la Ley N° 287, aprobada el 24 de marzo de 1998. Este sistema busca brindar a los pandilleros y delincuentes juveniles la oportunidad de ser educados y rehabilitados a través de procesos jurídicos. Además, se aprobó en julio de 2001 la Ley N° 392 sobre la Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, que incluye políticas para fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, promover el empleo juvenil y crear oportunidades de trabajo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, quienes constituyen el principal grupo afectado por las pandillas (Gutiérrez, 2013).

En Nicaragua, como nos señala Kliche Navas (2018), también se ha invertido en la implementación de la policía comunitaria, con el propósito de fortalecer los lazos entre los cuerpos policiales y los civiles, esperando que esta estrategia fomente una mayor confianza y colaboración entre la Policía y la comunidad, mejorando así la seguridad y la prevención del delito en el país. En el Triángulo Norte, por otro lado, las pandillas y el crimen organizado a menudo están fuertemente entrelazados con las

instituciones gubernamentales, y los ciudadanos no confían en la Policía y las Fuerzas Armadas (Kliche Navas, 2018).

Por otro lado, José Luis Rocha (2006) argumenta que, en Nicaragua, no se ha optado por el camino que sí han seguido El Salvador, Honduras y Guatemala para enfrentar a las maras, es decir, no han sido propuestas leyes antimaras. Al contrario, el camino oficial por el que se ha optado ha sido "...conformar 123 comités de Prevención Social en todo el país, becar a 445 jóvenes ex integrantes de pandillas y detener a 921 jóvenes vinculados a las pandillas y a diversas acciones delictivas. De esa cantidad, 72 muchachos fueron puestos a la orden de los juzgados..." (Rocha, 2006; p. 75).

Estas medidas y políticas implementadas en Nicaragua se deben, principalmente, a que la visibilidad de la violencia de las pandillas es menor y los índices de violencia son más bajos en comparación con el accionar de las maras en el Triángulo Norte de Centroamérica. Esto ha permitido al gobierno nicaragüense optar por un enfoque a largo plazo para abordar el problema, esquematizando estrategias que no requieran una respuesta inmediata y represiva (Gutiérrez, 2013), sino que se centren en abordar las causas subyacentes de la violencia y promover soluciones más duraderas.

A su vez, en determinadas circunstancias, las pandillas locales han sido percibidas no sólo como elementos destructivos y violentos de la sociedad, sino también como formas socialmente constructivas de soberanía social. Estas pandillas ofrecerían sistemas localizados de orden y control en áreas que han sido históricamente desatendidas por el estado. En esencia, bajo ciertos contextos, estas pandillas podrían surgir como una respuesta a la falta de presencia o respuesta efectiva del gobierno en ciertas comunidades (Rodgers, 2005). En lugar de ser simplemente grupos criminales, los habitantes de estas comunidades veían en cierta medida a las pandillas como una especie de mecanismo de protección o regulación social, proporcionando una estructura de orden y un sentido de identidad en un entorno que carece de la presencia o servicios estatales adecuados.

3.2.2 Realidades de un fenómeno limitado

A diferencia de sus países vecinos, Nicaragua ha logrado mantener una presencia sumamente limitada, con mucha menos incidencia, de las maras en su territorio (Aparicio, 2010; Demoscopia S.A., 2007; García Bravo, 2013). Al respecto, se han logrado identificar ciertos marcadores simbólicos del fenómeno marero que han

sido adoptados por las pandillas autóctonas del país, en una tendencia que refleja paralelismos con las costumbres presentes en las maras de Guatemala, Honduras y El Salvador. Entre ellos, se destacan “...la utilización rudimentaria de tatuajes y graffitis...” (Demoscopia S.A., 2007; p. 31). Estos elementos siguen trazando líneas fundamentales que reflejan las pautas culturales de las mencionadas maras en los países vecinos. A su vez, además de la apropiación de símbolos visuales, algunas de las pandillas en Nicaragua también han manifestado su interés en replicar y mantener la estructura característica de las maras (Orozco, 2020). Este fenómeno revela una búsqueda por adherirse a las dinámicas organizativas que han definido a las maras en naciones cercanas.

Por otro lado, se observa que, desde 2008, jóvenes nicaragüenses que migraban a Honduras y El Salvador para trabajar en la agricultura fueron influenciados por la Mara Salvatrucha y el Barrio 18, lo cual resultó en el surgimiento de diez grupos locales en los municipios de Somoto y San Lucas, en el departamento de Madriz, cercano a la frontera con Honduras. En ese período, se identificó un total de entre 500 a 800 pandilleros que estaban activos en la zona y que se identificaban como miembros de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 (Hernández, 2014), los cuales llevaban a cabo asaltos armados y extorsiones dirigidas hacia transeúntes, taxistas y conductores de vehículos de carga (InSight Crime, 2014), actividades delictivas que, como se han detallado anteriormente, forman parte de lo cotidiano en el entorno marero.

La escasa presencia de las maras en Nicaragua puede ser resultado de una interacción compleja de diversos factores, los cuales contribuyen de manera multifactorial a la justificación de este escenario. Como señala Rocha (2007), diversas investigaciones que buscaron establecer una conexión directa entre la violencia juvenil, particularmente la agresividad de las pandillas, y los niveles de exclusión social, no encontraron una sólida base de sustento al considerar los indicadores pertinentes para explicar la limitada presencia de las maras en Nicaragua y los bajos índices de violencia asociados a estas pandillas.

En este sentido, las deportaciones desde Estados Unidos desempeñaron un papel crucial en la expansión de las maras en algunos países de Centroamérica, pero no tuvieron el mismo impacto en Nicaragua. Durante el periodo de 1993 a 2005, se llevaron a cabo numerosas deportaciones de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos con antecedentes penales, incluyendo a miembros de pandillas, tal como se ha analizado en el primer capítulo de este trabajo. Aunque también hubo deportaciones de

nicaragüenses, la cantidad fue considerablemente menor. Esto se debe a que los patrones de asentamiento de los nicaragüenses en Estados Unidos fueron diferentes en comparación con los otros países del Triángulo Norte de Centroamérica. Las deportaciones masivas, autorizadas por el presidente George Bush padre en la década de 1990, dejaron a los gobiernos centroamericanos con un gran número de delincuentes sin información sobre sus antecedentes y afiliación a las pandillas (Pérez Salazar, 2013; Rocha, 2010).

Conforme a lo previsto, los nicaragüenses que emigraron a Estados Unidos se establecieron, en su gran mayoría, en Miami y otras áreas de Florida. A diferencia de Los Ángeles, donde existe una cultura de pandillas latinas bien establecida y se ha visto el surgimiento de las maras centroamericanas, en Miami la presencia de las mismas fue menos pronunciada (Rocha, 2006), lo cual ha contribuido a evitar la reproducción y transmisión de la cultura de las pandillas, en especial de las maras, al regresar a su país de origen.

A su vez, y como se ha anticipado anteriormente, Nicaragua se ha destacado durante casi una década en un enfoque metódico y constante para abordar la violencia juvenil y las pandillas, centrándose en brindar apoyo y contención a niños y jóvenes en situación de riesgo. A través de un trabajo directo y comprometido con la comunidad, se ha logrado legitimar la labor policial a nivel local, lo que ha permitido una mayor interacción entre las fuerzas de seguridad y la comunidad a la que están destinadas a proteger (Ortiz Vila, 2012). Con ello, se ha favorecido en un despliegue más efectivo de las actividades policiales y mejorando la calidad de la información proporcionada sobre las actividades de las distintas pandillas, permitiendo enfrentarlas de manera más eficiente y estratégica.

Por otro lado, es importante resaltar la relación y la influencia directa entre la violencia de las pandillas y la disponibilidad de armas de fuego. Al respecto, la capacidad de acceso a armas de fuego juega un papel significativo en la comisión de homicidios y otros delitos asociados a las pandillas. Tomando como referencia el año 2000, se observa una notable disparidad en la cantidad de armas legales disponibles en Nicaragua en comparación con otros países de la región. Mientras Nicaragua contaba con 52.390 armas legales, El Salvador y Guatemala registraban cifras de 170.000 y 147.581 armas respectivamente (Rocha, 2006). Esta diferencia no solo tiene un impacto directo en el accionar de las pandillas nicaragüenses, sino que también podría influir en

un posible intento de expansión de las maras hacia Nicaragua, ya que se enfrentarían a una escasez de armas para llevar a cabo sus actividades delictivas en el país.

Finalmente, y no por ello menos importante, se debe tener en consideración la estrategia adoptada por el Estado de Nicaragua denominada como Muro de Contención, implementada aproximadamente desde la segunda década del presente siglo, que tiene como principal objetivo no permitir el ingreso y circulación de drogas, incautación de activos proveniente de actividades ilícitas, o el establecimiento de organizaciones del crimen organizado en Nicaragua (Agencia EFE, 2021). En base a esta estrategia, se ha implementado un despliegue continuo de la Fuerza Naval y de unidades fronterizas que, según las autoridades militares, conforman el componente fundamental del sistema de seguridad nacional (Prado Reyes, 2014).

Según el Ejército Nacional de Nicaragua, la implementación de esta estrategia ha resultado en la ausencia de presencia de cárteles de narcotráfico, estructuras del crimen organizado, una posible expansión de las maras, así como pistas clandestinas y laboratorios para la fabricación de drogas ilícitas (Bullaín, 2022). En comparación con las estrategias de mano dura y el uso de las Fuerzas Armadas en los barrios del Triángulo Norte de Centroamérica, en Nicaragua, tal como señala Maydeu-Olivares (2016), esta iniciativa ha logrado prevenir la entrada de grupos de narcotráfico y otros grupos criminales externos al país, lo que ha contribuido al control de los niveles de violencia en el país.

En este capítulo se ha analizado la presencia de las maras en México, específicamente en la región sur del país, espacio que se había convertido en un terreno propicio para la actividad delictiva de las maras, especialmente al explotar la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito. La permeabilidad de esta región ha facilitado la propagación de prácticas y cultura de las pandillas por lo cual, el gobierno ha implementado estrategias y políticas gubernamentales similares a las observadas en los tres países que componen el Triángulo Norte de Centroamérica, centradas en enfoques represivos y punitivos en lugar de abordar de manera integral las causas subyacentes por las cuales se da lugar al fenómeno marero. En contraste, Nicaragua ha presentado una realidad diferente, con una limitada presencia de maras y una mayor

prevalencia de pandillas locales. Como se ha destacado, las causas por las que se dio este escenario refieren a las características propias de la sociedad y el contexto político-social del país, sumado a las políticas y estrategias gubernamentales que el Estado ha sabido emprender para ahuyentar su propagación, las cuales han sido de orden preventivas, sin importar su nivel de severidad, con el objetivo de minimizar al máximo la expansión de las maras en su territorio.

Conclusión

“...El ser humano está dotado de libre albedrío, y puede elegir entre el bien y el mal. Si sólo puede actuar bien o sólo puede actuar mal, no será más que una naranja mecánica...”

Anthony Burgess

El escritor británico Anthony Burgess publicó en 1962 su novela titulada *La Naranja Mecánica*, la cual se sitúa en una distopía futurista marcada por la violencia juvenil descontrolada cuyo protagonista, Alex DeLarge, lidera una pandilla de jóvenes llamada los Drugos que se dedican a cometer actos de violencia extrema y sembrar el caos en la sociedad. La trama de esta novela gira en torno a los intentos de rehabilitación de Alex por parte del Estado a través de un experimento de condicionamiento, la Técnica Ludovico, cuyo objetivo es eliminar su inclinación a cometer actos delictivos y violentos. El tratamiento consiste en aplicarle una sustancia que le provoca náuseas intensas mientras se le muestra una serie de imágenes perturbadoras, sin permitirle parpadear, con el objetivo de que asocie la violencia con una sensación de malestar corporal para desalentar cualquier comportamiento agresivo. Esta obra alberga un paralelismo interesante con la problemática investigada en la presente tesina.

En el transcurso de la misma, se ha sostenido que: **los gobiernos que tuvieron lugar entre 2010 y 2023 en el Triángulo Norte de Centroamérica, México y Nicaragua han respondido al fenómeno de las maras a partir de la implementación de políticas y estrategias gubernamentales de mano dura y una securitización de su agenda, sin tener en consideración las causalidades por las cuales dichas pandillas han sabido mantenerse y adaptarse en el tiempo. Específicamente, en el Triángulo Norte de Centroamérica y México se articularon políticas reactivas articuladas con un endurecimiento de la legislación penal, mientras que Nicaragua gestionó políticas de índole preventivas más allá de su componente punitivo.**

A lo largo de los capítulos, a través de los cuales se ha buscado sustentar dicha premisa, se pudo llegar a distintas ideas fuerza que en algún punto se encuentran más o menos explícitas en la obra mencionada.

En este sentido, en el capítulo 1 se observa cómo las características y deficiencias del contexto social de los países abordados como casos de investigación propiciaron el surgimiento de las maras. Estas pandillas, al igual que acontece en La Naranja Mecánica con los Drugos, florecieron en un entorno marcado por la escasez de oportunidades, desigualdades sociales y económicas, así como los traumáticos contextos de guerra que enfrentaron estas naciones. De modo similar a como se fue desarrollando el proceso de gestación y desarrollo del fenómeno marero, los Drugos viven al margen de la sociedad, y su comportamiento delictivo es una respuesta a su alienación y descontento con la normatividad social, reflejada en el uso del lenguaje nadsat. Las maras en la vida real también emplean mecanismos de comunicación distintivos para identificarse entre sí y reforzar su pertenencia a la pandilla. A su vez, a pesar de su comportamiento agresivo, los Drugos tienen un fuerte sentido de compañerismo, apoyándose mutuamente en sus fechorías y reconociendo a Alex como su líder. Esto es susceptible de ser asociado al sistema organizativo jerárquico de las maras.

Al respecto, hemos analizado que, con el tiempo, estas pandillas comenzaron a expandirse y dejaron de tener el foco en sus respectivas calles y barrios. Reclutaron más miembros y ampliaron su territorio con el objetivo de crecer. Esta expansión las llevó a establecerse en otras ciudades e incluso a cruzar líneas fronterizas estatales. Al analizar este fenómeno a través de las tres generaciones de pandillas que se utilizaron como herramientas teórico-conceptuales, se puede observar que, desde la primera década del siglo XXI, estas pandillas comenzaron a exportar sus operaciones a otras naciones con el claro propósito de expandirse y reclutar nuevos miembros, representando una transformación de las pandillas tradicionales hacia una dinámica transnacional.

Por otra parte, se han analizado las políticas y estrategias gubernamentales aplicadas por los Estados afectados por el fenómeno marero, desde la perspectiva realista de las Relaciones Internacionales, destacándose principalmente a partir de su enfoque en cuestiones de seguridad en el ámbito internacional. En el capítulo 2 y 3, queda claro que las acciones emprendidas por los gobiernos que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica y México, en su esfuerzo por abordar el problema de las maras, han priorizado políticas represivas y medidas legislativas más severas. No obstante, y por defecto, también es cierto que ha habido una insuficiencia en la implementación de medidas de prevención del reclutamiento de jóvenes en pandillas, en la promoción de programas de rehabilitación y reintegración social, así como en la cooperación regional para afrontar de manera conjunta este desafío transfronterizo. Estas áreas, aunque

presentes, no han recibido la misma atención y recursos que las políticas represivas, lo que ha limitado su efectividad y el alcance de sus resultados. Estas circunstancias también aparecen en la obra *La Naranja Mecánica*, a través de la aplicación de la Técnica Ludovico como una estrategia de control social, para mantener el orden y reducir la delincuencia, dando cuenta también de una falta de comprensión con relación a las causas profundas del fenómeno pandilleril.

Por último, como se aborda en el capítulo 3, Nicaragua no ha experimentado una presencia significativa de maras en su territorio hasta la fecha. Esto indica que, además de las características específicas que se han mencionado anteriormente, que en gran medida han contribuido a evitar la propagación de estas organizaciones en el país, también ha sido fundamental la respuesta y las políticas gubernamentales adoptadas. En particular, el enfoque preventivo del gobierno nicaragüense ha desempeñado un papel crucial en esta situación, evitando la entrada y consolidación del fenómeno marero desde un principio. Esta situación, en un punto se asemeja al caso del capellán de la prisión en donde se encontraba Alex, quien es el único personaje preocupado por los efectos negativos que la Técnica Ludovico podría tener en la mente del protagonista y su capacidad para tomar decisiones morales, lo cual se podría asemejar a un enfoque que aboga por políticas preventivas en la lucha contra las maras. Al igual que el capellán se preocupa por la verdadera rehabilitación de Alex y la preservación de su libre albedrío, las políticas preventivas buscan abordar las causas subyacentes de la participación de los jóvenes en actividades criminales y ofrecerles alternativas que los alejen de la delincuencia.

Consecuentemente, esta tesina ha tratado de dilucidar que las maras, lejos de ser simples pandillas locales como en un principio se ha visto en su génesis, han logrado expandir su influencia de manera significativa en el Triángulo Norte de Centroamérica e incluso en distintos países de la región. Las políticas represivas implementadas por los gobiernos no han sido completamente efectivas para contener esta expansión, lo cual subraya la necesidad de adoptar enfoques más amplios y colaborativos que trasciendan las fronteras nacionales. En este sentido, se requiere una respuesta internacional coordinada que aborde las causas profundas de su existencia y crecimiento. Esto implica no solo medidas represivas, sino también políticas preventivas que ofrezcan alternativas atractivas para los jóvenes en riesgo y promuevan la inclusión social. La colaboración entre países es esencial para intercambiar información, recursos y mejores prácticas en la lucha contra estas organizaciones criminales.

Aunque la erradicación completa puede ser un objetivo difícil de alcanzar, una reducción significativa de la influencia y las actividades delictivas de las maras puede ser posible a través de una respuesta internacional efectiva y una voluntad compartida de abordar este desafío complejo. Es esencial ofrecer una variedad de opciones a aquellos que, por diversas razones, ven unirse a las maras como su única salida. Es necesario garantizar que tengan acceso a alternativas viables, permitiéndoles alejarse de la influencia de estas pandillas. La rehabilitación y reinserción de miembros de maras que desean dejar ese estilo de vida también son componentes esenciales de una estrategia integral. En última instancia, abordar el problema de las maras requiere un enfoque holístico que combine diferentes elementos como la prevención, la intervención y la rehabilitación, junto con esfuerzos para mejorar las condiciones de vida en las comunidades que son afectadas por este fenómeno.

Anexos

En esta sección, se recopilarán una serie de gráficos e imágenes que hacen referencia a la temática y la problemática de investigación abordada en el presente trabajo. El propósito de esta compilación es proporcionar una representación visual de las ideas previamente expuestas.

Imágenes 1 y 2: Lenguaje corporal. Abecedario de la Mara Barrio 18. Fuente: Rivera Clavería, 2013.

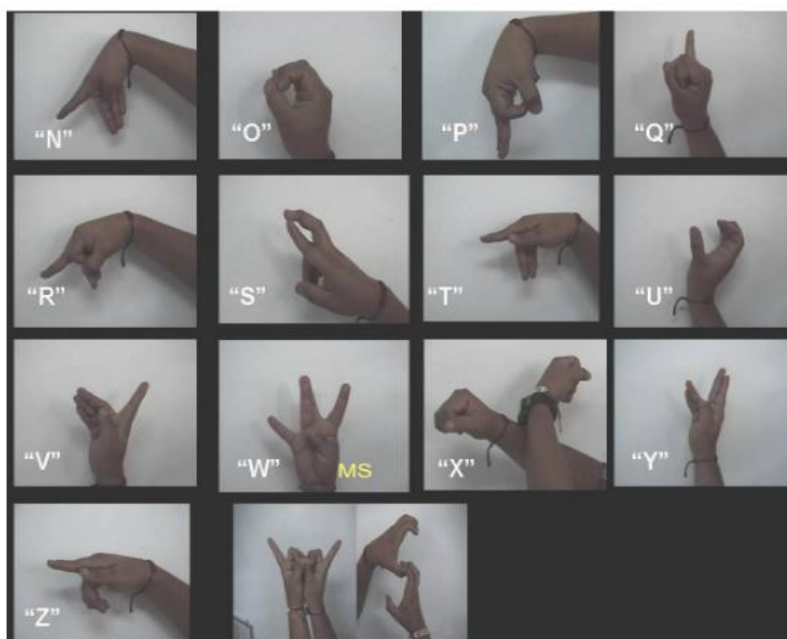
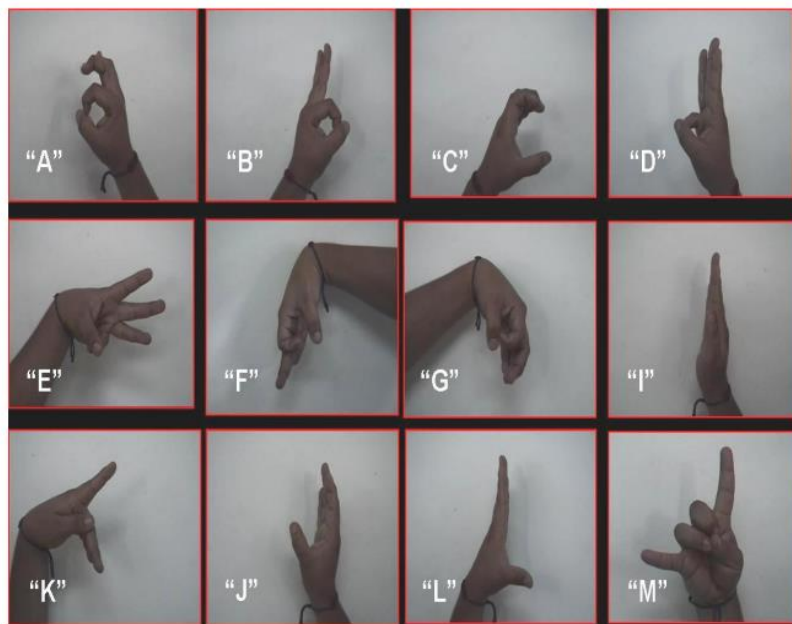


Imagen 3: Demografía carcelaria: cifras de prisioneros, inclusión de mareros, y capacidad penitenciaria. Fuente: García Bravo, 2013.

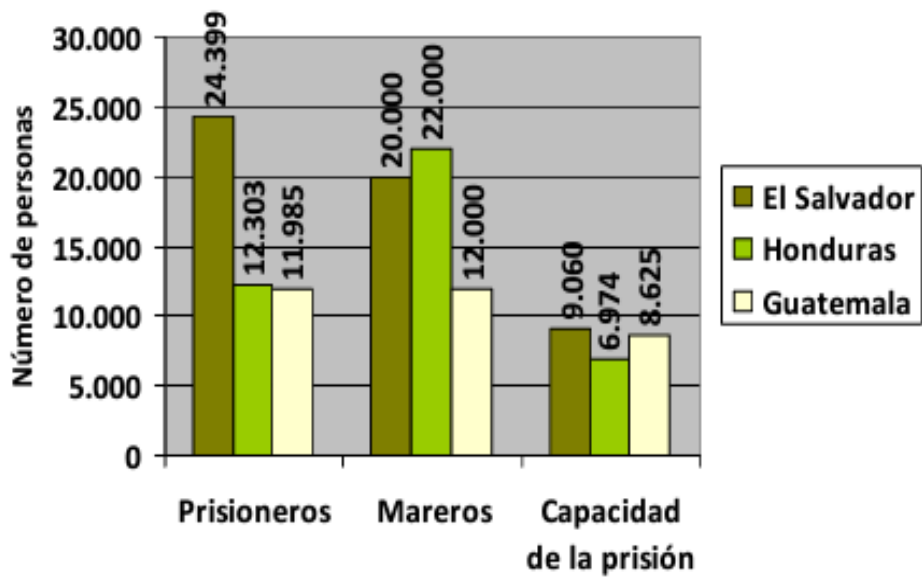


Imagen 4: Clasificación de generaciones de pandillas y sus variables asociadas. Fuente: Sullivan, 1997.

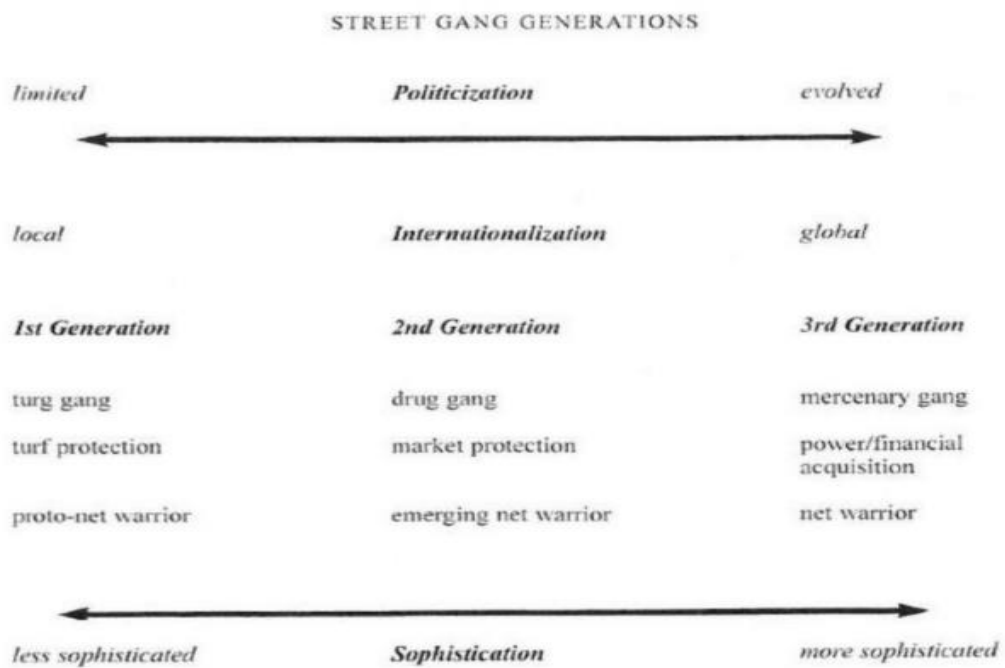


Imagen 5: Mapa de Honduras y El Salvador. Fuente: International Crisis Group, 2017.



Imagen 6: Mapa de Guatemala. Fuente: International Crisis Group, 2017.



Imagen 7: Accesos fronterizos y cruces informales en la frontera sur de México, 2008.

Fuente: Armijo Canto, 2014.



Imagen 8: Miembros de la Mara Barrio 18 en una cárcel de San Pedro de Sula,

Honduras. Fuente: CNN, 2017.



Imagen 9: Integrantes de la Pandilla Barrio 18 realizan gestos hacia sus adversarios de la Mara Salvatrucha en un tribunal de la Ciudad de Guatemala en 2015. Fuente: CNN, 2017.



Imagen 10: Miembros de las maras detenidos aguardando en el Centro de Confinamiento de Terroristas en Tecoluca, El Salvador, el 24 de febrero de 2023. Fuente: El País, 2023.



Referencias bibliográficas

- Aceña, M. (2020). El fenómeno de las pandillas requiere un abordaje integral. CIEN, Guatemala. Disponible en: <https://cien.org.gt/index.php/el-fenomeno-de-las-pandillas-requiere-un-abordaje-integral/>
- Agencia EFE (2005). Operación simultánea cinco países dejó 685 pandilleros detenidos. Archivo. Disponible en: <https://www.nacion.com/archivo/operacion-simultanea-cinco-paises-dejo-685-pandilleros-detenidos/YUKDERGS2RD75ON2V4MG5B4FHY/story/>
- Agencia EFE (2021). El Ejército de Nicaragua detuvo a 637 indocumentados en el último mes. Managua. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-migraci%C3%B3n_el-ej%C3%A9rcito-de-nicaragua-detuvo-a-637-indocumentados-en-el-%C3%BAltimo-mes/46689392
- Agencia EFE (2022). Unos 10.000 miembros de seguridad cercan a los pandilleros de un municipio de El Salvador. San Salvador. Disponible en: <https://efe.com/mundo/2022-12-03/unos-10-000-miembros-de-seguridad-cercan-a-los-pandilleros-de-un-municipio-de-el-salvador/>
- Aguilar, J. (2007). Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Disponible en: <http://www2.uca.edu.sv/publica/iudop/archivos/maras2007.pdf>
- Aguilar, J (2019). Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018. Fundación Heinrich Böll-Stiftung. Disponible en: https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf
- Aguilar, J. & Carranza, M. (2008). Las maras y pandillas como actores ilegales de la región. Ponencia preparada en el marco del Informe Estado de la Región en desarrollo humano sostenible. Disponible en: https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/598/768.%20Las%20maras%20y%20pandillas%20como%20actores%20ilegales%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20Informe%20Estado%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20en%20Desarrollo%20Humano%20Sostenible%20%282008%29_Libro%20completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Álvarez Aragón, V. (2020). Guatemala ante un nuevo gobierno de derecha. Alejandro Giammattei y la incertidumbre autoritaria. Artículo de opinión. Disponible en: <https://www.nuso.org/articulo/guatemala-ante-un-nuevo-gobierno-de-derecha/>

- Álvarez, A., Fernández K. & Villarreal, A. (2007). Difusión transnacional de identidades juveniles en la expansión de las maras centroamericanas. En Perfiles latinoamericanos, vol. 15, N° 30, México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532007000200005&lng=es&tlng=es
- Amnistía Internacional (2023). El Salvador: A un año del régimen de excepción, las autoridades cometen violaciones de derechos humanos de forma sistemática. Sección Noticias. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/04/el-salvador-state-emergency-systematic-human-rights-violations/>
- Antuñano González, H. (2015). Pandillas Transnacionales: un enfoque de seguridad nacional en México. Artículo científico. Faculdade Cenecista da Ilha do Governador. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Teminosrevistacientifica/2015/vol5/no1/10.pdf>
- Anzít Guerrero, R. (2014). Maras, clicas y pandillas en Centroamérica. Revista Pensamiento Penal. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/38207-maras-clicas-y-pandillas-centroamerica>
- Aparicio, J. (2010). Las Maras... ¿Amenazas a la seguridad?. Notas. Disponible en: <https://drjulioaparicio.com.ar/2010/04/16/las-maras-amenazas-a-la-seguridad/>
- Arana, A. (2005). How the street gangs took Central America. Foreign Affairs, vol. 84, N° 3. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/central-america-caribbean/2005-05-01/how-street-gangs-took-central-america>
- Argueta, O. (2016). Transformaciones de las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras. Recuperado de: Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática. Edición Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe. Disponible en: https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2017/01/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf
- Armijo Canto, N. (2011). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE), Ciudad de México. Disponible en: <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap2.pdf>
- Armijo Canto, N. (2014). Seguridad en la frontera sur de México, entre vulnerabilidades y amenazas. Respuestas desde las políticas del Estado Mexicano (1980-2012). Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2013/noviembre/0706065/0706065.pdf>

- Barreda Vidal, P. Z. (2014). La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México, ISSN: 1870-2147. Año VIII No. 34. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n34/v8n34a4.pdf>
- Benítez Manaut, R. (2009). La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México- Estados Unidos- Centroamérica. Revista Mexicana de Política Exterior. Disponible en: https://www.academia.edu/33305791/La_Iniciativa_M%C3%A9rida_nuevo_paradigma_en_la_relaci%C3%B3n_M%C3%A9xico_Estados_Unidos
- Booth, J., Wade, C. & Walker, T. (2010). Understanding Central America-Global Forces, Rebellion, and Change. Fifth Edition, published by Westview Press. Disponible en: <https://diarium.usal.es/agustinferraro/files/2020/01/Booth-Wade-and-Walke-2010-Understanding-Central-America.-Global-Forces-Rebellion-and-Change.pdf>
- Brevé, F. (2007). Las Maras: Desafío Regional. Crecimiento económico versus amenazas a la seguridad. Military Review. U.S. Army Combined Arms Center. Disponible en: https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/English/MilitaryReview_20070831_art011.pdf
- Bullaín, Y. (2022). Nicaragua y la contención del narcotráfico. Portal Alba. Criminalidad. Disponible en: <https://portalalba.org/temas/justicia/criminalidad/nicaragua-y-la-contencion-del-narcotrafico/>
- Burgess, A. (1962). La Naranja Mecánica. Ediciones Epublibre. Traducción: Aníbal Leal Fernández. Disponible en: https://www.academia.edu/12417436/La_naranja_mecanica_booklet
- Burgos, J. (2022). Gobierno de Honduras lanza Policía Comunitaria con escepticismo por ausencia de política de seguridad. Disponible en: <https://criterio.hn/gobierno-de-honduras-lanza-policia-comunitaria-con-escepticismo-por-ausencia-de-politica-de-seguridad/>
- Calderón, B. & Alemán, F. (2019). Lo que se sabe del Plan Control Territorial implementado este jueves por el Gobierno. La Prensa Gráfica, El Salvador. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Lo-que-se-sabe-del-Plan-Control-Territorial-implementado-este-jueves-por-el-Gobierno-20190620-0254.html>
- Carballido, A. (2008). Seguridad pública y privada en América Latina. Informe presentado al Grupo de trabajo encargado de la preparación de la primera reunión de ministros en materia de seguridad pública. Washington, Organización

- de los Estados Americanos. Disponible en:
<http://scm.oas.org/pdfs/2008/CP20722T01.ppt>
- Carranza, M. (2005). Detención o muerte: hacia dónde van los niños pandilleros de El Salvador, en Luke Dowdney (ed.), Ni guerra ni paz. Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en violencia armada organizada, Río de Janeiro, Viveiros de Castro Editora, pp. 224-241. Disponible en:
<http://www2.uca.edu.sv/publica/iudop/libros/Reporte%20COAV%20EI%20Salvador.pdf>
 - Castellanos, J. (2000). Honduras: la violencia en cifras. Disponible en:
<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/Violencia%20en%20Cifras.pdf>
 - Cawley, M. (2013). Las mujeres mara: Roles de género en pandillas de Centroamérica. Insight Crime. Disponible en:
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/las-mujeres-mara-roles-de-genero-en-pandillas-de-centroamerica/>
 - Centro Internacional Para Investigaciones en Derechos Humanos (2014). Violencia y seguridad en Guatemala: un enfoque de Derechos Humanos. El Observador. Disponible en:
<http://www.albedrio.org/htm/documentos/InvestigacionViolenciaySeguridad.pdf>
 - Chabat, J. (2010). La Iniciativa Mérida y la relación México- Estados Unidos: En busca de la confianza perdida. CIDE, N° 195. Disponible en:
https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/116/1/000099110_documento.pdf
 - CNN en Español (2012). Presidente de Guatemala genera polémica al proponer la legalización de las drogas. Disponible en:
<https://cnnspanol.cnn.com/2012/02/17/presidente-de-guatemala-genera-polemica-al-proponer-la-legalizacion-de-las-drogas/>
 - CNN en Español (2017). Así son las maras, las pandillas de Centroamérica, y sus notorios tatuajes. Fotos. Disponible en:
<https://cnnspanol.cnn.com/gallery/fotos-asi-son-las-maras-las-pandillas-de-centroamerica-y-sus-notorios-tatuajes/>
 - Código Penal Federal de México (2008). Centro de Documentación, Información y Análisis. Disponible en:
<https://www.oas.org/dil/esp/C%C3%B3digo%20Penal%20Federal%20Mexico.pdf>
 - Congreso Nacional de Honduras (2010). Plan de Gobierno 2010-2014. Disponible en:

<https://extranet.who.int/nutrition/gina/sites/default/filesstore/HON%20Plan%20de%20Gobierno%202010-2014.pdf>

- Contra Corriente (2017). Consejo Nacional de Defensa y Seguridad: corazón de la dictadura en Honduras. Disponible en: <https://contracorriente.red/2017/07/08/consejo-nacional-de-defensa-y-seguridad-corazon-de-la-dictadura-en-honduras/>
- Cornejo, I. (2022). Bukele lanza la quinta fase del plan Control Territorial y dice que extraerán pandilleros. El Mundo, noticias de El Salvador y el mundo. Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/bukele-lanza-la-quinta-fase-del-plan-control-territorial-y-dice-extraeran-pandilleros>
- Correa Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional. Vol. 12, n. 22, pp. 147-171. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v12n22/v12n22a6.pdf>
- Cristancho Cuesta, A. & Rivera Andrade, C. I. (2021). La personalización y la legitimación discursiva de la militarización de la seguridad pública, en el gobierno de Nayib Bukele en El Salvador. Anuario De Estudios Centroamericanos, 47, 1–39. <https://doi.org/10.15517/AECA.V47I0.49384>
- Cruz, J. M. (2005). Los factores sociales asociados a las pandillas en Centroamérica, ponencia presentada en la Conferencia Voces de la Experiencia: Iniciativas Locales y Nuevos Estudios sobre la Violencia de las Pandillas Juveniles en América Central, llevada a cabo en Washington, DC. Disponible en: <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/5125/5097>
- Cruz, J. M. (2006). Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada. Volumen IV. UCA Editores. Disponible en: <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/VollV.pdf>
- Cruz, J. M. (2007). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes, México, ITAM/M. A. Porrúa, capítulo 12. Disponible en: <https://vlex.com.mx/vid/barrio-transnacional-maras-centroamericanas-692229697>
- Cruz, J. M. (2014). La transformación de las maras centroamericanas. Cuestiones de Sociología (10). En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6342/pr.6342.pdf
- Cunjamá López, E. D. (2012). Factores estructurales y el origen de las pandillas en México. Capítulo II. Pandillas en el siglo XXI: el reto de su inclusión en el desarrollo nacional. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina36446.pdf>

- De Gori, E. (2014). Honduras 2013: golpe de estado, elecciones y tensiones del orden político. Serie Académica 2014. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20140715114049/Honduras_2013_final.pdf
- De la Torre, V. & Alvarez, A. M. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. Perfiles latinoamericanos, 19, 33-50. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n37/v19n37a2.pdf>
- Decreto N° 226-2001 (2002). Ley de Policía y de Convivencia Social. Poder Judicial de Honduras, en Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10638.pdf>
- Decreto N° 168-2013 (2013). Ley de la policía militar del orden público (P.M.O.P). Poder Legislativo de Honduras. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fd0b02.html>
- Demoscopía, S.A. (2007). Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral. Guatemala. Disponible en: <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/26445.pdf>
- Diálogo Américas (2021). Las Fuerzas Armadas de Honduras de frente al combate de la criminalidad. Entrevista al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras. Disponible en: <https://dialogo-americas.com/es/articulos/las-fuerzas-armadas-de-honduras-de-frente-al-combate-de-la-criminalidad/>
- Diario de Centroamérica (2006). Decreto N° 21-2006, Congreso de la República de Guatemala. Edición N° 90. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10472.pdf>
- Diario Las Américas (2023). Pandillas centroamericanas siembran terror en el sur de México. Violencia, América Latina. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/pandillas-centroamericanas-siembran-terror-ensurdemexico-n5329097>
- Dirección General de Policía Preventiva (2007). Situación de maras o pandillas. Secretaría de seguridad de Honduras. Disponible en: <https://dokumen.tips/documents/honduras-secretaria-de-seguridad-direccion-general-de-policia-preventiva.html?page=1>
- El Debate (2023). Así era el plan de las pandillas de El Salvador y del cartel de Sinaloa para expandirse en México. Internacional. Disponible en: https://www.eldebate.com/internacional/20230323/asi-plan-pandillas-salvador-expandirse-mexico_102300.html

- El Heraldo (2016). Centroamérica: 17.422 homicidios en el Triángulo Norte en 2015. Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/honduras/centroamerica-17422-homicidios-en-triangulo-norte-en-2015-MFEH916956>
- El País (2023). Bukele exhibe a miles de presos como una demostración de poder sobre las maras. Internacional, El Salvador. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-02-28/nayib-bukele-exhibe-a-miles-de-pandilleros-en-un-traslado-espectacular-a-su-enorme-carcel-contra-el-terrorismo.html>
- El Sol de México (2023). Aumenta detención de maras en México. Justicia. Ciudad de México. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/aumenta-detencion-de-maras-en-mexico-9783385.html>
- Expediente Público (2023). Estado de excepción en Honduras todavía no reduce la extorsión. Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/estado-de-excepcion-en-honduras-todavia-no-reduce-la-extorsion/>
- Forbes Centroamérica (2019). ¿En qué consiste el plan de seguridad de Nayib Bukele? Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2019/07/19/en-que-consiste-el-plan-de-seguridad-de-nayib-bukele>
- Fuenzalida Caris, L. (2018). Los factores que inciden en las presidencias fallidas en América Latina. Los casos de Dilma Rousseff y Otto Pérez Molina. Universidad de Chile. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/167830/Los%20factores%20que%20inciden%20en%20las%20presidencias%20fallidas%20en%20Am%c3%a9rica%20Latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fuertes Alfonso, R. (2020). Análisis de las políticas de seguridad de la República de El Salvador y propuestas de mejora para el crecimiento interno del país. Universidad a Distancia de Madrid. Facultad de Ciencias Jurídicas. Disponible en: [https://udimundus.udima.es/bitstream/handle/20.500.12226/804/TFM-Fuertes Alfonso Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://udimundus.udima.es/bitstream/handle/20.500.12226/804/TFM-Fuertes%20Alfonso%20Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fundación Ideas y Acciones para la Paz Quetzalcóatl (2008). Impacto de las políticas públicas sobre el tratamiento y prevención de la violencia en El Salvador. Disponible en: https://docplayer.es/13474043-Fundacion-ideas-y-acciones-para-la-paz-quetzalcoatl.html#google_vignette
- Fundación Myrna Mack (2016). La sistemática cooptación del Estado en Guatemala. Edición Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe, en Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte , págs. 85-

110. Disponible en: https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2017/01/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf
- García Bravo, R. (2013). Maras en Centroamérica y México (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador). Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Disponible en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/10/CENTROAMERICA.-2013.-Maras.pdf>
 - Giaccaglia, C. & Dussort, M. N. (2016). Las Relaciones Internacionales hoy: un debate teórico- metodológico. Cuaderno de Cátedra, Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: https://www.academia.edu/39128270/Las_Relaciones_Internacionales_hoy_un_debate_te%C3%B3rico_metodol%C3%B3gico
 - Gobierno de El Salvador (2021). Gobierno del Presidente Nayib Bukele fortalecerá la estrategia de seguridad con la implementación de las fases 2, 3 y 4 del Plan Control Territorial. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-fortalecera-la-estrategia-de-seguridad-con-la-implementacion-de-las-fases-2-3-y-4-del-plan-control-territorial/>
 - Gobierno de Guatemala (2020). Política General de Gobierno 2020-2024. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Disponible en: <https://vicepresidencia.gob.gt/download/file/fid/403>
 - González Díaz, M. (2023). Qué es el Programa México con el que la Mara Salvatrucha se expandió en ese país (y cuál fue el golpe que lo dejó al borde de su desaparición). BBC News Mundo en México y Centroamérica. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64900531>
 - Goubaud, E. (2008). Maras y pandillas en Centroamérica. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, págs. 35-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656562003.pdf>
 - Gutiérrez, J. (2013). Violencia Juvenil Urbana: estrategias de políticas públicas en Nicaragua y El Salvador. Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella. Disponible en: https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/1466/LEI_2013_Gutiérrez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 - Gutiérrez, L. (2009). Enclaves y territorios. Estrategias territoriales del estado y de las pandillas en Honduras. Disertación doctoral. Capítulos 5 y 6. Disponible en: <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/2523>
 - Hernández, M. C. (2014). Maras 13 y 18 extienden sus tentáculos en Nicaragua. Análisis, InSight Crime. Disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/maras-13-18-extienden-tentaculos-nicaragua/>

- Hernández-Anzora, M. (2016). Maras salvadoreñas 2005-2016. Análisis, edición N° 12. Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13614.pdf>
- Infobae (2018). Maras en el sur de México: la violencia que nadie ve y a nadie le importa. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/08/25/maras-en-el-sur-de-mexico-la-violencia-que-nadie-ve-y-a-nadie-le-importa/>
- Infobae (2023). Programa México: el proyecto que unió a las maras de El Salvador con los cárteles mexicanos. México. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/03/programa-mexico-el-proyecto-que-unio-a-las-maras-de-el-salvador-con-los-carteles-mexicanos/>
- InSight Crime (2014). Pandillas inspiradas en las maras echan raíces en el norte de Nicaragua. Noticias. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/pandillas-inspiradas-maras-echan-raices-nicaragua/>
- InSight Crime (2015). Informe especial: Pandillas en Honduras. Investigaciones. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/informe-especial-pandillas-en-honduras/>
- InSight Crime (2019). Corrupción y pandillas, los primeros retos de Bukele en El Salvador. Análisis. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/corrupcion-y-pandillas-los-primeros-retos-de-nayib-bukele-en-el-salvador/>
- InSight Crime (2022). El nacimiento del Programa México de la MS-13. Investigaciones. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/nacimiento-programa-mexico-ms13/>
- InSight Crime (2023). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2022. Noticias. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-dhomicidios-en-2022/>
- International Crisis Group (2017). El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica. Traducido del inglés, Informe sobre América Latina N° 62. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>
- Interpeace (2013). Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica. Ciudad de Guatemala: Interpeace Regional Office for Latin América. Disponible en: https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2013/05/2013_05_14_Central_Am_Violentas_y_Violentadas_es.pdf

- Interpeace-POLJUVE (2009). Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión, San Salvador. Disponible en: https://www.sica.int/documentos/doc_1_-2180.html
- Kempken, D. (2023). CICIH, la nueva Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras ¿lo bueno se hace esperar?. Agenda Estado de Derecho. Disponible en: <https://agendaestadodederecho.com/cicih-la-nueva-comision-internacional-contr-la-corrupcion-y-la-impunidad-en-honduras/>
- Kliche Navas, H. L. (2018). Policía comunitaria y politización en Nicaragua. Las transformaciones del modelo comunitario desde el regreso del Frente Sandinista (2007-2016). Universidad Libre de Berlín, Instituto de América Latina. Disponible en: https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/25364/Masterarbeit_KlicheNavas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras (2001). Decreto N° 141-2001, Poder Legislativo. Edición N° 29.660, Tegucigalpa. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10863.pdf>
- La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras (2016). Sección A, acuerdos y leyes, Poder Legislativo. Edición N° 33.942, Tegucigalpa. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10572.pdf>
- López, J. (2012). Seguridad. La herencia de Colom a Pérez Molina. Plaza Pública. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/seguridad-la-herencia-de-colom-perez-molina>
- Manwaring, M. G. (2005). Street Gangs: The New Urban Insurgency. Strategic Studies Institute: United States Army War College. Disponible en: https://www.files.ethz.ch/isn/14325/Street%20Gangs_The%20New%20Urban%20Insurgency.pdf
- María Palma, A. J. & Rico, J. (2011). Pandillas transnacionales: seguridad a través de las fronteras. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos Volumen XI / N° 1. Universidad Arturo Prat Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930339005.pdf>
- Martínez Peñate, O. (2022). Modelo Bukele, Bukelismo y Movimiento Social Nuevas Ideas. Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES. Revista Con-Secuencias, N°3, p. 4-76. Disponible en: <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/rcs/issue/download/342/434>
- Martínez Reyes, A. & Navarro Pérez, J. (2021). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador y su impacto en el incremento de la violencia. Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana, Volumen

2, Número 4, p. 129-140. Disponible en:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/335/3351968009/3351968009.pdf>

- Masek, V. & Aguasvivas, L. (2021). Consolidando el poder en El Salvador: El caso de Nayib Bukele. Ecuador Debate, 112, p. 157-173. Disponible en: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17482/1/REXTN-ED112-11-Masek.pdf>
- Mata Aldana, D. (2016). Relación de los planes de seguridad pública impulsados por los gobiernos de El Salvador a partir de la década del año 2000 respecto a los niveles de violencia. Universidad de El Salvador. Disponible en: <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/13574/1/RELACI%C3%93N%20DE%20LOS%20PLANES%20DE%20SEGURIDAD%20P%C3%9ABLICA%20IMPULSADOS%20POR%20LOS%20GOBIERNOS%20DE%20EL%20SALVADOR%20A%20PARTIR%20.pdf>
- Mato, D. (2004). Redes transnacionales de actores globales y locales en la producción de representaciones de ideas de sociedad civil. En Daniel Mato (coord.), Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 67-93. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/venezuela/faces/mato/Mato.pdf>
- Maydeu-Olivares, S. (2016). La violencia, el talón de Aquiles de Centroamérica. Notes internacionales, CIDOB, N° 142. Disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales/n_142_la_violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica/la_violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica
- Mejía, H. (2006). Política de gobierno en materia de seguridad ciudadana en el período 2002-2006. Un análisis del Modelo Cero Tolerancia. Tegucigalpa: Universidad Nacional de Policía de Honduras. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos76/politica-gobierno-materia-seguridad-ciudadana/politica-gobierno-materia-seguridad-ciudadana>
- Mejía, T. (2006). Seguridad-Honduras: Operación Trueno, un muerto cada dos horas. En Inter Press Service: Agencia de noticias. Disponible en: <https://ipsnoticias.net/2006/10/seguridad-honduras-operacion-trueno-un-muerto-cada-dos-horas/>
- Ministerio de Gobernación de Guatemala (2012). Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Gobierno de Guatemala. Disponible en: https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/pacto_por_la_paz_la_seguridad_y_la_justicia.pdf
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (2014). Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2014-2019. Disponible

en:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mjisp/documents/212420/download>

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (2022). Presidente Nayib Bukele anuncia fase 5 del Plan Control Territorial: Extracción. Sección Noticias. Disponible en: <https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-fase-5-del-plan-control-territorial-extraccion/#:~:text=Desde%20el%20inicio%20de%20su,sigue%20la%20fase%20de%20Extracci%C3%B3n>.
- Ministerio Público de Guatemala (2017). Caso la Línea: se abre a juicio proceso penal contra Otto Pérez Molina, Roxana Baldetti y 26 sindicatos más. Sección noticias. Disponible en: <https://www.mp.gob.gt/noticia/caso-la-linea-juez-galvez-envia-a-debate-oral-y-publico-a-roxana-baldetti-y-otto-perez-molina-y-26-mas-implicados/>
- Muggah, R., Garzón, J. & Suárez, M. (2018). Mano Dura: The costs and benefits of repressive criminal justice for young people in Latin America. Igarapé Institute. Disponible en: <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Mano-Dura-The-costs-and-benefits-of-repressive-criminal-justice-for-young-people-in-Latin-America.pdf>
- NODAL (2022). AMLO y Giammattei acuerdan combatir el tráfico de personas y mejorar la seguridad fronteriza. Noticias de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.nodal.am/2022/05/amlo-y-giammattei-acuerdan-combatir-el-trafico-de-personas-y-mejorar-la-seguridad-fronteriza/>
- Organización de los Estados Americanos (2023). CIDH llama a El Salvador a restablecer los derechos y garantías suspendidos hace un año por el régimen de excepción. Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/058.asp>
- Organización Internacional del Trabajo (2018). Nuevas formas de trabajo infantil. Utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para la realización de actividades ilícitas en las pandillas de El Salvador. Disponible en: <https://iniciativa2025alc.org/sites/default/files/trabajo-infantil-y-pandillas-El-Salvador.pdf>
- Orozco, D. (2020). Policía asegura que solo hay cuatro pandillas en Nicaragua. Nicaragua Investiga. Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/34020-policia-nacional-pandillas-nicaragua/>

- Ortiz de Zárate, R. (2019). Biografía de Alejandro Giammattei Falla. Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB). Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/alejandro_giammattei_falla
- Ortiz Vila, I. (2012). Las pandillas transnacionales centroamericanas. Objeto de conferencia en VI Congreso de Relaciones Internacionales. Disponible en Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina38912.pdf>
- Ovallos, M. (2015). Las políticas de seguridad y la policía nacional civil en El Salvador. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, Volumen IV, p. 63-84. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163039.pdf>
- Pardo, G. (2006). La Mara Salvatrucha, un proyecto delictivo de debilitamiento fronterizo. Archivos, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.voltairenet.org/article144051.html>
- Pastor Gómez, M. L. (2020). Las maras centroamericanas, un problema de casi tres décadas. Instituto Español de Estudios Estratégicos, dependiente del Ministerio de Defensa, España, págs. 312-326. Disponible en: https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_17.pdf
- Peetz, P. (2005). Las maras: el pandillismo juvenil en Honduras, El Salvador y Guatemala. Potthast, Barbara; Carreras, Sandra (eds.). Capítulo del libro: Entre familia, sociedad y estado: niños y jóvenes en América Latina. Madrid. Disponible en: https://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00001310/BIA_10_3_333_372.pdf
- Peetz, P. (2008). Discourses on Violence in Costa Rica, El Salvador, and Nicaragua: Youth, Crime, and the Responses of the State. GIGA Research Programme: Violence, Power and Security. Working papers, N° 80. Disponible en: <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=014117064098124089070098030071004069057020066018053053081101107094126119075126004093100057062011027030018069000002107001088004051035011087029125102110102126087118036041003072089112002118077065094020031019086117113025087018019122073069029023065103072&EXT=pdf&INDEX=TRUE>
- Perea Restrepo, C. M. (2006). Pandillas en México. Informe de Investigación. Red transnacional de análisis sobre maras y pandillas. Disponible en: http://interamericanos.itam.mx/maras/docs/Diagnostico_Mexico.pdf
- Pérez Salazar, J. C. (2013). Nicaragua, la barrera contra el avance de las maras. BBC Mundo, Ciudad de México. Disponible en:

- https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/05/130531_nicaragua_muro_anti_maras_jcps
- Periódico Poder Popular (2023). Derogación de la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad garantizará independencia de los Poderes del Estado, sin subordinación. Disponible en: https://www.poderpopular.hn/vernoticias.php?id_noticia=1035
 - Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras (2015). Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Acciones Estratégicas. Documento de trabajo para discusión. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10889.pdf>
 - Prado Pérez, R. (2018). El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras. Sociológica, vol.33 N°93, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3050/305054868007/html/>
 - Prado Reyes, Y. (2014). Estrategia Muro de Contención ha dado excelentes resultados. El 19 digital. Nacionales. Disponible en: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:21042-estrategia-muro-de-contencion-ha-dado-excelentes-resultados>
 - Prensa Libre (2018). El Ejército se retirará de las calles en las próximas 72 horas. Periódico Líder de Guatemala. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/ejercito-se-retirara-de-las-calles-en-las-proximas-72-horas-seguridad-ciudadana-pnc/>
 - Prensa Libre (2020). La deuda en seguridad que el presidente Jimmy Morales hereda a Alejandro Giammattei. Periódico Líder de Guatemala. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/la-deuda-en-seguridad-que-el-presidente-jimmy-morales-hereda-a-alejandro-giammattei/>
 - Prensa Libre (2022). Maras en Guatemala: las cifras sobre detenciones que muestran cómo las pandillas tienen presencia en el país (y dónde hay más incidencia). Periódico Líder de Guatemala. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/maras-en-guatemala-las-cifras-detenciones-que-muestran-como-las-pandillas-tienen-presencia-en-el-pais-y-donde-hay-mas-incidencia/>
 - Prensa Libre (2023). Por segundo año consecutivo, aumentan homicidios en Guatemala. Periódico Líder de Guatemala. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/por-segundo-ano-consecutivo-aumentan-homicidios-en-guatemala/>
 - Presidencia de Guatemala (2016). Política General de Gobierno 2016-2020. En Sistema de Información de tendencias educativas en América Latina (SITEAL). Disponible en:

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_guatemala_0756.pdf

- Presidencia de Honduras (2022). Discurso de toma de posesión de la Presidenta Xiomara Castro. Disponible en: <https://sedesol.gob.hn/discursos-de-toma-de-posesion-de-la-presidenta-xiomara-castro/>
- Ramos, C. & Segovia, A. (2017). Políticas públicas de Seguridad Ciudadana y participación comunitaria en sociedades del triángulo norte: los casos de El Salvador, Guatemala y Honduras. Informe Final Integrado. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa El Salvador en asocio con el Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social. Disponible en: <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/Informe-Final-Integrado.-Infosegura-FLACSO-INCIDE.09.02.17.pdf>
- Ramos, D. (2013). Maras de Honduras declaran tregua. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/sociedad/pandillas-de-honduras-declaran-tregua?amp=>
- Redacción DEF (2021). ¿Cómo funciona la fuerza de élite que busca terminar con el flagelo de las maras en Honduras? Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/def/2021/11/20/video-como-funciona-la-fuerza-de-elite-que-busca-terminar-con-el-flagelo-de-las-maras-en-honduras/>
- Rivera Clavería, J. (2013). Las Maras, el fenómeno criminal del siglo XXI. Guatemala. Disponible en: https://www.academia.edu/27518384/LAS_MARAS_EL_FENOMENO_CRIMINAL_DEL_SIGLO_XXI
- Rocha, J. L. (2006). Maras y pandilleros: ¿nuevos insurgentes, criminales? Envío, vol. 293, pp. 39-51. Disponible en: http://www.socialismo-o-barbarie.org/webanterior/america_latina/061001_centroamerica_marerosypandilleros.htm
- Rocha, J. L. (2006). Pandilleros del siglo XXI: Con hambre de alucinaciones y de transnacionalismo. Envío digital, N° 294, Nicaragua. Disponible en: <https://www.envio.org.ni/articulo/3340>
- Rocha, J. L. (2006). Violencia y políticas públicas hacia los jóvenes: pandillas en Nicaragua. Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas, MagnaTerra, Guatemala, Capítulo 5. Disponible en: https://issuu.com/idb_publications/docs/book_es_6060
- Rocha, J. L. (2007). Lanzando piedras, fumando piedras. Evolución de las pandillas en Nicaragua 1997-2006. Cuadernos de investigación. Universidad Centroamericana, Managua. Disponible en:

https://node1.123dok.com/dt02pdf/123dok_es/002/602/2602629.pdf.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=7PKKQ3DUV8RG19BL%2F20230912%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20230912T182055Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=600&X-Amz-Signature=74f1205d17a6774eecaf5155176948b4329b442c9201ec218c92037f3b64db15

- Rocha, J. L. (2010). Un debate con muchas voces: pandillas y Estado en Nicaragua. TEMAS, N° 64, pp. 29-37. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/52315869/un-debate-con-muchas-voce-pandillas-y-estado-en-temas>
- Rodgers, D. (2003). Dying for it: Gangs, violence and social change in urban Nicaragua. Development Research Centre LSE. Working Paper N° 35. Disponible en: <http://eprints.lse.ac.uk/13469/1/wp35.pdf>
- Rodgers, D. (2005). Youth Gangs and Perverse Livelihoods Strategies in Nicaragua: Challenging Certain Preconceptions and Shifting The Focus of Analysis. Arusha Conference, New Frontiers of Social Policy. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Dennis-Rodgers/publication/228460620_Youth_Gangs_and_Perverse_Livelihoods_Strategies_in_Nicaragua_Challenging_Certain_Preconceptions_and_Shifting_The_Focus_of_Analysis/links/560661af08ae8e08c08d38cf/Youth-Gangs-and-Perverse-Livelihoods-Strategies-in-Nicaragua-Challenging-Certain-Preconceptions-and-Shifting-The-Focus-of-Analysis.pdf
- Rodgers, D. & Baird, A. (2016). Entender a las pandillas en América Latina: una revisión de la literatura. Estudios Socio-Jurídicos, 18 (1), 13-53. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/12/doctrina42686.pdf>
- Rodgers, D. & Rocha, J. L. (2013). Puntos de inflexión: la evolución de las pandillas en Nicaragua. Capítulo 9. Small Arms Survey 2013. Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra. Disponible en: <https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-3-SPA.pdf>
- Rodríguez Barillas, A. & Pérez Castillo, G. (2005). Transparentando el Plan Escoba, análisis de la estrategia policial en relación con las pandillas juveniles en Guatemala. Disponible en: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/Sinparedes/2015/Rev-Cen/01.pdf>
- Rodríguez, C. G. & Tule, L. G. (2020). Honduras 2019: persistente inestabilidad económica y social y debilidad institucional. Revista de ciencia política (Santiago), 40, 379-400. Disponible en:

- <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v40n2/0718-090X-revcipol-S0718-090X2020005000112.pdf>
- Rosal, R. L. (2012). Escenarios de fragilidad política, balance político, Guatemala 2010-2011. Revista de Ciencia Política, volumen 32 , nº 1. Págs. 171 – 191. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v32n1/art09.pdf>
 - Sampó, C. (2006). Las maras centroamericanas: un flagelo en que confluyen la exclusión, el crimen organizado y la violencia social. Academia de Guerra del Ejército de Chile. Documentos e Investigaciones Académicas, Trabajo N° 25. Disponible en: https://www.academia.edu/3465841/Las_Maras_centroamericanas_Un_flagelo_en_el_que_confluyen_la_exclusi%C3%B3n_el_crimen_organizado_y_la_violencia_social
 - Sampó, C. (2007). Elementos para el análisis de los conflictos armados no convencionales: Las Maras en Centroamérica y la seguridad en la región. Instituto Histórico de Chile (INHICH) y Foreign Military Studies Office of the US. Army (FMSO), Santiago de Chile. Disponible en: https://www.academia.edu/3465802/Elementos_para_el_an%C3%A1lisis_de_los_conflictos_armados_no_convencionales._Las_Maras_en_Centroam%C3%A9rica_y_la_Seguridad_de_la_regi%C3%B3n
 - Sampó, C. (2009). Las Maras centroamericanas. Raíces y composición. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-062/2232.pdf>
 - Sampó, C. (2010). Las maras en El Salvador. Después del fracaso de los programas de Mano Dura, ¿existe una solución viable? Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Conferencia Subregional en Mesoamérica. Disponible en: https://www.academia.edu/3735131/Las_Maras_en_El_Salvador_Despu%C3%A9s_del_fracaso_de_los_programas_de_mano_dura_Exist%C3%A9_una_soluci%C3%B3n_viable
 - Sampó, C. (2013). Violencia en Centroamérica: las maras en El Salvador, Guatemala y Honduras. Estudios de Seguridad y Defensa N° 2. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina38868.pdf>
 - Sampó, C. (2017). El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. CONICET – Programa de Defensa y Seguridad, Universidad Nacional de La Plata. Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v16n2/art05.pdf>
 - Sampó, C. (2018). Vivir entre Maras y grupos de exterminio: una aproximación a los más graves problemas de seguridad pública en El Salvador. Sociedad,

- seguridad y conflicto en América Latina. Capítulo V. Editorial SIEC, Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales. Disponible en: https://www.academia.edu/37189883/Sociedad_Seguridad_y_Conflicto_en_Am%C3%A9rica_Latina_pdf
- Sampó, C., & Bartolomé, M. (2014). Reflexiones sobre el cumplimiento de la tregua entre maras en El Salvador. *Estudios Internacionales*, 46(177), pág. 89–106. Disponible en: <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/30870/32609>
 - Santacruz, M. (2006). Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia. El caso de El Salvador. Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/2737>
 - Santacruz, M. & Concha-Eastman A. (2001). Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas. San Salvador, Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP-UCA). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/332849683_Barrio_adentro_La_solida_ridad_violenta_de_las_pandillas
 - Santamaría Balmaceda, G. (2007). Maras y pandillas: límites de su transnacionalidad, *Revista mexicana de política exterior*, n°81, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Departamento de Estudios Internacionales, México. Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/download/600/574>
 - Savenije, W. (2007). Definición y categorización de pandillas. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP24081S-2.pdf>
 - Savenije, W. (2009). Maras y barras: Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Programa El Salvador. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Wim-Savenije/publication/27715561_Maras_y_barras_Pandillas_y_violencia_juvenil_en_los_barrios_marginales_de_Centroamerica/links/56796eed08ae40c0e27dc15c/Maras-y-barras-Pandillas-y-violencia-juvenil-en-los-barrios-marginales-de-Centroamerica.pdf
 - Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (s/f). Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana. Lineamientos para el plan quinquenal 2008-2012. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/1.pdf>
 - Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (2011). Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022. Disponible en:

- <https://www.undp.org/es/honduras/publications/pol%C3%ADtica-integral-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana>
- Sosa, J. J. & Rocha, J. L. (2004). Las pandillas en Nicaragua. Capítulo I. Muerte arriba, las pandillas en Nicaragua. 1999-2004. Universidad Centroamericana. Managua, Nicaragua. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/361315946_Capitulo_3_Politicas_juveniles_y_rehabilitacion_de_Pandilleros_En_Muerte_arriba_Las_pandillas_en_Nicaragua_1999-2004
 - Statista (2023). Número de homicidios cometidos por cada 100.000 habitantes en Guatemala de 2014 a 2021. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1289886/tasa-de-homicidios-guatemala/>
 - Statista (2023). Tasa de homicidios en El Salvador de 2014 a 2021 (en número de homicidios por 100.000 habitantes). Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1337015/el-salvador-tasa-de-homicidios/>
 - Stelmach, M. (2021). Public Security Policy in El Salvador During the Presidency of Nayib Bukele (2017–2019). Department of Latin American and comparative studies of International and Political Studies, University of Łódź, Poland. Disponible en: <https://journals.umcs.pl/al/article/download/13332/9762>
 - Sullivan, J. P. (1997). Third Generation Street Gangs: Turf, Cartels and Net Warriors. Criminal Justice Center XIII (10). Disponible en: https://www.academia.edu/1117258/Third_Generation_Street_Gangs_Turf_Cartels_and_Net_Warriors
 - Tager Rosado, A. G. & Argueta, O. (2019). Relaciones, roles de género y violencia en las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras. Fundación Heinrich Böll, Alianza para la Paz. Disponible en: <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2019/11/Mujeres-y-Pandillas-CA-Final-a-Impresi%C3%B3n-2019.pdf>
 - Trucchi, G. (2014). El gobierno de Salvador Sánchez Cerén cumple. CETRI-Centre Tricontinental. Disponible en: <https://www.cetri.be/El-gobierno-de-Salvador-Sanchez?lang=fr>
 - UNODC (2012). Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean. A Threat Assessment. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_english.pdf
 - Valdez, A. (2000). 18th Street: California's Most Violent Export. National Alliance of Gang Investigators Association. Disponible en: <https://www.streetgangs.com/news/013002-californias-most/>
 - Valencia, R. (2015). Obituario de la Tregua. Artículo de opinión, El Faro. Disponible en: <https://www.elfaro.net/es/201504/opinion/16835/Obituario%20de%20la%20Tregua.htm>

- Valencia, R. (2020). Bukele contra las maras: cuáles son las principales pandillas de El Salvador y por qué es tan peligroso que las mezclen en las cárceles. BBC Mundo, El Salvador. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52466682#:~:text=Estimaciones%20oficiales%20cifran%20en%20unos,despatarrados%2C%20casi%20pecho%20contra%20espalda>
- Vollenweider, C. (2023). Honduras: informe de coyuntura política. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/honduras-informe-de-coyuntura-politica>
- WOLA - Incidencia a favor de los Derechos Humanos en las Américas (2020). Criminalidad e inseguridad en Honduras. Evaluando la capacidad estatal de reducir la violencia y combatir la criminalidad organizada. Serie 1. Disponible en: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/08/Crimen-y-Violencia-HN-ESP-8.9.pdf>
- WOLA - Incidencia a favor de los Derechos Humanos en las Américas (2023). Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica?. Análisis. Disponible en: <https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>
- Wolf, S. (2017). The Enduring Appeal of Gang Suppression in El Salvador. University of Texas Press. Disponible en: <http://utpressnews.blogspot.com/2017/01/in-1992-at-end-of-twelve-year-civil-war.html>
- World Bank (2015). The World Bank Annual Report 2015. Washington, DC. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/81b4e487-5dae-54e0-82bd-14a8be64e5e0>
- Zilberg, E. (2004). Fools Banished from the Kingdom: Remapping Geographies of Gang Violence between the Americas (Los Angeles and San Salvador). American Quarterly, vol. 56, N°3. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/236697994_Fools_Banished_from_the_Kingdom_Remapping_Geographies_of_Gang_Violence_between_the_Americas_Los_Angeles_and_San_Salvador